TOMO 148 Montevideo, Martes 18 de Agosto de 1942 Núm. 10773

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se aprueba el Reglamento General del Banco de la República

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Agosto 7 de 1942.—Número 9850|31.

Visto lo dispuesto por el artículo 44 de la ley número 9808, del 2 de Enero de 1939, relativo al Reglamento General del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Atento a que el Directorio del Banco ha formulado el proyecto pertinente, de conformidad con la citada disposición legal de su Carta Orgánica,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° El Reglamento General del Banco de la República Oriental del Uruguay queda fijado en los siguientes términos

Representación, gobierno y administración del Banco

Artículo 1.° La representación del Banco será ejercida de acuerdo con lo determinado por el artículo 2.° de la Carta Orgánica.

Art. 2.° Además de las normas que estatuye la Carta Orgánica al confiar el gobierno y administración del Banco al Directorio, serán funciones de éste:

Inciso 1.°) Establecer normas respecto a la política del Banco en el orden del crédito y en el manejo de los cambios y de la moneda, en lo que es pertinente a la Institución

Inciso 2.°) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la Carta Orgánica y de este Reglamento General.

Inciso 3.°) Formular el Reglamento Interno del Banco y de todos los servicios que le han sido anexados o lo fueran en el futuro.

Inciso 4.°) Nombrar directamente a todo el personal del Banco, el que deberá ser de ciudadanos naturales o legales, fijar su dotaciones y determinar sus atribuciones; suspender, remover o destituir a cualquiera de los miembros del personal.

Inciso 5.°) Formular en cada ejercicio el proyecto de presupuesto de sueldos y gastos de todos los departamentos y dependencias del Banco y de los servicios que le han sido anexados o lo fueran en el futuro, y someterlo a la aprobación del Poder Ejecutivo.

La creación de nuevos empleos y los aumentos de sueldos o remuneraciones extraordinarias requieren cuatro votos conformes.

Inciso 6.°) Examinar y controlar la gestión de todos los departamentos, servicios del Banco y servicios anexados, y estudiar y aprobar los balances mensuales y anuales y la memoria de cada ejercicio anual que, de acuerdo con la Carta Orgánica, debe ser elevada al Poder Ejecutivo.

Inciso 7.°) Efectuar toda clase de operaciones bancarias autorizadas por la Carta Orgánica y este Reglamento General, a cuyo fin, además de las facultades de amplia, franca y general administración que le acuerda el artículo 6.o de la misma Carta Orgánica, tendrá las especiales de transar toda clase de cuestiones o litigios, vender, comprar o permutar toda clase de bienes muebles o inmuebles (con la limitación establecida en el artículo 27, inciso 3.°), de la Carta Orgánica), hipotecarlos o caucionarlos, contraer empréstitos, demandar en juicio y desistir de las demandas y someter toda clase de cuestiones judiciales y extrajudiciales a la decisión de árbitros en la forma que lo estime conveniente.

Inciso 8.°) Resolver toda clase de asuntos que propongan sus miembros, acordar el nombramiento de comisiones extraordinarias con fines determinados y examinar la administración interna del Banco, individualmente o en corporación.

Inciso 9.°) Autorizar a las Comisiones del Directorio y a los funcionarios superiores de la institución para acordar descuentos, préstamos y demás operaciones bancarias dentro de los límites y condiciones que fijen los Reglamentos internos y resoluciones del Directorio, debiendo las disposiciones contenidas en uno y otras ser dictadas con la conformidad de cuatro miembros del Directorio.

Art. 3.° El Directorio se reunirá ordinariamente cuatro veces por semana y extraordinariamente siempre que lo disponga el Presidente o lo soliciten dos o más Directores.

Uno de los primeros días hábiles de cada mes se realizará una sesión extraordinaria con el objeto de verificar el arqueo de los tesoros y cajas del Banco.

Art. 4.° El Directorio se considerará legalmente reunido para deliberar y resolver, cuando se hallen presentes en el salón de sesiones por lo menos tres de sus miembros y se halle entre ellos el Presidente o uno de los dos Vicepresidentes y el Secretario General o quien lo sustituya.

Se exceptúan los casos en que la Carta Orgánica o este Reglamento exigen mayor número de Directores para adoptar resolución.

Cuando no se logre el quórum y no se cumplan las condiciones dispuestas, el Secretario General se limitará a dar cuenta de los asuntos entrados y a dejar constancia, mediante acta, de que el Directorio no ha podido celebrar sesión por no haberse logrado llenar aquellos requisitos.

Art. 5.° Para el mejor estudio de los asuntos el Directorio podrá establecer Comisiones permanentes o accidentales, las que dictaminarán por escrito.

Art. 6.° Las resoluciones del Directorio serán adoptadas por simple mayoría de votos, salvo los casos en que la Carta Orgánica o los reglamentos exijan determinado número de votos para resolver.

Art. 7.° El Presidente tendrá voz y voto al igual que los Directores.

Art. 8.° El Banco no podrá conceder crédito en ninguna forma a los miembros del Directorio ni a las sociedades de que formen parte como socios.

Del Presidente

Artículo 9.° El Presidente es el jefe de la administración ejecutiva del Banco.

Son funciones privativas del mismo:

Inciso A) Representar al Banco y al Directorio, según los casos determinados por la Carta Orgánica.

Inciso B) Hacer observar el Reglamento del Banco y el cumplimiento de las resoluciones del Directorio.

Inciso C) Adoptar las resoluciones de carácter administrativo requeridas por el orden interno del Banco.

Inciso D) Presidir las sesiones del Directorio, darle cuenta de todos los asuntos que puedan interesar a la institución y proponer los acuerdos y resoluciones que considere conveniente.

Inciso E) Conservar en su poder uno de los juegos de llaves de las rejas del Tesoro del Banco, y las combinaciones secretas de las puertas de los mismos.

Inciso F) Someter a la aprobación del Directorio la memoria anual, los estados demostrativos correspondientes y el balance general del ejercicio, que debe presentarse al Poder Ejecutivo.

Inciso G) Firmar y hacer publicar, previa aprobación del Directorio, los balances mensuales, en la forma establecida por el artículo 43 de la Carta Orgánica.

Inciso H) Firmar con el Secretario General la correspondencia del Directorio.

Inciso I) Vigilar la administración ejecutiva, con facultad de suspender a los funcionarios, dando cuenta al Directorio en la sesión más próxima, para la debida resolución.

Inciso J) Designar los Directores que deben componer las comisiones de carácter permanente y las especiales que se juzgue conveniente instituir.

Inciso K) Determinar las funciones que deben desempeñar el Vicepresidente en el caso previsto en el apartado 2.° del artículo 5.° de la Carta Orgánica.

De los Vicepresidentes

Artículo 10. Los Vicepresidentes en el caso de ejercicio de la Presidencia tendrán todas las facultades y desempeñarán todas las funciones que la Carta Orgánica y el Reglamento General asignan al Presidente.

Del Secretario General

Artículo 11. El Secretario General es el Jefe de la Secretaría General del Banco y de la Secretaría del Directorio.

Le corresponde:

Inciso A) Asistir al Presidente y al Directorio en sus funciones.

Inciso B) Asistir a las sesiones del Directorio y levantar acta de ellas, las que una vez aprobadas serán firmadas por el Presidente y el mismo Secretario General, primero en las minutas originales y después en el libro de actas donde éstas se insertarán por orden numérico.

Inciso C) Transmitir a la Gerencia General y a los departamentos que dependen directamente de la Presidencia, las resoluciones del Directorio y del Presidente.

Inciso D) Redactar los documentos oficiales, la memoria anual y la correspondencia del Directorio y del Presidente.

Inciso E) Refrendar la firma del Presidente.

Del Secretario y los Prosecretarios

Artículo 12. El Secretario y los Prosecretarios reemplazarán por orden jerárquico al Secretario General en caso de ausencia de éste.

Del Gerente General

Artículo 13. El Gerente General es considerado como el mandatario especial del Directorio para ejecutar las resoluciones de éste que le transmita el Presidente.

Es el Jefe inmediato de todos los empleados del Banco, con exclusión de los de la Secretaría General y los de aquellos otros servicios que así lo disponga el Directorio.

Le corresponde:

Inciso A) Ejercer, conjuntamente con el Presidente, la representación del Banco y del Directorio en materia patrimonial.

Inciso B) Asesorar al Directorio en la Dirección general del Banco y elevar, con su opinión, todos los asuntos que deban ser sometidos a su resolución y resolver los que estén dentro de las facultades que le otorgue el Directorio.

Inciso C) Conservar en su poder uno de los juegos de llaves de las rejas de los Tesoros del Banco y las combinaciones secretas de las puertas de los mismos.

Inciso D) Hacer cumplir a los empleados que estén bajo su jurisdicción los deberes de sus respectivos cargos. Esta función la ejercerá bajo la superintendencia del Presidente a la que él mismo estará subordinado.

Inciso E) Firmar con los funcionarios que autorice el Directorio todos los documentos del giro bancario, como letras, vales, giros, cartas de crédito, etc., o con su sola firma en los casos del trámite corriente del Banco.

Inciso F) Transmitir al Presidente todos los datos e informes que adquiera sobre deudores del Banco, cuya marcha o situación inspire desconfianza, someter a su resolución todos los asuntos de carácter administrativo, así como también las solicitudes de crédito que presenten los interesados. Hará conocer, también al Presidente, todas las observaciones que considere oportunas sobre reformas que pudieran intentarse en el régimen interno del Banco y dependencias.

Inciso G) Cumplir los demás deberes que le impongan los reglamentos.

Art. 14. En los casos de impedimento o ausencia del titular, siempre que el Directorio no designe al reemplazante las funciones de Gerente General serán desempeñadas por los demás funcionarios, por su orden jerárquico.

Del personal

Artículo 15. El Reglamento Interno y los otros Reglamentos determinarán los deberes y atribuciones de los demás empleados del Banco.

De la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos

Artículo 16. El Directorio formulará el Reglamento de esta dependencia del Banco para someterlo a la aprobación del Poder Ejecutivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Carta Orgánica.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — **JAVIER MENDIVIL.**

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

2

Decreto. Se designan los inmuebles a expropiarse para la construcción de la nueva "Tablada Nacional"

Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Agosto 11 de 1942.

Visto lo dispuesto por los artículos 10 y 11 del decreto-ley de fecha 24 de Julio próximo pasado, referente a la construcción de la nueva "Tablada Nacional", por los que se declara de utilidad pública la expropiación de los terrenos necesarios para la instalación de la misma y pastoreos anexos;

Resultando: Que por resolución ministerial de fecha 27 de Julio próximo pasado se dispuso la tasación administrativa de los referidos inmuebles, trámite que fué cumplido por el Ministerio de Obras Públicas y la Dirección de Avalúos en la forma que ilustra el presente expedientillo,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnanse para ser expropiados a los fines descriptos en la parte expositiva del presente decreto los inmuebles que a continuación se enumeran:

Padrones números 23.514 y 42.393, 121 hectáreas, 5.809 metros cuadrados, de acuerdo con el plano del agrimensor Osvaldo Pereda y Casaglia, de propiedad de la sucesión de don Antonio Lussich; padrón número 23.519, 54 hectáreas, 4.129 metros cuadrados, 0593 centímetros cuadrados, de acuerdo con el plano del agrimensor Francisco Tourreilles, de propiedad de la misma sucesión; padrón número 23.473, con 21 hectáreas, 3.478 metros cuadrados, 18 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor don Donato Gaminara, propiedad de la sucesión de don Francisco Casabó, padrón número 104.907, área 604 metros cuadrados, 60 decímetros cuadrados, según plano del mismo agrimensor y propiedad de la misma sucesión; padrón número 164.746, área 2.000 metros cuadrados, propiedad de don Luis C. Guizzoni y otros; padrón número 104.909 con una superficie de 1.172 metros cuadrados, según plano del mismo agrimensor y de propiedad de la ya mencionada sucesión Casabó.

Art. 2.o Autorízase la urgente toma de posesión de los inmuebles descriptos en el artículo 1.o del decreto presente.

Art. 3.o Apruébase la tasación practicada por la Dirección de Avalúos.

Art. 4.o Pase a la Dirección de Topografía a fin de que notifique a los interesados la referida tasación y agotado el procedimiento administrativo o en caso que éste no diere resultado, remítanse estos antecedentes al señor Fiscal de Hacienda de turno a fin de que inicie los procedimientos legales que correspondan.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — RAMON F. BADO. — ARSENIO M. BARGO.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

3

Mensaje. Se comunica la discrepancia de la Suprema Corte en cuanto atribuye el derecho de propuesta para proveer los cargos al Director del Instituto Médico Forense, estatuído por el artículo 5.° del proyecto de decreto-ley de reforma de la Carta Orgánica de aquél.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Agosto 12 de 1942.—Número 3717|941.

Al Consejo de Estado:

La Suprema Corte de Justicia ha deducido tercería respecto del proyecto de decreto-ley de reforma orgánica del Instituto Médico Forense, acerca del cual ese alto Cuerpo prestó su aprobación en sesión del 21 de Julio último, cuyos antecedentes tiene el honor de acompañar.

La Suprema Corte de Justicia concreta fundamentalmente su discrepancia, en la disposición contenida en el artículo 5.° de dicho proyecto, en cuanto atribuye el derecho de propuesta para proveer los cargos al Director del Instituto.

El Poder Ejecutivo aprecia los fundamentos de la Suprema Corte de Justicia y, antes de proceder en definitiva, solicita del Consejo de Estado quiera pronunciarse acerca de la supresión del citado artículo.

Con tal motivo, renuevo a ese Consejo las expresiones de mi más alta consideración. — **ALFREDO BALDOMIR.** — CYRO GIAMBRUNO.

4

Resolución. Se declara que los Auxiliares de las Fiscalías Letradas Departamentales tienen derecho a la licencia anual.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Agosto 12 de 1942.—Número 2633|942.

Vistos estos antecedentes formados con motivo de la consulta promovida por el Auxiliar de la Fiscalía Departamental de Colonia, sobre la licencia que corresponde a esos funcionarios.

Atento a que solicitada la opinión del señor Fiscal de Corte en su carácter de Jefe del Ministerio Fiscal de conformidad a lo dispuesto en el artículo 197 del Código de Organización de los Tribunales Civiles y de Hacienda, expresa: que los Auxiliares de las Fiscalías Departamentales en cuanto al goce de la licencia anual está sometida al mismo régimen vigente para los funcionarios dependientes del Poder Ejecutivo, y agrega que existiría conveniencia en establecer que deben hacer coincidir sus licencias con las de los señores Fiscales o con alguna de las Ferias Judiciales, en el caso de que no le corresponda actuar al titular de la respectiva Fiscalía,

SE RESUELVE:

Declarar con carácter general, que los Auxiliares de las Fiscalías Letradas Departamentales tienen derecho a la licencia anual de 20 días que establece el artículo 29 del decreto de 9 de Julio de 1925, la que deberá ser solicitada en períodos de Ferias Judiciales cuando no les corresponda actuar a los titulares de las Fiscalías respectivas o también cuando los mismos disfruten de licencia otorgada de acuerdo a lo dispuesto en el decreto de 18 de Julio de 1915.

Comuníquese. — **BALDOMIR.** — CYRO GIAMBRUNO.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Una Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de Junio de 1940, y bajo el N.° 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha 29 de Mayo del año en curso, recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social), cumplo con llevar a su conocimiento, a sus efectos, que se ha mandado que en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.° de la ley número 9770, de fecha 5 de Mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórumla que se acompaña. — Enrique Gamio. Secretario

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de .... doctor don .... se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don .... solicitando que se declare "Bien de Familia". al inmueble de (1) .... padrón número .... situado en (2) ....
A los efectos de la ley número 9770, de fecha 5 de Mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del Actuario).

---

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

(2) Si es propiedad urbana, indíquese solamente la calle y número de la finca, y si es propiedad rural, el paraje y sección.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el día 6 de Agosto de 1942.

1—Se autoriza a la Fiscalía e Inspección General de Policías para adquirir de la firma Vicente Moreno, 12 sillas destinadas a la Jefatura de Policía de Flores, por la suma total de $ 64.80, que se atenderá con cargo al rubro "Mobiliario y enseres diversos" del ítem 7.01.

2—Resolución nombrando Médico Supernumerario del Servicio Público de la 4.a sección urbana (villa de Soriano), del Departamento de Soriano al doctor Hugo Retí.

3—Se autoriza a la Fiscalía e Inspección General de Policías para adquirir en varias casas diversos artículos y mobiliario, destinados al nuevo local de la comisaría de la 9.a sección urbana (Sarandí del Yí), del Departamento de Durazno, por la suma total de $ 443.96 que se atenderá con el rubro "Mobiliario y enseres diversos" del ítem 7.01.

4—Se autoriza a la Fiscalía e Inspección General de Policías para adquirir de la firma Vicente Moreno 24 sillas destinadas a la Jefatura de Canelones, por la suma total de $ 129.60 que se atenderá con el rubro "Mobiliario y enseres diversos" del ítem 7.01.

5—Se ratifican las resoluciones de 2 de Julio próximo pasado por las que se autorizó a la Fiscalía e Inspección General de Policías para adquirir mobiliario para las dependencias policiales de las Jefaturas de Policía de Maldonado y Artigas.

6—Resolución nombrando Médico Supernumerario del Servicio Público de la 7.a sección (Pando) del Departamento de Canelones al doctor Julio Bonjour.

7—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia relacionado con el liberado condicional Carlos Reither Juston.

8—Se autoriza a la Intendencia Municipal de Colonia para prescindir de la licitación, en la adquisición de dos máquinas niveladoras de caminos y dos arados, imputándose la erogación al rubro "Adquisición y reparación de máquinas".

9—Se aprueba la constitución de las Juntas locales del Departamento de Maldonado, propuesta por la Intendencia Municipal de ese Departamento.

10—Se aprueba la constitución de las Juntas locales del Departamento de Río Negro, propuesta por la Intendencia Municipal.

11—Se aprueba la constitución de las Juntas locales del Departamento de Treinta y Tres, propuesta por la Intendencia Municipal.

12—Se aprueba la constitución de las Juntas locales del Departamento de Paysandú, propuesta por la Intendencia Municipal.

13—Se aprueba la constitución de las Juntas locales del Departamento de San José propuesta por la Intendencia Municipal.

14—Se aprueba la constitución de las Juntas locales del Departamento de Rocha, propuesta por la Intendencia Municipal.

15—Se aprueba la constitución de las Juntas locales del Departamento de Soriano, propuesta por la Intendencia Municipal.

16—Se autoriza a la Fiscalía e Inspección General de Policías para adquirir de la firma Herbón y Crovetto, 2 cubiertas pantaneras y 2 cámaras para las mismas destinadas al automóvil de la Jefatura de Rocha, por la suma total de $ 165.40 que se atenderá con el rubro "Eventuales o extraordinarios" del ítem 7.01.

17—Decreto aumentando a $ 3.000.00 la disponibilidad del "Fondo Permanente" del rubro "Eventuales o extraordinarios" del ítem 7.01, que fué constituído en Enero próximo pasado, con la suma de $ 2.000.00 conforme al artículo 6.o del decreto de 11 de Diciembre de 1941.

18—Decreto disponiendo que pase a prestar servicios, hasta nueva disposición, como Agregado a la Inspección General del Ejército, el señor Coronel don Arturo Silva, a quien se agradecen los servicios prestados en el desempeño del cargo de Jefe de Policía de Río Negro y se nombra para ocupar este cargo al señor José Ugarte.

19—Resolución adscribiendo a la Fiscalía e Inspección General de Policías, hasta nueva resolución, al señor Subjefe de Policía del Departamento de San José don Isidro Bessio.

20—Resolución nombrando Oficiales Inspectores de la Jefatura de Montevideo, a los Escribientes de 1.a clase don José M. Guerin, Fernando C. Fernández y José Boggio, nombrando Escribientes de 1.a clase a los Escribientes de 2.a clase don Guillermo Copello, Alberto Balparda, Juan Antonio Morales, Artigas Monteburro, Félix W. Carreras, Cleofé Miguel Miranda, Secundino Bravo, Ricardo F. Surraco, Rolando Imola, Santana W. Cabris, Daniel Tadeo, y Guillermo Diana León, y nombrando Escribientes de 2.a clase a los Cabos don Doribal Moraes Píriz y Walberto Rodríguez y a los guardias civiles, Carlos W. Grau, Medardo Martínez, Alfonso Luis Godoy, Juan José Fiorentino, Wáshington Fraga Guimaraes, Aldo Horacio Conserva, Rogelio Bolani, José María Luz, Elbio Marcelo López, Víctor Castiglioni y Américo Cardelino.

Autorizaciones

Acordar las siguientes:

21—A la Dirección de las Chacras Policiales para adquirir 70 bolsas de semilla de papa de 60 kilos cada una, con destino a las Chacras Policiales de los Departamentos de campaña, por la suma total de $ 343.00 que se atenderá con el rubro "Gastos diversos no especificados bajo otros rubros" del ítem 7.01.

22—A la Jefatura de Treinta y Tres para entregar a la señora doña Carmen Fuentes de Sarli, viuda del ex guardia civil de esa policía don José C. Sarli, la suma de $ 10.50 importe líquido de los haberes que debía percibir el citado ex funcionario a la fecha de su fallecimiento.

23—A la Jefatura de Treinta y Tres para entregar a la señora Teodora Ramírez, madre del ex guardia civil de esa policía don Evergisto Ramírez, la suma de $ 24.00 importe líquido de los haberes que debía percibir el citado ex funcionario a la fecha de su fallecimiento.

24—A la Jefatura de Artigas para adquirir de la Dirección General de Comunicaciones 4.000 kilos de alambre galvanizado, destinado a la construcción de las líneas telefónicas policiales que unirán los destacamentos de Tres Cerros y Tamanduá con la 10.a sección, por la suma de $ 400.00 que se atenderá con cargo al decreto de 29 de Mayo de 1941 (ley 4 de Setiembre de 1940).

25—A la Jefatura de Maldonado para invertir $ 261.60 en la construcción de dos galpones destinados a caballerizas y depósitos para los destacamentos de "La Barra" y "Las Flores", atendiéndose dicha erogación con cargo a la ley de 15 de Setiembre de 1939 (partida de pesos 144.000.00).

26—A la Jefatura de Rocha para instalar un destacamento policial en "paso de Barrancas", de 18 de Julio, 9.a sección policial; el que será ubicado en la casa que ha cedido a tal efecto, el señor Antonio Gómez, conjuntamente con un potrero para pastoreo; quedando facultada también para aceptar de varios vecinos la donación de los materiales telefónicos para la construcción de la línea policial hasta la subcomisaría de San Luis.

Licencias

Conceder las siguientes, con goce de sueldo, por razones de enfermedad:

27—Manuel Pintos, guardia civil de Rivera, 60 días.

28—Carmelo G. Arbelo, 30 días de prórroga a este guardia civil de Canelones.

29—Ramón Escotto de Almeida, Lavador de Garage Policial de la Jefatura de Montevideo, 60 días de prórroga y se autoriza a la Jefatura para seguir reemplazándolo con Aníbal Piñeyro.

30—Arturo Eusebio Pujolar, Oficial Inspector de Soriano, 30 días de prórroga.

31—Vicente Martínez, Suboficial Inspector de Florida, 30 días de prórroga.

32—José Chaparro, Sargento de Montevideo, 60 días de prórroga y se autoriza a la Jefatura para seguir reemplazándolo con Anselmo Turías.

33—Adrián Pereyra, guardia civil de Florida, 30 días de prórroga.

34—René Rodríguez, guardia civil de Colonia, 90 días de prórroga.

35—Demetrio Ferreira, Comisario de Tacuarembó, 30 días de prórroga.

36—Dario G. Saldaña, guardia civil de Artigas, 90 días.

37—Alejo Viera, guardia civil de Rivera, 30 días de prórroga.

38—Vilitardo Fernández, guardia civil de Tacuarembó, 90 días y se autoriza a la Jefatura para reemplazarlo con Francisco Denis.

39—Eloy Camacho, guardia civil de Rivera, 90 días de prórroga y se autoriza a la Jefatura para seguir reemplazándolo con Pedro Aquino.

40—Brígido Martínez, Suboficial Inspector de Canelones, 30 días de prórroga.

41—Marcos Fernández, guardia civil de Paysandú, 30 días de prórroga.

Jubilaciones

Declarar que la causa que motivó la exoneración de los siguientes funcionarios policiales no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

42—Francisco Ramos Acuña, guardia civil de San José.

43—Juan Ramón Pérez, guardia civil de San José.

44—Mauricio Rodríguez Bueno, guardia civil de Tacuarembó.

45—Plácido Acosta, guardia civil de Tacuarembó.

46—Pascasio Acuña, guardia civil de Tacuarembó.

47—Ambrosio B. Agriela, guardia civil de Lavalleja.

Liquidaciones

Expedir las siguientes:

48—A favor de la Compañía de Aguas Corrientes por $ 54.15 con cargo a "Gastos generales de oficina" del ítem 7.01, importe de suministro de agua a este Ministerio y Casa de Gobierno en Julio próximo pasado.

49—A favor de la U. T. E. por $ 202.66 con cargo a "Gastos generales de oficina" del ítem 7.01, importe de suministro de energía eléctrica a este Ministerio en Junio próximo pasado.

50—A favor de la U. T. E. por $ 65.85 con cargo a "Gastos generales de oficina" del ítem 7 .., importe de servicio telefónico prestado a este Ministerio en Julio próximo pasado.

Diversas resoluciones

51—Declarar que el verdadero nombre del ciudadano que desempeña el cargo de Comisario de la 13.a sección de Lavalleja es Catalino Alberto Artigas.

52—Dejar sin efecto la resolución de 11 de Junio próximo pasado, por la que se autorizó a la Fiscalía de Policías para adquirir de la firma S. Peragallo, varios artículos destinados al stock de la misma, en mérito a que dicha firma ha manifestado que padeció error al efectuar las cotizaciones y autorizar a la citada Fiscalía para adquirir en las siguientes casas los materiales que se detallan con el mismo fin: A. Bianchi y Compañía 10 kilos de sulfito de soda y 5 kilos de hidroquinona y Droguería Industrial Uruguaya 5 kilos de alumbre de cromo, por la suma total de $ 78.50, que se atenderá con cargo a la cuenta "Tesoro Nacional. Stock Utiles de Dactiloscopía".

53—Autorizar a la Jefatura de Treinta y Tres para invertir hasta la suma de $ 50.00 en los gastos que origine el vermouth que ofrecerá al señor Ministro de Gran Bretaña en nuestro país, en ocasión de la visita que realizará a esa ciudad; debiendo en su oportunidad elevar las cuentas respectivas a fin de disponer su pago con cargo a "Eventuales o extraordinarios" del ítem 7.01.

La Secretaría.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

RECEPCION OFICIAL DEL EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE CHILE, SEÑOR JOAQUIN FERNANDEZ FERNANDEZ

Entrega de credenciales

El 11 de Agosto de 1942 a las 11 horas, el señor Presidente de la República, General Alfredo Baldomir, recibió en audiencia oficial al señor Joaquín Fernández Fernández, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Chile, quien le entregó las Cartas que lo acreditan en ese carácter, en el cual quedó reconocido.

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República, el día 30 de Julio de 1942.

1—Carta de Cancillería con que el señor Presidente de la República contesta la que le dirigió el Excelentísimo señor don Carlos A. Arroyo del Río, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, para comunicarle el término de la misión desempeñada por el señor don Francisco Guarderas, en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. (Firmada con fecha 23).

2—Carta de Cancillería que el señor Presidente de la República dirije al Excmo. señor Jefe del Estado Español para poner término a la misión que desempeñaba ante él el doctor don Enrique E. Buero, en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. (Firmada con fecha 23).

3—Carta de Cancillería que el señor Presidente de la República dirije al Excmo. señor Jefe del Estado Español para acreditar ante él al señor don Virgilio Sampognaro, en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. (Firmada con fecha 23).

4—Mensaje al Consejo de Estado para someter a su consideración un proyecto de decreto-ley por el que se eleva a la categoría de Embajada la representación diplomática de la República en Chile.

5—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia para transmitirle una información que solicitó a propósito de Representante Consular de Polonia en esta Capital.

6 a 8—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia en trámites de las extradiciones de J. E., de F. G. o A. A. y de A. G. T.

9 a 13—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia sobre diligenciamiento de exhortos cursados por la vía diplomática.

14 y 15—Decretos de nombramientos de los señores Ramón Emiliani Vélez, en calidad de Cónsul Honorario de la República en Barranquilla (Colombia), y del señor Ernesto Diego Ocampo Juanicó, en calidad de Vicecónsul Honorario en Santiago (Chile).

16 y 17—Patentes consulares expedidas a los señores Emiliani Vélez y Ocampo Juanicó.

18—Resolución sobre transferencia de la cantidad de $ 350.00, que se reintegran a rentas consulares en el Brasil, por concepto de gastos efectuados con motivo de la recepción ofrecida al señor Interventor Federal del Estado de Río Grande del Sur, General Cordeiro de Farías, en su visita a la ciudad de Río Grande.

19—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor del señor Pedro Natero, por la suma de $ 438.33, importe de leña suministrada, durante el mes de Junio, para el servicio de calefacción del edificio del Cabildo.

20—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor del señor Esteban Tóth, por la suma de $ 290.00, importe de trabajos de tapicería ejecutados para este Ministerio.

21—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., por la suma de $ 168.49, importe de dos cubiertas para el automóvil número 604 y una batería para el automóvil número 605, ambos de propiedad de este Ministerio.

22—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor del señor Conrado Seguí, por la suma de $ 111.. 0, importe de limpieza y reparaciones, en las máquinas de escribir de este Ministerio y sus dependencias, en Abril Mayo y Junio del presente año.

23—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Conatel Limitada, por la suma de $ 53.90, importe de la manutención de la red automática interna, de este Ministerio, en Abril, Mayo y Junio del presente año, y del traslado de dos aparatos telefónicos internos.

24—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de los señores Luis Caubarrére y Cía., por la suma de $ 52.15, importe de tejidos suministrados, a este Ministerio, en Junio próximo pasado.

25—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Secretaría de este Ministerio, por la cantidad de $ 30.00, importe de gastos que ocasiona el servicio de calefacción del edificio del Cabildo, durante el presente mes de Julio.

26—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor del señor Mariano Rodríguez, por la suma de pesos 25.00, importe de trabajos de encuadernación efectuados, para este Ministerio, en Junio del corriente año.

27—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Secretaría de este Ministerio, por la suma de $ 15.00, importe de gastos con motivo de la impresión y el empaquetamiento de las estampillas consulares correspondientes al presente año 1942.

28—Resolución por la que se dispone que, previa liquidación por la Contaduría General de la Nación, se libre orden de pago, a favor de la All America Cables and Radio, Inc., por la suma de $ 1.249.39, importe de telegramas transmitidos, por cuenta de este Ministerio, en Mayo del corriente año.

29 y 30—Resoluciones por las que se dispone que, previa liquidación por la Contaduría General, se libren dos órdenes de pago, a favor de The Western Telegraph Company Limited, por las sumas de $ 1.224.33 y $ 44.99, importe de telegramas y radiotelegramas transmitidos, por cuenta de este Ministerio, en Junio del corriente año y en Setiembre y Octubre de 1941, respectivamente.

31—Resolución por la que se dispone que, previa liquidación por la Contaduría General, se libre orden de pago, a favor de la Compañía Argentina de Navegación Limitada, por la suma de $ 348.78, importe de pasajes expedidos, por cuenta de este Ministerio, en Abril y Mayo del corriente año.

32—Resolución por la que se dispone que, previa liquidación por la Contaduría General, se libre orden de pago, a favor de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo, Ltd., por la suma de pesos 168.30, importe del consumo de gas efectuado, en este Ministerio, de Enero a Junio del corriente año, y de instalaciones en la Dirección de Verificación Consular.

33 y 34—Resoluciones por las que se dispone que, previa liquidación por la Contaduría General, se libren dos órdenes de pago, a favor de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado (División Teléfonos), por las sumas de $ 147.12 y $ 6.50, importe, a este Ministerio y sus dependencias, en Julio del presente año, y de comunicaciones telefónicas de larga distancia, efectuadas en Junio.

35—Resolución por la que se dispone que, previa liquidación por la Contaduría General, se libre orden de pago, a favor de la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay, Ltda., por la suma de pesos 10.33, importe de pasajes expedidos, por cuenta de este Ministerio, en Mayo del corriente año.

36—Resolución por la que se dispone que, previa liquidación por la Contaduría General, se libre orden de pago, a favor de la Compañía del Ferrocarril Midland del Uruguay, Ltda., por la suma de pesos 10.01, importe de pasajes expedidos, por cuenta de este Ministerio, en Mayo del presente año.

La Secretaría.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Existencia de vinos comunes en las bodegas de la República, en 30 de Junio de 1942.

	Litros
Montevideo	39.295.671
Canelones	22.910.413
Colonia	3.228.748
San José	3.067.402
Florida	1.700.136

Salto	496.895
Soriano	596.427
Maldonado	771.898
Paysandú	514.694
Artigas	87.882
Durazno	178.547
Lavalleja	288.690
Tacuarembó	131.073
Flores	29.946
Rocha	20.166
Cerro Largo	16.220
Total de litros	73.334.808

Esta publicación se hace de acuerdo con lo que dispone el artículo 18 del decreto reglamentario de 24 de Febrero de 1928.

Montevideo, Agosto 11 de 1942.

V.o B.o: Alfredo V. Viera.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos despachados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública el día 12 de Agosto de 1942.

Se deja sin efecto la designación efectuada por decreto número 5597 de fecha 22 de Julio próximo pasado, a favor del señor Pedro Fernández, para un cargo de Guardián del Hospital Vilardebó.

—Se designa Guardián del referido establecimiento al señor Dominbo Alberto Fernández.

—Se resuelve que una vez terminadas las obras del local destinado a la instalación del Servicio de Vías Urinarias a cargo del doctor Alejandro Nogueira, en el Hospital Pereira Rossell, pase este Servicio a ocupar dicho local.

—Se exonera de sus cargos a la Sirviente del Asilo Luis Piñeyro del Campo, señora Matilde Caballero de Castell y la lavandera del Centro Auxiliar de Pando y señora Felipa Bueno de Sarmiento.

—Se confirma al doctor Miguel Carbajal en el cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria de Molles.

—Se designa Aprendiz de Enfermera del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa a la señora María Inés Sosa de Ortiz.

—Se designa para ocupar el cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en 18 de Julio con carácter interino y hasta tanto se proceda al llamado del concurso correspondiente, al doctor Leandro Zubiarre.

—Se modifica el decreto número 5536 de fecha 6 de Julio próximo pasado, estableciendo que el verdadero nombre de la persona designada para ocupar el cargo de Sirviente del Centro Auxiliar de Nueva Palmira es Virginia Arnaldi Pedrosa y no Virginia Ornaldi, como se expresaba en aquél.

—Se deja sin efecto la designación efectuada por decreto número 5521 de fecha 2 de Julio próximo pasado, a favor del doctor Jaime Sala López para el cargo de Médico de Higiene y Asistencia (Médico de Medicina y Cirugía) del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas debiendo continuar dicho facultativo desempeñando el cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria Infantil del Centro Departamental de Salud Pública de Fray Bentos.

—Se acepta la renuncia presentada por el señor Juan A. Azpiroz del cargo de Sirviente del Centro Departamental de Salud Pública de San José.

—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría, la letra girada a cargo de este Ministerio por La Cosechera (A. B. Rocca y R. Zerboni) de Montevideo, por la cantidad de U$S. 1.287.

—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría la letra girada a cargo de este Ministerio por "Agropecuaria" Soc. de Responsabilidad Limitada de Buenos Aires, por la cantidad de C$L. 15.444.

—Se designa para ocupar el cargo de Médico de Higiene y Asistencia (Médico de Medicina y Cirugía) del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas, con carácter interino y hasta tanto se proceda al correspondiente llamado a concurso, al doctor Alberto Pérez Scremini.

—Se designa Escribiente del Hospital Maciel al señor Edmundo J. Favaro.

—Se autorizan las obras de reparación en el Pabellón T. B. C. del Centro de Salud Pública de Colonia, y se acepta la propuesta presentada al llamado a licitación (tercer llamado) por la firma Juan Tramontín e Hijos por la suma de $ 916.30, debiendo atenderse esta erogación con cargo al artículo 27 de la ley de Presupuesto "Donaciones y legados sin afectación".

—Se acepta el presupuesto números 667, 668, 669 y 670 presentado por la U. T. E. para la realización de los trabajos de conexiones eléctricas en la Colonia doctor Bernardo Etchepare, que asciende a la suma de $ 16.763.00. La erogación de referencia deberá atenderse con cargo a la ley 8 de Noviembre de 1935.

—Se aclara que las reducciones impuestas por el artículo 9.o del decreto de fecha 1.o de Julio de 1942, al rubro 2.02 "Locomoción y Viático", no alcanza a aquellas situaciones que se encuentran comprendidas en el artículo 16 de la ley del 26 de Diciembre de 1941.

—Autorízase la inscripción en el registro respectivo de los títulos profesionales a favor del Médico Cirujano don José F. Restucia Vera y de los doctores en Odontología doña María R. Río y Juana Reisiger.

—Se autoriza la venta de las especialidades farmacéuticas denominadas "Proklot Tabletas N.o 1626, 1 mg."; "Aceite de Embrion de Trigo", "Nicotilamida Merck.- Nicofort", "Riboflavina" tabletas N.o 1623, 1.0 mg.", solicitada por los representantes de las mismas.

—Se autoriza la venta de las especialidades farmacéuticas denominadas "Insulina Lilly U-20" y "Delonina Merck", solicitada por los representantes de las mismas.

—Se acepta la propuesta de la firma Juan Katz en la licitación de papel impermeable realizada el 20 de Julio próximo pasado, por 800 kilos de dicho papel en resmas de 400 hojas cada una, 46 1|2 x 37 1|2 cms. s|m. número 2 en $ 2.000.00.

—Se aceptan las propuestas de la Compañía de Productos Agrícolas S. A. en la licitación realizada el 20 de Julio próximo pasado, por maíz común s|m. a $ 6.00 100 kg.; alfalfa seca s|m. a pesos 5.90 100 kg.; Domingo Torrado, avena en grano s|m. a $ 5.80 100 kg.

—Se acepta la propuesta de la firma Cassarino Hermanos, en la licitación de artículos de ferretería y barraca realizada el 20 de Julio próximo pasado, por 8 chapas de cobre número 20 a $ 5.50 el kilo.

—Se acepta la propuesta de las Vidrierías Unidas S. A. en la licitación de vidrios realizada el 20 de Julio próximo pasado, por 3 vidrios rayados para claraboyas de 051 x 3.00 en $ 18.00; 30 ídem dobles 0.50 x 0.70 claros en pesos 63.00; 30 ídem ídem 0.43 x 0.50 en $ 39.50.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Nicopiridina, solicitada por el representantes de la misma. La prescripción de este producto deberá hacerse bajo receta médica debiendo constar este detalle en cada uno de los envases del producto.

—Se autoriza la inscripción en el registro respectivo de los títulos profesionales a favor del Médico Cirujano doctor Artigas Escudero y del Químico Farmacéutico señorita Blanca Elsa Gaye Escobal y Adalina Julia Gutiérrez.

—Se acepta la propuesta de la firma Danero y Pisano en la licitación de relojes Cif realizada el 27 de Julio próximo pasado, por 15 relojes suizos a volante 35 cms. esfera 26 cms. a $ 25.90 c|u.

—Se acepta la propuesta de Hierromat S. C. Limitada, 105 chapas hierro negro número 24 a $ 1.15 kg.

—Se acepta la propuesta de la firma Frugoni Hermanos por 4 válvulas radiotécnicas tipo VD en $ 1.100.

—Se aceptan varias propuestas en la licitación de tejidos realizada el 27 de Julio próximo pasado.

—Se acepta la propuesta de la firma Hijos de M. Pérez en la licitación de carpintería realizada el 27 de Julio próximo pasado por la ropería para 20 alumnas en $ 390.00, 12 escaleras de 10 escalones a $ 6.20 cada uno, 10 ídem de 12 escalones a $ 7.20 cada uno.

—Se acepta la propuesta de la firma Generoso Otero por 500 hojas de madera compensada de 3 mm. en U$S. 111.00; 800 ídem 4 mm. en U$S. 100.00; 600 ídem de 5 mm. en U$S. 90.00; 200 ídem 6 mm. en U$S. 79 00; 300 ídem 8 mm. en U$S. 69.00; de metros 1.52 x 1.52, precios todos por m.3 FOB.

—Se acepta la propuesta de la Dirección General de Institutos Penales en la licitación de zapatos para hombre y mujer, realizada el 27 de Julio próximo pasado por 700 pares de zapatos para hombres a $ 199.56 el 100 y 400 pares zapatos para mujer a $ 140.13 el 100.

—Se acepta la propuesta de la firma J. A. Stella en la licitación de un equipo de bombeo para la Colonia Saint Bois, realizada el 20 de Julio próximo pasado, por una bomba alternativa de 8.000 litros|h. por el precio de $ 1.475.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de marcas de fábrica, patentes de invención y privilegios industriales

Montevideo, Agosto 11 de 1942.

Se le fija un plazo por el término de diez días (10) para efectuar la reposición de sellados y timbres correspondientes a: Eros Padovo Vincenti, registro de la marca: "Uva", acta 37.075. — Sabino Vasallo, privilegio industrial para: "Un cierre práctico de seguridad, aplicado a todos los envases de hojalata, en sus distintas formas y tamaños, cuyo contenido sea en polvo", acta 5199. — Federico Perea, registro de la marca: "Tío Perea", acta 36.980. — Laboratorio Chimico Farmacéutico V. Baldacci, registro de la marca: "Gualrol Calcico", acta 35.938. — Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., registro de la marca "Liviol", acta 34.550.

Se resuelve tener por no presentado un escrito del Centro de Industriales Panaderos de Montevideo, oponiéndose a la solicitud de privilegio industrial acta 154, de Raúl y Pedro Meillet Ltda., para: "Fabricación de levadura de cereales para la panificación y otros usos".

Se resuelve tener por no presentado un escrito de la Confederación de Propieta-

rios de Cafés, Hoteles, etc., etc., oponiéndose a la solicitud de privilegio industrial acta N.o 154, para: "Fabricación de levadura de cereales para la panificación y otros usos", de Raúl y Pedro Meillet Ltda.

Se resuelve tener por no presentado un escrito de Adrián Bruglemans y Otto Rosner, pidiendo se contemple su situación, en caso de concederse el privilegio industrial, solicitado por Raúl y Pedro Meillet Ltda., para: "Fabricación de levadura de cereales para la panificación y otros usos". acta N.o 154.

Montevideo, Agosto 13 de 1942

Pasan a la Dirección de la Propiedad Industrial los siguientes expedientes: Compañía "C. I. R.", privilegio industrial para: "Fabricación de radiadores para calefacción construídos con chapas de hierro común y especial", acta número 248. — Pablo Ferrés Terra, privilegio industrial para: "Fabricación de arcillas decolorantes de amterias grasas", acta 766. — José Melesi, privilegio industrial para: "Fabricación de artículos de tales como argollas en general, medias argollas para arreos, estribos para cabalgar, botones para riendas y correas, grampas para monturas, frenos para caballos, hebillas para arreos en general y remaches", acta número 257. — Héctor Abadie Soriano, privilegio industrial para: "Cola vegetal en escamas", acta 596.

—Concédese la prórroga que, por el término de sesenta días, solicita para evacuar la vista conferida, y a sus efectos vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial: expediente relativo al privilegio industrial solicitado por The Dorr Company, Inc., para: "Digestión de líquidos cloacales", acta 4896.

—Pasa a la Dirección General de Impuestos Directos: expediente relacionado con el registro de la marca: "Origanol Thisbe", acta 32.298.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el día 5 de Agosto de 1942.

Conceder el beneficio de acumulación de sueldos con las dotaciones mensuales que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

Señor Casario E. Ramis, con $ 287.50 mensuales.

—Señor Miguel D'Andrea, con pesos 225.00 mensuales.

—Señor Miguel Balzo, con $ 215.00 mensuales.

—Señor Américo D. Lanzilotta, con pesos 253.75 mensuales.

—Señor José D. Sacco, con $ 205.00 mensuales.

—Señor Vicente Pastore, con $ 210.00 mensuales.

—Señor José Bracciale, con $ 210.00 mensuales.

—Señor Francisco Russo, con pesos 280.00 mensuales.

—Señor José Magro, con $ 215.00 mensuales.

—Señor Wilfredo Cardozo, con pesos 225.00 mensuales.

—Señor Luis D'Andrea, con $ 300.50 mensuales.

—Señor Francisco Di Prisco, con pesos 215.00.

—Señor Juan Lanzilotta, con $ 200.00.

—Señor Vicente Ascone, con $ 385.00.

—Señor Francisco Severino, con pesos 220.00.

—Señor Bernardo Freire López, con $ 316.75.

—Señor Gino Galeotti, con $ 140.00.

—Señor Antonio Zampella, con pesos 220.00.

—Señor Gustavo Marziale, con pesos 225.00.

—Señor Vinicio Ascone, con $ 257.50.

—Señor Edelmiro Mañé, con pesos 319.16.

—Señor Raúl Tuneu, con $ 235.00.

—Señor Luis Alberto Bravo, con pesos 330.85.

—Señor Juan P. Roig, con $ 111.20.

—Señor Gilberto Guasp, con $ 175.73.

—Señora Zelmira Silva de Pagani, con $ 97.50.

—Señor Renán H. Lamas, con pesos 160.00.

—Señor José Roig Etcheverry, con pesos 277.34.

—Señor Clotilde Cajardille Blanco, con $ 125.00.

—Señor Ponciano S. Torrado, con pesos 392.50.

—Señor Antonio Juan Casabó, con pesos 481.25.

—Señor José Navattá, con $ 180.00.

—Señora María I. Chigino de Foglino, con $ 130.00.

—Señorita Florence A. Newman, con $ 318.92.

—Señor Paulino Pastor, con $ 182.83

2—Disponer el pago de la suma de $ 96.643.79 adeudada por el Consejo del Niño a las firmas relacionadas en los respectivos antecedentes, correspondientes al ejercicio 1941.

3—Prorrogar por el término de tres meses la licencia concedida por resolución del 26 de Noviembre de 1941, al señor Inspector de Educación Física, don Alberto S. Suppici.

4—Ratificar la resolución del 1.o de Julio próximo pasado, que autoriza a la Dirección G. de la Enseñanza Industrial para invertir la suma de $ 6.898.00 en la adquisición de máquinas con destino a la Escuela Agrario-Industrial de Trinidad.

5—Designar con carácter honorario para desempeñar las funciones de Ayudante de Sanidad del Hospital Penitenciario de la Dirección G. de Institutos Penales, al señor Julio B. Guijarro.

6—Aprobar, en todas sus partes, la tarifa de precios formulada por la Sección Fotocinematográfica del Ministerio de Instrucción Pública, para los trabajos de su especialidad.

7—Autorizar al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, a disponer de la suma de $ 1.000.00 con destino a la adquisición al señor C. A. Herrera Mac Lean, de un cuadro del pintor Pedro Blanes Viale y tres del pintor Nilo Beretta.

8—Declarar que los nombramientos efectuados por resoluciones de 14 de Mayo y 1.o de Julio de 1942, para desempeñar en el Museo Histórico Nacional los cargos de Vigilante de Sala y de Limpiador, deben entenderse expedidos a favor de la señora Violeta B. C. de Proto y don Manuel Pérez, respectivamente.

9—Autorizar al Ministerio de Instrucción Pública, a disponer de la suma de $ 100.00 como contribución a los gastos que le demande a la señora Débora Valiente de Fabregat, los recitales poéticos infantiles que se propone ofrecer a los escolares de Montevideo.

10—Idem, ídem de $100.00, como contribución a los gastos que a la "Fundación "Leonor Hourticou", le demande el desarrollo de su plan de cultura, en beneficio de la Escuela Pública.

11—Idem, ídem de $ 300.00, como contribución a los gastos que al señor Héctor Cuore le demande la realización de una gira de cultura teatral popular por diversas ciudades del interior.

12—Mensaje al Consejo de Estado, adjuntando en consulta el proyecto de decreto-ley por el que se autoriza a la Universidad de la República a invertir la suma de $ 1.022.00 para la instalación de la Sección "Cultivo de tejidos" y otros implementos imprescindibles para los servicios a cargo del Laboratorio de Istología de la Facultad de Medicina.

13—Idem a la Suprema Corte de Justicia remitiéndole la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores adjuntando un ejemplar de la publicación "Estado Francés. Gastos de Justicia en materia Criminal, de Policía Correccional, de simple Policía".

14—Idem, ídem de la Dirección General de Institutos Penales, reiterando la de fecha 28 de Enero próximo pasado, relacionada con el procedimiento a seguir para la presentación ante esa Corporación, con motivo de la visita anual de cárceles de los penados y procesados de ambos sexos, recluídos en las dependencias de aquella Dirección General.

15—Autorizar al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social a disponer de la cantidad de $ 75.00 para sufragar los gastos que se le originen al escultor señor Edmundo A. Pratti, que en el carácter de delegado del mencionado Ministerio, debe trasladarse a Paysandú con motivo de la clausura de la exposición de las obras de Juan Manuel Blanes.

16—Autorizar al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, a disponer de la cantidad de $ 100.00 como contribución a los gastos que a la Escuela Uruguaya Experimental de Arte Lírico, se le originen, con motivo de su traslado a la ciudad de Minas, en la que ofrecerá un concierto de arte lírico.

17—De acuerdo con los informes producidos, conceder las jubilaciones y pensiones que se expresan, con las dotaciones anuales que en cada caso se indican:

Señor Carlos R. Onetti, no tiene derecho a la reforma de cédula que solicita.

—Señor Marciano Silvera Dos Santos Duarte, (reforma de cédula) con pesos 324.31.

18—Confirmar la resolución de 11 de Febrero de 1942 por la que se denegó jubilación al señor Carlos A. Furriols y franquear la apelación interpuesta para ante el Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno.

—Señor Tibaldo S. Arismendi González (jubilación), con $ 2.665.05.

—Señor Otto Nieman (jubilación), con $ 206.04 mensuales.

—Señora Teresa Gandolfo de Sanguinetti (jubilación), con $ 118.99 mensuales.

—Señora María Rinaldi de Lumillo (jubilación escolar), con $ 39.50 mensuales.

—Señor Luis Pini (jubilación escolar), con $ 94.64 mensuales.

—Señora Manuela P. Melogno de Pita (jubilación escolar), con $ 77.88 mensuales.

—Señora María Renée Núñez (jubilación escolar), con $ 186.48 mensuales.

—Señora Isabel Dios de Alarez (jubilación escolar), con $ 48.89 mensuales.

—Señor Ignacio Villar Fernández (jubilación escolar), con $ 1.020.00.

—Señora María C. Fernández de Sampedro (jubilación escolar), con $ 69.43 mensuales.

—Señor Juan Ferretti Folli (jubilación), con $ 557.00.

—No hacer lugar a la reforma de cédula solicitada por el señor Elías C. Lacalle.

—Señora Vicenta M. Lima (jubilación escolar), con $ 112.12 mensuales.

—Señora María I. Requena de Poey (jubilación escolar), con $ 43.58 mensuales.

—Señora Elisa Arroyal Nieto de Macedo (jubilación escolar), con $ 116.55 mensuales.

—Señor Héctor Alvarez Cina (reforma de cédula), con $ 3.012.71.

—Señor José Richero, no tiene derecho a la reforma de cédula que solicita.

—Señor Alejandro Lucotti (jubilación), con $ 324.90.

—Señor Pedro N. Mesa Sáez (jubilación), con $ 2.959.20.

—Confirmar la resolución del Poder Ejecutivo de 27 de Mayo próximo pasado, por la que no se hizo lugar a la gestión promovida por don Miguel Angel Fortuny y franquear la apelación interpuesta por el Juzgado Nacional de Hacienda de lo Contencioso Administrativo que corresponda.

—Señor Alejandro Abreu Castro, no tiene derecho a la reforma de cédula que solicita.

—Señor Asunción Sanabria (retirado policial), con $ 168.48.

—Señora María Rodríguez de Olascoaga (reforma de cédula), con $ 210.00 mensuales.

—Señor Conrado Freire (jubilación), con $ 120.00.

—Señor Enrique Hughes, (jubilación), con $ 3.600.76.

—Señor Santiago R. Tejedor (jubilación), con $ 866.91.

—Señor Francisco E. Figares (reforma de cédula), con $ 1.890.00.

—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 1|7|42 por la que se otorgó retiro policial a don Jacinto Machado, estableciendo que la asignación de $ 286.12 que le corresponde percibir, deberá ser atendida por Rentas Generales y liquidada desde el 1|4|41.

—Señora Pura C. Villegas de Almada (jubilación escolar), con $ 65.51 mensuales.

—Señor Juan M. Tassano (jubilación escolar), con $ 236.96 mensuales.

—Señora Martha E. Ferreira de Descalzi (jubilación escolar), con $ 91.67 mensuales.

—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 4|3|42 estableciendo que la asignación que le corresponde percibir al jubilado civil, don Sandalio Carrasco, es de $ 674.44 en lugar de $ 677.44 como por error se estableció en la citada resolución.

—Autorizar a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos para abonar a la señora Josefa Solari de Bula la suma de $ 154.50, importe de los haberes pensionarios que dejó de percibir el señor Juan Bula.

—Señora Mercedes Cottens de Alamón e hijos (reforma de cédula), con pesos 719.47.

—Señoras María T. Sans Bianchetti de Pereyra y Alejandrina Quiroga, (pensiones escolares), con $ 635.64 y $ 203.40 anuales, respectivamente cada una de ellas.

—Señora María Rolando de Pérez e hijos (pensión), con $ 396.00.

—Señorita Ana M. Etchart Larraburu (pensión), con $ 378.67.

—Señora Alba R. Giménez Beltrami (pensión), con $ 120.00.

—Señora María Cecilia Silveira de Techera (pensión), con $ 390.00.

18—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos con las dotaciones anuales que en cada caso se indican a las siguientes personas:

—Señor Eduardo Vidal, con $ 286.88.

—Señora María L. Steglich de Acheriteguy, con $ 288.04.

—Señora Haydée C. de Fosalba, con $ 170.00.

—Señor Néstor Rosa Giffuni, con pesos 175.83.

—Señor José M. Gutiérrez Díaz, con $ 292.37.

—Señor Eduardo E. Magaño, con pesos 442.08.

—Señor Florentino González Quinteros, con $ 232.50.

—Señor Venancio Tajes, con $ 318.37

—Señor Enrique Dalmases, con pesos 312.87.

19—De acuerdo con los informes producidos, conceder las jubilaciones y pensiones que se expresan, con las dotaciones anuales que en cada caso se indican:

—Señor José Fernández Méndez (jubilación), con $ 1.077.81.

—Señor Manuel Fontela Silva (jubilación), con $ 841.10.

—Señor Luis Bancalero Núñez (jubilación), con $ 478.69.

—Señor Juan F. Cención (reforma de cédula), con $ 472.86.

—Señor Félix Rezzani (reforma de cédula), con $ 3.241.47.

—Señor Juan Mazaira Salgado (jubilación), con $ 785.30.

—Señor Francisco Correa (jubilación), con $ 257.86.

—Señor Ramón Follentti (reforma de cédula), con $ 277.99.

—Señor Diego A. Gherardi Barriolo (jubilación), con $ 2.285.07.

—Señoritas Zulma C., María E. y Mirta O. Márquez (pensión), con $ 2.829.00.

—Señora Martha E. Cardinal de Balestrino e hijos (pensión), con $ 397.80.

—Señorita René Tolosa (pensión), con $ 317.16.

—Señoritas Tetis B., Temis B. y Egle B. Braida Rodríguez (pensión), con pesos 145.68.

—Señoritas Angela D. y Rosa Sire (pensión), con $ 210.13.

—Señora Emilia Lafargue de Bedat e hija (reforma de cédula), con $ 255.86.

—Señorita Luisa C. Pozzo, copartícipe de la pensión otorgada a la señora Angela Scarzella de Pozzo y a la señorita Florinda E. Pozzo Spagnolo, con $ 930.92.

—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 20 de Mayo de 1942, declarando que la asignación que por reforma de cédula le corresponde percibir al señor Alberto Vidal, es de $ 1.809.92 en lugar de $ 1.824.42, como se estableció anteriormente.

—Señor Hilario Porcal Sastre (jubilación), con $ 686.67.

—Señor Simón G. Mendoza (jubilación), con $ 699.11.

—Mensaje al Consejo de Estado, comunicando la jubilación del señor Desiderio Wittler Tezanos, como Director de Divisiones de la Cámara de Senadores.

—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, remitiéndole los antecedentes relacionados con la destitución del señor Amadeo J. Macchia, del cargo de Encargado de la Administración de Correos de Paysandú.

—Decreto-ley referente a la obligatoriedad de todas las reparticiones públicas e instituciones de carácter privado, con afiliación en la Caja Civil, de remitir a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, copia fidedigna de sus respectivos presupuestos de sueldos y jornales.

20—Mensaje al Consejo de Estado, adjuntando proyecto de decreto-ley referente a la institución de un premio de pesos 500.00 que se designaría "Premio Consejo de Estado", a adjudicarse en el VI Salón Nacional de Bellas Artes.

La Secretaria.

PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte — N.o 71130

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de Julio de 1923, esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes". Esta acordada de la Corte respondía a la norma legal del 5 de Mayo de 1916, que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial". Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de Julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada, porque las leyes no son derogables por decretos, y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal siempre primaría ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues, plena razón a la Dirección del "Diario Oficial" cuando como en este caso, que no es de los exceptuados resiste la publicación sin el previo pago del valor o precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Diferir sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo, es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública. Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal. En este caso existen bienes, los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de   que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas.

Montevideo, Febrero 12 de 1935.

A. Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución. Hágase saber devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7, y fecho, archívese. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Montevideo, Marzo 8 de 1935. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 148 — Montevideo, Martes 18 de Agosto de 1942 — **Núm. 10773**

Tarifa de Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

de 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales .... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días .... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 10 días .... " 7.00
Por cada centímetro de exceso .... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) .... " 0.20
Por los días que excedan de 20 .... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

OFICIALES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

LICITACION

Llámase a licitación pública para el trabajo de impresión del "Boletín" mensual del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado, formulándose de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección del "Boletín" (Cabildo), todos los días hábiles de 13 a 14 horas.

La recepción y apertura de las mismas se realizará en la Dirección antedicha el día 24 de Agosto de 1942 a las 16 horas.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 11 le 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.13-7207-v.ag.24.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 36

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 36 para adquirir 3.000 ejemplares "Reglamento de Maniobras de Infantería N.o 4", (primera parte), según muestra y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Agosto de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 12 de 1942.

(Cuenta corriente) Ag 14-7269-v.ag.26.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 37

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 37 para contratar el servicio fúnebre para los señores Jefes, Oficiales y personal de tropa del Ejército y la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Agosto de 1942 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Agosto 12 de 1942.

(Cuenta corriente) Ag 14-7270-v.ag.26

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 45

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 45 para adquirir 5 cornetas soprano en Si bemol con una válvula, 3 cornetas en Si bemol con una válvula, 1 corneta barítono en Si bemol con una válvula, 1 octavino en Re bemol, 1 requinto en Mi bemol, 5 clarinetes soprano en Si bemol, 2 saxofones contraltos en Mi bemol, 1 saxofón tenor en Si bemol, 1 saxofón barítono en Mi bemol, 3 cornetas en Si bemol, 2 trompetas en Si bemol, 2 fliscornios soprano en Si bemol, 3 melofones (altos circulares) en Mi bemol, 4 trombones en Si bemol, 2 bombardinos en Si bemol, 1 eufonio en Si bemol, 2 bajos sousafones en Mi bemol, 2 bajos sousafones en Si bemol, 1 campanólogo lira en Si bemol, un cajín, 1 bombo, 1 par platillos turcos, con destino al Regimiento de Infantería número 2, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 27 de Agosto de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 12 de 1942.

(Cuenta corriente) Ag 14-7271-v.ag.26

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LICITACION PUBLICA N.o 14

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de artículos destinados al alojamiento de la Guardia Penitenciaria.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

			Hasta	$	20.000	$	30.00	la página	
De	$	20.001	"	"	50.000	"	50.00	"	"
"	"	50.001	"	"	100.000	"	70.00	"	"
"	"	100.001	"	"	200.000	"	100.00	"	"
"	"	200.001	"	"	300.000	"	120.00	"	"
"	"	300.001	"	"	400.000	"	135.00	"	"
"	"	400.001	"	"	500.000	"	150.00	"	"
"	"	500.001	"	"	1.000.000	"	175.00	"	"
"	"	en adelante				"	200.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

El pliego de condiciones y demás recaudos en 25 de Mayo 518.
Apertura de propuesta: el 21 del actual a las 14 y 30 horas en la sede del Secretariado Administrativo, Ellauri número 306. — Montevideo, Agosto 10, de 1942. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Ag.14-7281-v.ag.21.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 16
Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de implementos para el Hospital Penitenciario.
Pliegos de condiciones y demás recaudos en 25 de Mayo número 518.
Apertura de propuestas: Ellauri número 306, el día 21 de Agosto próximo a las 15 horas. — Montevideo, Agosto de 1942. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Ag.14-7282-v.ag.21.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION N.o 13
Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de 1 máquina plegadora de papel obra, para el taller de artes gráficas de la Institución.
Pliegos de condiciones y demás recaudos en 25 de Mayo número 518.
Las propuestas se abrirán en el Secretariado Administrativo, Ellauri número 306, el día 18 de Agosto en curso a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Agosto de 1942. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Ag.7-6971-v.ag.18.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
TERRENOS DE PROPIEDAD ESCOLAR EN PUNTA DEL ESTE
Se comunica a los interesados que el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, con fecha 30 de Julio próximo pasado, dictó la siguiente resolución:
1.o Los ocupantes de los terrenos de propiedad escolar ubicados en Punta del Este (Departamento de Maldonado), que aún no se hubieren presentado solicitando la compra de los predios que respectivamente ocupan y los promitentes compradores, ya fueren del remate efectuado o de las ventas particulares, dispondrán de un plazo de treinta días, a contar del primero de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, para regularizar sus situaciones, entendiéndose por tal regularización el otorgamiento de las respectivas escrituras;
2.o Pasado que sea el plazo concedido, se procederá a dejar expeditos los mencionados terrenos o a rescindir las promesas de venta no cumplidas, con pérdida de la seña consignada. — Luis Varela Acevedo Secretario General.
(Cuenta corriente) Ag.8-7020-v.ag.26

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 134
Venta de papeles y cartones usados
Se llama a licitación para la venta de ocho mil kilogramos, aproximadamente, de papeles y cartones usados, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1546.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Gerencia el día 26 de Agosto de 1942 a las quince horas. — Montevideo, Agosto de 1942. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ag.17-7359-v.ag.22

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA
VICTOR SOUICMARIS, uruguayo, comerciante domiciliado en la calle Juan Benito Blanco número 1163, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de una obra titulada "Paternidad", cinedrama en tres partes y quince cuadros, de la que se declara autor y de la que ha depositado dos ejemplares escritos a máquina en esta oficina, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 11 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.60 Ag.17-7336-v.ag.26.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
(Calle Bernabé Caravia número 3737)
LICITACION PUBLICA POR ENVASES METALICOS
Llámase a licitación pública para la provisión de 1.500 tambores de hierro galvanizado, capacidad 20 litros; 1.000 tambores de hierro galvanizado, capacidad 10 litros; 500 envases de hojalata, litografiados a 3 tintas, capacidad 2 1|2 kilos; 1.000 envases de hojalata, litografiados a 3 tintas, capacidad 1 kilo; 1.000 envases de hojalata, litografiados a 2 tintas, capacidad 1|2 kilo; 2.000 envases hojalata, litografiados a 2 tintas, capacidad 1|2 litro, todo de acuerdo al pliego de condiciones respectivo, que puede ser retirado por los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto en los días hábiles de 12 a 17 horas (sábados de 8 a 12 horas).
La apertura de propuestas se realizará el día lunes 24 de Agosto corriente en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 8 de 1942. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ag.13-7214-v.ag.21.

FACULTAD DE AGRONOMIA
CONCURSO DE MERITO Y OPOSICION
De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Directivo, se llama a concurso de mérito y oposición para la provisión del cargo de Profesor de Microbiología Agrícola.
Las inscripciones en el sellado correspondiente se recibirán en la Secretaría de la Facultad hasta las doce horas del 30 de Noviembre de 1942, donde se encuentran a disposición de los interesados las bases especiales que regirán en el concurso. — Montevideo, Junio 27 de 1942. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn.30-5896-v.set.9

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
COMISION TECNICA - ADMINISTRATIVA DE LA EXPLOTACION DE LOS BOSQUES DEL RIO NEGRO.
Segundo llamado a licitación
Llámase a licitación pública por segunda vez para la explotación forestal de los siguientes predios:

Departamento de Tacuarembó

Ventura Puig. Padrón número 565. 8.a sección judicial.
Vicente y Francisco Arguinarena. Padrones números 3605, 3609, 3611, 2536. 9.a sección judicial.
Atiliano Abella (hoy Rione). Padrón número 5260. 10.a sección judicial.
María A. Rosnide de Callander (hoy Rione). Padrón número 5094. 10.a sección judicial.
Florencio Percovich. Padrón número 2535. 9.a sección judicial.
Vicente Arguinarena. Padrón número 3607. 9.a sección judicial.
Irineo Guasque. Padrones números 1893 y 3570. 8.a sección judicial.

Departamento de Durazno

Desideria Parma de Beisso, María Parma de Deambrosis, Emilio Parma y Américo J. Beisso (La Iberia). Padrón número 1461. 3.a sección judicial.
Sucesión Ezequiel Gutiérrez y Juan Amespil. Padrón número 1579. 5.a sección judicial.
Alcides P. de Gutiérrez (hoy Atiliano Abella). Padrones números 6289 y 6290. 5.a sección judicial.
Belmirio Silveira. Padrón número 1628. 5.a sección judicial.
Los pliegos de condiciones generales y particulares de la explotación podrán ser retirados por los interesados en la sede de esta Comisión, calle 25 de Mayo 575 (segundo piso), de 12 a 17 horas.
Las propuestas serán abiertas el día 21 de Agosto a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 11 de 1942. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ag.11-7133-v.ag.21.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES A LA VEJEZ
Llamado a licitación pública
Primer llamado
Llámase a licitación pública para la confección de 261.600 recibos del Impuesto de Previsión Social, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Útiles, calle Mercedes número 1852.
Las propuestas serán abiertas en la Gerencia General en presencia de los interesados que concurran el día 31 de Agosto de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 13 de 1942. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ag.17-7351-v.ag.28.

A. N. C. A. P.
Emplazamiento
EDICTO — De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912, se cita, llama y emplaza al señor ARTIGAS DURAN y Sucesión OSVALDO BONVIN GOUCHON, o a quienes los representen, para que dentro del término de ocho días comparezcan ante esta oficina, calle Zabala número 1474, a oponer las observaciones que crean del caso a la expropiación del predio empadronado con el número 38.308 y ubicado en La Teja (Montevideo), calle Humboldt entre J. M. Vidal y Luis P. de la Peña, cuyo expediente se encuentra de manifiesto en oficinas.
Y a los efectos pertinentes se comunica la expropiación de referencia a todos los interesados.
Esta expropiación se realiza de acuerdo a la ley número 9723 y al decreto de fecha 23 de Enero de 1942. — Montevideo, Julio de 1942. — Fco. Fdo. Tochetti Lespade, Secretario General Interino.
(Cuenta corriente) Ag.15-7319-v.ag.24.

A. N. C. A. P.
Emplazamiento
EDICTO — De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912, se cita, llama y emplaza al señor ARTIGAS DURAN y Sucesión OSVALDO BONVIN GOUCHON, o a quienes los representen, para que dentro del término de ocho días comparezcan ante esta oficina, calle Zabala número 1474, a oponer las observaciones que crean del caso a la expropiación del predio empadronado con el número 38.309 y ubicado en La Teja (Montevideo), calle Humboldt entre J. M. Vidal y Luis P. de la Peña, cuyo expediente se encuentra de manifiesto en oficinas.
Y a los efectos pertinentes se comunica la expropiación de referencia a todos los interesados.
Esta expropiación se realiza de acuerdo a la ley número 9723 y al decreto de fecha 23 de Enero de 1942. — Montevideo, Julio de 1942. — Fco. Fdo. Tochetti Lespade, Secretario General Interino.
(Cuenta corriente) Ag.15-7320-v.ag.24.

A. N. C. A. P.
Emplazamiento
EDICTO — De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912, se cita, llama y emplaza a la Sucesión ERNESTO SEIJO, o a quien la represente, para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta oficina, calle Zabala número 1474, a oponer las observaciones que crea del caso a la expropiación del predio empadronado con el número 38.328 y ubicado en La Teja (Montevideo), calle J. M. Vidal entre Rivera Indarte y José Castro, cuyo expediente se encuentra de manifiesto en oficinas.
Y a los efectos pertinentes se comunica la expropiación de referencia a todos los interesados.
Esta expropiación se realiza de acuerdo a la ley número 9723 y al decreto de fecha 23 de Enero de 1942. — Montevideo, Julio de 1942. — Fco. Fdo. Tochetti Lespade, Secretario General Interino.
(Cuenta corriente) Ag.15-7321-v.ag.24.

A. N. C. A. P.
Emplazamiento
EDICTO — De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912, se cita, llama y emplaza a las Sucesiones FRANCISCO BAZZI y MARIA ITUZARRI DE BAZZI, o a quienes las representen, para que dentro del término de ocho días comparezcan ante esta oficina, calle Zabala número 1474, a oponer las observaciones que crea del caso a la expropiación del predio empadronado con el número 38.344 y ubicado en La Teja (Montevideo), calle José Castro entre J. M. Vidal y Luis J. de la Peña, cuyo expediente se encuentra de manifiesto en oficinas.
Y a los efectos pertinentes se comunica la expropiación de referencia a todos los interesados.
Esta expropiación se realiza de acuerdo a la ley número 9723 y al decreto de fecha 23 de Enero de 1942. — Montevideo, Julio de 1942. — Fco. Fdo. Tochetti Lespade, Secretario General Interino.
(Cuenta corriente) Ag.15-7322-v.ag.24.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 959
Llámase a licitación pública para la compra de 2.000 kilogramos de alambre de precintar.
El pliego de condiciones respectivo puede ser retirado de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.
La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 31 de Agosto de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Agosto 6 de 1942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ag.11-7129-v.ag.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA
OTTO FRIEDMANN, austríaco, industrial, domiciliado en avenida Larrañaga N.o 1796, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un modelo de pollera plisada de su exclusiva creación y que denomina, con el nombre de "Kleine" y de cuyas características informan las dos fotografías que deposita en esta oficina, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 6 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.60 Ag.15-7297-v.ag.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA
S. C. J. MUSSARO MATURRO, uruguayo, publicista, domiciliado en la calle Cerro Largo número 1307 (apartamento 5), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un sistema de publicidad consistente en la combinación de letras que se recortarán de los avisos para formar determinadas palabras, con una combinación simultánea de números para obtener cupones para sorteos de premios, de la que se declara autor y de cuyo sistema ha depositado dos memorándums explicativos en esta oficina, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Diciembre 15 de 1941. — Alberto Zum Felde, Director.
$5.40 Ag.13-7197-v.ag.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

HERMAN ROSENBERG, polaco, comerciante, domiciliado en la calle Sarandí número 311, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de tres modelos de polleras plisadas de su creación, que denomina con los nombres de "Elite", "Mabel" y "Agnes", de las que acompaña dos fotografías de cada modelo y que deposita en esta oficina a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 6 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.
$4.05 Ag.12-7168-v.ag.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

JOSE MARIA ALABERN DE PARELLADA, español, profesor, modelista de corte y confección, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de dieciséis modelos de polleras plisadas de las que se declara exclusivo creador y que denomina con los nombres de "Ada", "Bella", "Dora", "Ella", "Lenyl", "Neto", "Mary", "Ronda", "Jean", "Jesie", "Evely", "Golda", "Hermi", "May", "Hanna" y "Natha" y de cuyos modelos ha depositado dos ejemplares dibujados de cada uno en esta oficina, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 4 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.
$5.40 Ag.12-7169-v.ag.21.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

ACTA N.o 39147

Montevideo, Agosto 3 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por M. R. C. Limited, de Londres (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca

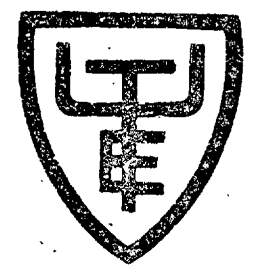
"TELEFLEX"

para distinguir artículos de la clase 11.a (dispositivos mecánicos para el propósito de controlar por medio de movimientos de empuje, tracción y rotación, aparatos a actuarse a distancia).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ag.7-6947-v.ag.18.

ACTA N.o 39139

Montevideo, Julio 30 de 1942. — Con esta fecha se presentó la Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, de Montevideo, solicitando el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a, 5.a, 6.a, 7.a, 8.a, 9.a, 11.a, 12.a, 13.a, 14.a, 15.a, 16.a, 18.a, 19.a, 20.a, 24.a y 25.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
(Cuenta corriente) Ag.8-7057-v.ag.19.

ACTA N.o 39206

Montevideo, Agosto 12 de 1942. — Con esta fecha el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

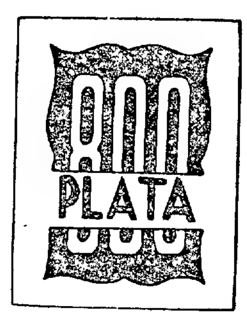


para distinguir artículos de la clase 6.a (ceras para pintar o encerar).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ag.17-7342-v.ag.28.

ACTA N.o 39146

Montevideo, Agosto 1.o de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores J. y A. Alonso, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 17.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ag.7-6982-v.ag.18.

ACTA N.o 39145

Montevideo, Agosto 1.o de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores J. y A. Alonso, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 17.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ag.7-6983-v.ag.18.

ACTA N.o 39168

Montevideo, Agosto 5 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Effervescent Products, Inc., una corporación del Estado de Indiana, con domicilio en Elkhart, Estado de Indiana (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

CLINITEST

para distinguir artículos de la clase 9.a (una preparación para ser usada como indicador para determinar la presencia o ausencia de azúcar en la orina).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ag.8-7033-v.ag.19.

ACTA N.o 39120

Montevideo, Julio 30 de 1942. — Con esta fecha Laboratorios Guarry, S. A., ha solicitado el registro de la marca

"PADRAX"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ag.8-6558-v.ag.19.

ACTA N.o 39151

Montevideo, Agosto 4 de 1942. — Con esta fecha los señores Rocage, Bujalance y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"DESESTROMIZADO"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ag.7-6973-v.ag.18.

ACTA N.o 39177

Montevideo, Agosto 6 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Julio Raña Bilbao y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 18.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ag.12-7120-v.ag.22.

ACTA N.o 39178

Montevideo, Agosto 6 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Apolant y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



ORO Y PLATA

para distinguir artículos de la clase 5.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ag.12-7121-v.ag.22.

ACTA N.o 39182

Montevideo, Agosto 7 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la Cooperativa Tabacalera Uruguaya, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 23.a (naipes).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ag.12-7174-v.ag.22.

ACTA N.o 39186

Montevideo, Agosto 7 de 1942. — Con esta fecha los señores Walter Pintos Risso y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"CAMPERO"

para distinguir artículos de la clase 6.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ag.12-7153-v.ag.22.

ACTA N.o 39156

Montevideo, Agosto 4 de 1942. — Con esta fecha los señores P. Carvalho y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"BAZAR DE LA CHINA"

para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ag.13-7219-v.ag.24.

ACTA N.o 39144
Montevideo, Julio 31 de 1942. — Con esta fecha el señor Manuel Sotelo López, de Las Piedras (Departamento de Canelones), ha solicitado el registro de la marca



"LAS AVES"
para distinguir artículos de la clase 2.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ag.10-7099-v.ag.20.

ACTA N.o 39157
Montevideo, Agosto 4 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiois, en representación de la firma Difusoras "El Espectador", Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

PRIMERA RED URUGUAYA DE RADIODIFUSION Y BROADCASTINGS

para distinguir artículos de las clases 12.a y 15.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ag.10-7041-v.ag.20.

ACTA N.o 39161
Montevideo Agosto 4 de 1942. — Con esta fecha los señores Arthur Balfour y Company Limited, de Sheffield (Inglaterra), han solicitado la renovación de la mraca



para distinguir artículos de la clase 8.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ag.10-7038-v.ag.20.

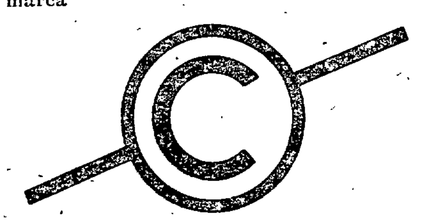
ACTA N.o 39160
Montevideo, Agosto 4 de 1942 — Con esta fecha los señores Arthur Balfour y Company Limited, de Sheffield (Inglaterra), han solicitado la renovación de la mraca
"ULTRA CAPITAL"
para distinguir artículos de la clase 8 a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ag 10-7040-v ag.20.

ACTA N.o 39162
Montevideo, Agosto 4 de 1942. — Con esta fecha los señores Arthur Balfour y Company Limited, de Sheffield (Inglaterra), han solicitado la renovación de la mraca



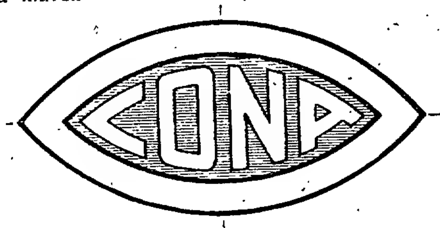
para distinguir artículos de las clases 6.a y 8.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ag.10-7039-v.ag.20.

ACTA N.o 39179
Montevideo, Agosto 6 de 1942. — Con esta fecha la Conatel Limitada, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ag.11-7122-v.ag.21.

ACTA N.o 39180
Montevideo, Agosto 6 de 1942. — Con esta fecha la Conatel Limitada, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dario Ortiz, Secretario.
$7.00 Ag.11-7123-v.ag.21.

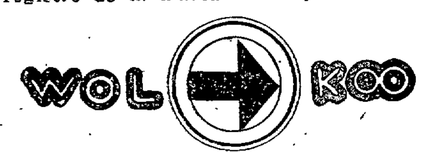
ACTA N.o 39174
Montevideo, Agosto 6 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por la firma Ricardo Algorta, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"LOVAINA 18"
para distinguir artículos de la clase 10.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ag.11-7124-v.ag.21.

ACTA N.o 39163
Montevideo, Agosto 4 de 1942. — Con esta fecha el señor Ricardo J. Cereghetti, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 7.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ag.11-7090-v.ag.21.

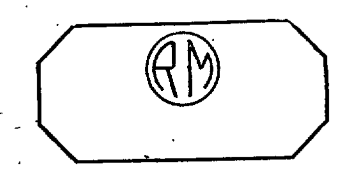
ACTA N.o 39187
Montevideo, Agosto 7 de 1942. — Con esta fecha los señores Walter Pintos Risso y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ag.12-7152-v.ag.22.

ACTA N.o 39193
Montevideo, Agosto 11 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Valentín Martínez y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"BUFALO"
para distinguir artículos de la clase 22.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ag.15-7299-v.ag.27.

ACTA N.o 39198
Montevideo, Agosto 11 de 1942. — Con esta fecha los señores Maschinist y Galperini, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

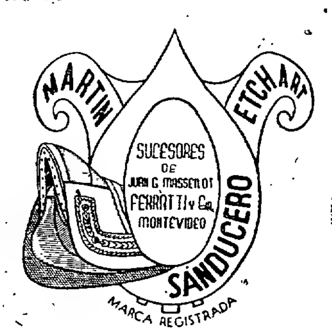


para distinguir artículos de las clases 6.a y 12.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ag.15-7295-v.ag.27.

ACTA N.o 39197
Montevideo, Agosto 11 de 1942. — Con esta fecha los señores Maschinist y Galperini, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca
"MAYO"
para distinguir artículos de la clase 6.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ag.15-7296-v.ag.27.

ACTA N.o 39205
Montevideo, Agosto 12 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Taranco y Compañía, Sociedad Anónima", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"BELMONT"
para distinguir artículos de la clase 1.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ag.15-7310-v.ag.27.

ACTA N.o 39184
Montevideo, Agosto 7 de 1942. — Con esta fecha los señores Ferratti y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.20 Ag.13-7141-v.ag 24.

ACTA N.o 39188
Montevideo, Agosto 8 de 1942. — Con esta fecha el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"GOOD HOUSEKEEPING"
para distinguir artículos de la clase 15.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ag.13-7182-v.ag.24.

ACTA N.o 39140

Montevideo. Julio 30 de 1942. — Con esta fecha se presentó la Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, de Montevideo, solicitando el registro de la marca

"U. T. E."

para distinguir artículos de las clases 4.a, 5.a, 6.a, 7.a, 8.a, 9.a, 11.a, 12.a, 13.a, 14.a, 15.a, 16.a, 18.a, 19.a, 20.a, 24.a y 25.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag.8-7056-v.ag.19.

ACTA N.o 39152

Montevideo, Agosto 4 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por la firma Ricardo Algorta, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ag.8-6991-v.ag.19.

ACTA N.o 39169

Montevideo, Agosto 5 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores J. y A. Alonso, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a y 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ag.8-7032-v.ag.19.

ACTA N.o 39172

Montevideo, Agosto 5 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Roxana, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"COVENTRY"

para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ag.8-7034-v.ag.19.

ACTA N.o 39199

Montevideo, Agosto 11 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José Martínez Reina, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"BEBA"

para distinguir artículos de la clase 5.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ag.14-7267-v.ag.26.

ACTA N.o 39200

Montevideo, Agosto 11 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José Martínez Reina, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"GITANA"

para distinguir artículos de la clase 5.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ag.14-7268-v.ag.26.

ACTA N.o 39150

Montevideo, Agosto 3 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la firma Galimberti y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ag.7-6946-v.ag.18.

ACTA N.o 39155

Montevideo, Agosto 4 de 1942. — Con esta fecha el señor Prudencio Ellauri, apoderado de la razón social Lage y Compañía, ha solicitado el registro de la marca

"MECOPON"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ag.13-7184-v.ag.24.

ACTA N.o 39175

Montevideo, Agosto 6 de 1942. — Con esta fecha Laxalde y Cadenazzi, Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"INDA"

para distinguir artículos de las clases 3.a y 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ag.14-7275-v.ag.26.

ACTA N.o 39153

Montevideo, Agosto 4 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Carlos A. Lahitte, José González y Horacio Melchiori, de la ciudad de Paysandú, ha solicitado el registro de la marca



EL CAMPERO

para distinguir artículos de la clase 14.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ag.8-6992-v.ag.19.

ACTA N.o 39190

Montevideo, Agosto 8 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Carlos Ferrés (hijo), con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a y 9.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$9.40 Ag.14-7240-v.ag.26.

ACTA N.o 39189

Montevideo, Agosto 8 de 1942. — Con esta fecha Aceitera del Uruguay, S. A., de Paysandú (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"TRI"

para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ag.13-7183-v.ag.24.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 843

Montevideo, Julio 28 de 1942. — Con esta fecha los señores Crocker y Compañía, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de papeles de lija y telas esmeriles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Jl.31-6689-v.ag.21.

ACTA N.o 844

Montevideo, Julio 29 de 1942. — Con esta fecha los señores Francisco Gutiérrez Iglesias y Alfredo Guelfi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de óxidos de plomo, tales como subóxido, óxido, litargirio y minio, a base de plomo puro en lingotes, refinación de desperdicios de plomo y fusión de minerales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ag.3-6764-v.ag.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 190

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de la Escuela de Práctica de Agronomía de Paysandú, Pabellón de Dormitorio para Peones y Servicios Higiénicos para Alumnos, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 10 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag.13-7200-v.ag.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo con fechas 10 y 17 de Julio próximo pasado, ha declarado expropiada y urgente la ocupación de las siguientes fracciones de terreno, ubicadas en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones y con destino a las obras de los caminos de acceso del Aeropuerto Nacional de Carrasco:

Número 866. — Propiedad de Doroteo García Lagos. Padrón número 9912. Superficie: 3 H. 2624 m.2 00.

Número 867. — Propiedad de Daniel García Lagos. Padrón número 9913. Superficie: 3 H. 0770 m.2 00.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Baracay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Agosto 10 de 1942. — Guillermo Caballero, Agrimensor.

(Cuenta corriente) Ag.14-7283-v.ag.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de 20.000 kilogramos de caño de plomo a emplearse en las conexiones domiciliarias de provisión de agua potable.

Las propuestas serán recibidas el día 27 de Agosto próximo a la hora 16, en la Dirección de Saneamiento, calle Soriano número 882.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección todos los días hábiles en las horas de oficina.

Se advierte a los interesados que las propuestas deberán venir en los sellados correspondientes. — Montevideo, Agosto 11 de 1942. — C. Seuánez Olivera, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag.15-7308-v.ag.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 7 - 1942
Llámase a licitación para la provisión de aceites lubricantes, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad calle Bacacay número 1325.
Las propuestas se abrirán el día 24 del corriente mes a las horas 14.30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto 7 de 1942. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ag.13-7205-v.ag.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 8 - 1942
Llámase a licitación para la provisión de aglomerantes hidrocarburados, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad calle Bacacay número 1325.
Las propuestas se abrirán el día 22 del corriente mes a las horas 10 a. m., en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto de 1942. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ag.10-7091-v.ag.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 6 - 1942
Llámase a licitación por segunda vez para la contratación de mano de obra para el corte de árboles, preparación de rollos y astillas a ejecutarse en los montes de propiedad de la Dirección de Vialidad, ubicados en el kilómetro 91 de la carretera a Florida, cantera Isla Mala y kilómetro 64 de la carretera a Minas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325.
Las propuestas se abrirán el día 19 del corriente mes a las 14.30 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto 7 de 1942. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ag.13-7206-v.ag.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 19 - 1942
Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de la carretera Paysandú - Tacuarembó, ruta número 26, de kilómetro 74 a kilómetro 101 en el Departamento de Paysandú.
Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: el día 27 del corriente a la hora 15. — Montevideo, Agosto 3 de 1942. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ag.8-7024-v.ag.19

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reconstrucción del cupulín ya demolido y que existía en el edificio del Museo Oceanográfico.
Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura, Palacio Municipal (quinto piso).
La recepción y apertura de las propuestas, que deberán estar extendidas rigurosamente de acuerdo con las prescripciones del pliego, se realizará el día 22 del presente mes a las 10 horas en el local de la Dirección antes nombrada.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 10 de 1942. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ag.15-7305-v.ag.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 84
Llámase a licitación pública para la adquisición de los siguientes repuestos: A) Cadenas y elevadores; B) Fibra acerada; C) Fibra vegetal, destinados a las máquinas barredoras - recolectoras de residuos a cargo de la Dirección de Limpieza y Usinas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 20 del corriente mes a la hora 15. — Montevideo, Agosto 7 de 1942. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ag.15-7299-v.ag.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación
Se convoca a licitación pública para la construcción del alcantarillado de la cuenca del arroyo Miguelete, 8a sección, zona Norte del Prado.
Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y memorias descriptivas que los interesados pueden consultar todos los días hábiles en la Dirección de Saneamiento de Montevideo, de 12 y 30 a 16 y 30 horas.
Las propuestas deberán ser presentadas el día 31 de Agosto de 1942 a la hora 15, en el local de esta Dirección, avenida 18 de Julio y Ejido, Palacio Municipal (sexto piso). — Montevideo, Julio 30 de 1942. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ag.13-7199-v.ag.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ENRIQUETA D. DE PEREZ PETIT y otros, como usuaria del sepulcro número 221 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Antonio Raggio, Angel Casimise, Teresa Grasso, María Giuffra, Lorenzo Raggio, Luisa D. de Visso y Francisco Repetto, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Julio 7 de 1942. — La Jefatura.
$21.60 Ag.7-6952-v.nov.23

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante esta oficina los herederos de doña OLAYA NUÑEZ, solicitando título duplicado del nicho N.o 40 y 47 del Cementerio del Paso Molino, se advierte a los que tengan algún reclamo que hacer presentarse ante esta oficina dentro del término de noventa días, a contar de la fecha. Vencido dicho término y no habiendo reclamación se procederá a la expedición del título solicitado. — Montevideo, Julio 15 de 1942. — La Jefatura.
$16.20 Jl.20-6382-v.nov.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Se han presentado ante esta repartición doña ELENA SORRACO DE FRASCARA, LEOPOLDO CAMILO, CESAR ERNESTO y HUMBERTO ANTONIO FRASCARA y SARA FRASCARA DE MALDONADO, en su carácter de propietarios del sepulcro 148 del Cementerio del Paso Molino, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del mencionado sepulcro, los restos de Emilio Gemelli, Dolores Miranda, Ramón Miranda, Cornelio Chaves, Amelia A. de Bianchi, Antonio Pazos, Saverio Spinelli, Alfredo Pisabano, Angel Pío Trigabell, María R. de Berro, Cristina P. de García, Francisco E. Rodríguez, Bernardo Parodi, Esteban Parodi, Esteban Brea, Gerónimo Ferro, Rafaela De Angelo Romero, Josefa Arizaga, Pelegrina Villaverde Portela, José Richiardi y Juan Ricardo Tagliasachi, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se venza el término señalado. — Montevideo, Julio 27 de 1942. — La Jefatura.
$32.40 Jl.4-6005-v.oct.20

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FLORO ICART ALVARIZA, propietario del sepulcro número 183 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando autorización para trasladar al Osario General procedentes del mencionado sepulcro, los restos de Emeterio De León, Juana Alliegio, Enrique Lahuny, Héctor D. Fauero, Irene Barbichian, Nicolás Abendanza, Andrés Fraga, Magdalena de Larenzo, Milka E. Gil, Ceferino Suárez, Luisa M. de Campodónico, Luis Blanco, Antonio Di Lorenzo, Rita Romero, Amalia B. de Botello, Carmen S. Sánchez, Arsenio Ramírez, Mercedes Zubillaga, Eugenio Caraffa, Angel Rossolló, Oscar M. Viale, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Julio 1o de 1942. — La Jefatura.
$27.00 Jl.6-6016-v.oct.21

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ADELA RESTULFO, como usuaria del sepulcro número 2530 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario los restos de Eleazar Garrido de Forreneguy, José Vignoly, Héctor Peña, Rosa C. de Pérez, Manuel Rubino, Silva Vignoli, Francisco Rubino, Juana Delta de Rotondo, María Zulma Berta García, José Méndez, Josta Vicenta Rivas, Sara Dolores Tomé, César Lamas, Angel Rivera, Juan Rotondo y Pedro Anaro, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Junio 8 de 1942. — La Jefatura.
$24.30 Jn.17-5494-v.oct.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ESTEBAN CASTRO VARELA, en su carácter de propietario del nicho número 295 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de María Doval, Manuel Vello, Angela Serra, Eduardo Soto, Ema Aramburú, Enrique Lanez, Isolina Rosende, Santiago Boucaben, Isabel Romero de Simón y Antonio Rama, se previene a los que se consideren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Mayo 27 de 1942. — La Jefatura.
$21.60 Jl.2-5937-v.oct.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE MARIA VARELA, en su carácter de propietario del sepulcro número 2198 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General los restos de un feto hijo de Elvira Nieto, Rosa A. de Nieto, Rosa E. de Nieto, Carlos Nieto, un feto hijo de Aureliano Nieto, Ernesto Nieto, Pedro Nieto, Juan Ferreira, Esteban Recal Ibarra, Pedro Brito, Jorge Moratorio, Gerardo Moratorio, Delfania Nieto de Brito, María Esther C. Goñe, Enriqueta Vila de Ferne, Ignacia Fernández de Talavera, Marcelo Arturo González, Ramón A. Pietro, Magdalena Schinca de Suárez, Miguel Barlaro, Bernardo Barlaro, Luisa Barlaro, María Mantilla de Fidalgo, Macario Piñeyro, María Beatriz Fernández, Sixta Rivero y César María Roldán, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se depositarán en el Osario General. — Montevideo, Junio 3 de 1942. — La Jefatura.
$32.40 Jn.9-5207-v.set.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante esta repartición el señor EDUARDO LOPPACHER, en su carácter de propietario del sepulcro número 61 (bis) del Cementerio del Buceo, solicitando nuevo título por extravío del primitivo, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho se presenten dentro del plazo de noventa días a contar de la fecha. Vencido dicho término se expedirá el título solicitado. — Montevideo, Marzo 12 de 1942. — La Jefatura.
$18.90 My.8-8964-v.ag.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante esta repartición la señora LUISA GAYRAUD, como propietaria del sepulcro número 683 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Santia Benedetti, Carmen Pombo de Suárez, Adolfo F. Barreiro, Carmen G. de Conrado, Odette Raiz, Rosa V. de Casciani, Juan A. Fonchón, Angela Teresa Maya, Enrique Lapoujade, Irene Formento de Martínez, Romilda Brambilla, Jaime Molina, Rosalío Taleira y Simón Candan, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Abril 25 de 1942. — La Jefatura.
$27.00 My.7-3856-v.ag.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita ARMIDA CRESCIO, en su carácter de propietaria del sepulcro número 792, del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos a los que se consideren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Mayo 23 de 1942. — La Jefatura.
$18.90 Jn.3-4950-v.set.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS
Habiéndose presentado ante esta repartición los señores ARMANDO F., HUGO, MARIO y MANLIO J. LENA DIAZ, en su carácter de herederos de doña Beatriz Bemitez de Díaz, solicitando nuevo título a nombre de ésta, por extravío del primitivo, del nicho número 320 del Cementerio del Buceo, se hace pública esta petición para

que los que se consideren con derecho se presenten dentro del plazo de noventa días, a contar de la fecha. Vencido dicho término se expedirá el título solicitado. — Montevideo, Mayo de 1942. — La Jefatura.

$18.90 My.23-4589-v.set.8

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHOS EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

TOMAS FABER y otros, se han presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado de título del nicho número 559 del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Tomás Re.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Agosto 6 de 1942. — Arturo Borrat Viera. Intendente - Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Ag.12-7165-v.set.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DEL NICHO NUMERO 193 DEL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

ANTONIO RIVARA se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 593 del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Antonio Rivara.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Julio 22 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente - Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Jl.29-6621-v.set.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
CLAUSURA DE CAMINO Y CIERRE Y TRASLADO DE PORTERAS EN LA 4.a SECCION JUDICIAL.

De acuerdo con lo resuelto por esta autoridad, con fecha 22 del corriente y de conformidad con lo establecido en el artículo 687 del Código Rural, hácese saber que el señor ALFREDO CESAR FRASCHINI se ha presentado a esta Intendencia gestionando la autorización respectiva para proceder a la clausura de un camino vecinal existente en un campo de su propiedad ubicado en la 4.a sección de este Departamento y que arranca desde el límite Este, donde empalma con camino público, en la parte del campo que linda con Marcos A. Reyes y toma en dirección Nordoeste para luego atravesar de Este a Oeste una fracción del referido campo y empalmar con el camino nacional a Salto. Igualmente el citado señor Fraschini solicita la autorización respectiva para proceder a la clausura de un portón existente en el empalme del citado camino vecinal con el camino público, cambiándolo de lugar, trasladándolo más hacia el Sur, sobre el camino público en el límite Este del campo de su propiedad.

Por tanto, los que se consideren perjudicados por las modificaciones detalladas precedentemente, deberán presentarse en tiempo y forma ante esta Intendencia a deducir sus acciones dentro del plazo de treinta días, contados desde la presente fecha. — Paysandú, Julio 27 de 1942. — Inocencio D. Siri, Intendente - Interventor. — Délfor V. Sardo, Secretario.

$21.60 Ag.15-7294-v.set.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
CLAUSURA DE DOS SENDAS DE PASO EN LA 9.a SECCION JUDICIAL

De acuerdo con lo resuelto por esta autoridad, con fecha 22 del corriente y de conformidad con lo establecido en el artículo 687 del Código Rural, hácese saber que el señor JUAN F. GOMEZ se ha presentado a esta Intendencia gestionando la autorización respectiva para proceder a la clausura de dos sendas de paso existentes en un campo de su propiedad ubicado en la 9.a sección de este Departamento y dentro de los límites siguientes: por el Norte, con campos de Anselmo Ancel y Casimira M. de Farinha; por el Sur, sucesión Mateo Tolosa, Hermanos Baigorria, Hermanos Rodríguez, sucesión Camargo y cañada del Pueblo; por el Este, Elías Santos, y por el Oeste, Casimira M. de Farinha, Tomás Acosta, cañada del Pueblo, sucesión Matilde Brum, Pedro Debarbieri, Fco. Casella y cañada del Sauce.

Las sendas de paso a clausurarse son: una que partiendo del camino vecinal al Este, sigue hacia el Oeste, hasta encontrar el camino vecinal en dicho lado, y la otra, que partiendo del límite Sur con campos de sucesión Mateo Tolosa, sigue hasta el Norte, hasta entroncar con la senda descripta en primer término.

Por tanto, los que se consideren perjudicados por el proyectado cierre deberán presentarse en tiempo y forma ante esta Intendencia a deducir sus acciones dentro del lazo de treinta días, contados desde la presente fecha. — Paysandú, Julio 27 de 1942. — Inocencio D. Siri, Intendente Interventor. — Délfor V. Sardo, Secretario.

$24.00 Ag.1.o-6716-v.set.5.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.° de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de ésta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Agosto 17 de 1942

7.a Sección

GERARDO MINGO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Médanos 1030, y JOSEFINA MONZO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1030.

JUAN FLEITAS CARRO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Constituyente 1485, y CLEOFE JUANA PEREZ BRUNEL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1485.

8.a Sección

JUAN JOSE TEODORO ZUFO, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 2174, y NICANORA EDELIA GARCIA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 2144.

ARISTIDES CAFFERATTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bequeló 2174, y HERMINIA SOLANES GAIG, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bequeló 2174.

10.a Sección

JUAN FRANCISCO MINETTI, 33 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Cabrera 4017, y MARGARITA MERCEDES PICARDI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 4017.

11.a Sección

PEDRO MARIA ORDOQUI, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado camino Maldonado (kilómetro 15), y MARIA ELENA PIPPI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Navarro 2520.

ALEJO LUIS HERNANDEZ, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado camino Carrasco 90, y ELIDA MESPIASEGUY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada camino Carrasco 90.

12.a Sección

LUIS ALBERTO BRUFAO SILVA, 35 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Vilardebó 2029, y MARINA CECILIA MAUTONE VESGA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 2029.

18.a Sección

OSCAR LAURO AGUIAR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas 1686, y BLANCA ELENA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Japón 2321.

DELTENOR MARTIN LOPEZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Méjico 1846, y MARIA ANDREA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3159.

23.a Sección

FRANCISCO MARIA SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1681 (bis), y DELIA RIZZO, 38 años, viuda, oriental, domiciliada Juan Paullier 1681 (bis).

JOSE LABIONDO, 31 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3099, y MARIA ADELA TASSANO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3099.

$2.00 P|p.-v.ag.19.

Montevideo, Agosto 15 de 1942

2.a Sección

RODOLFO PERIA, 43 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cerrito 163, y NESTAR EULALIA VERA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 163.

14.a Sección

ANTONIO DOLDAN, 40 años, soltero, viajero, oriental, domiciliado Cuaró 3137, e IRMA AGUEDA GONZALEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cuaró 3137.

17.a Sección

RODOLFO GIGLIO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3970, y PALMIRA BORSSANI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Barquisimeto 3928.

18.a Sección

TELMO PEREZ, 58 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado accidentalmente en el Hospital S. Inglés, y RAMONA CASTRO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada accidentalmente en el Hospital S. Inglés. (Matrimonio realizado "in extremis").

20.a Sección

GREGORIO R. PERALTA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Lucía 4110, y CORINA M. H. PETRONI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada S. Lucía 4110.

HECTOR PELUFFO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Lucía 4113, y FRANCISCA MUÑIZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 4018.

ROMULO HONORIO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Salvo 84, y ANGELA SEGUNDA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada E. Romero 132.

FLOREAL SPAGNUOLO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Indarte 14, y AMELIA LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada R. Indarte 14.

JORGE PEÑAFLOR RAVIOLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Berinduague 1073, y MARIA INES LUZARDO PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada E. Romero 1170.

BRAULIO FRANCISCO LUIS STRATTA, 29 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado Faramiñán 168, y BLANCA ISABEL MANCHES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bolognese 38.

ALBERTO RENE DEMATTEIS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aldao 212, y SARA ESTELA DORELO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Aguiar 3923.

OFICINA ADJUNTA "B"

LUIS MACIEL, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 3440, y MARIA ELENA GOMEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 3440. — Gratis. — Conste.

$2.00 P|p. v.ag 18.

JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SUAREZ BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$3.75 Ag.13-7328-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MILLE DON o JOSE MILLE Y DON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.

$3.75 Ag.14-7242-v.ag 26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "ROSA SOSA DE RODRIGUEZ. Auxiliatoria y rectificación de partidas" se hace saber que la mencionada señora Rosa Sosa de Rodríguez ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de su matrimonio: en la parte donde dice "comparecieron don Benigno Prieto" y debe decir "comparecieron don Benito Rodríguez"; y 2.o La

de nacimiento de su hijo Delfín Pascual, pues donde en ella dice Rosa Sosa de Prieto debe decir "Rosa Sosa de Rodríguez" y donde dice Benigno Prieto debe decir "Benito Rodríguez". — Montevideo, Agosto 6 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 Ag.12-7151-v ag 29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Rosa Remuñan contra NIEVES CASIANO RODRIGUEZ. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Nieves Nicasio Rodríguez, a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 20 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$7.20 Ag.12-7148-v set.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN ITURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ag.12-7154-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO [illegible] Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VENTURA AVALO o VENTURA AVALO FERRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1942. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Ag 11-7116-v ag 21

Apertura de sucesión

EDICTO [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RUSSO o FRANCISCO RUSSO BLASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ag 11-7113-v ag.21

Apertura de sucesión

EDICTO [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRIFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ag 11-7114-v ag 21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LARRIERA CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$6.00 Ag 8-6988-v set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA o MARIA TERESA POMBO OTERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 18 de 1942. — Nicanor dos Santos Escribano.

$6.00 Ag 8-6989-v set 12

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Testamentaría de JUAN B. MARINI DE BENITO" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Juan Bautista Marini de Benito y más especialmente a los de doña Carlota Luján de Marini y a los de sus hijos Victoria, Benito, Carmen o Carmelita Carlota, Nemesio, Angel y Carlos Marini y Luján para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 28 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.60 Jl.31-6683-v.set.4.

Auxiliatoria y rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado OFELIA AURUCCI, solicitando auxiliatoria y rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella dice "Eulogia" debe decir Otelia y donde figura su padre como "Aauruchi" debe decir Aurucci; y donde su abuelo paterno aparece como "Aauruchi" debe decir Aurucci. — Montevideo, Julio 23 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.25 Ag 3 6775-v ag 19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO VALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.1 o-6757 v set 5

Concurso voluntario

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en los autos "ROSA y FERNANDO FIGUEROA. Concurso voluntario" se cita a los acreedores de Rosa y Fernando Figueroa, para la junta que deberá tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 1er. piso, el día 11 de Setiembre próximo a las 14 y 30 horas, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la Junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Junio 25 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$11.25 Ag 3-6763-v set 1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PRIMO o PRIMO CERMELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.75 Ag 17-7337-v ag.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUZARDO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$3.75 Ag.17-7338-v.ag.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a doña MAGDALENA BOSCH ALEMAÑY, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le inició ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (segundo piso), su esposo Mateo Coll. — Montevideo, Agosto 10 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$7.20 Ag.15-7300-v.set 19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GRIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$3.75 Ag 15-7325-v ag.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO o CIRIACO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.75 Ag.15-7316-v.ag.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GAGGIANESI DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$3.75 Ag.18-7274-v.ag.29.

Convocatoria de acreedores

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales de LA INDUSTRIA LECHERA URUGUAYA Y PRODUCTOS LACTEOS KASDORF, S. A., para la junta que a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1767 del Código de Comercio tendrá lugar el día veintiocho de Agosto próximo a las 16 horas en este Juzgado, 25 de Mayo 523 (segundo piso). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 6 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

(Costas) Ag 12-7158-v-ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CASANOVA o CASANOVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$3.75 Ag.14-7233-v ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1942. — E. Mattos Ramos, Actuario Interino.

$3.75 Ag 14-7244-v ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CASTIGLIONI DE RAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1942. — E. Mattos Ramos, Actuario Interino.

$3.75 Ag.14-7245-v ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS DEMARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$3.75 Ag.13-7179-v ag.24.

Convocatoria de acreedores

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber: 1.o Que le ha sido concedida una moratoria provisional al comerciante de esta plaza, don MESIAS SASSON, con fecha veintiocho de Julio último; 2.o Que ha sido designado Interventor el contador don George Miles, a los efectos legales; 3.o Que se ha resuelto convocar a los acreedores para la audiencia que tendrá lugar el día treinta y uno de Agosto próximo a las 16 horas en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (segundo piso), de conformidad con el artículo 1767 del Código de Comercio. A los efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

(Costas) Ag 12-7160-v ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SCARPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.75 Ag.11-7111-v ag.21.

Estado de créditos

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que en los autos de quiebra de "JORGE ANTONIO", ha sido presentado por el Síndico el estado de créditos y su graduación, los que se encuentran en esta Oficina, 25 de Mayo 523 (segundo piso), a disposición de los acreedores por el término de diez días. Y de con-

formidad con el artículo 1758 del Código de Comercio y a los efectos del artículo 1759 del mismo Código se hacen estas publicaciones — Montevideo, Agosto 7 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
(Costas) Ag.12-7159-v.ag.22.

Convocatoria de acreedores

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se convoca a los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales de la firma "EDUARDO LATTANZIO y COMPAÑIA" para la junta que tendrá lugar el día diez de Setiembre próximo a las 16 horas en este Juzgado, 25 de Mayo 523 (segundo piso), con el objeto de proceder a la verificación de créditos y demás medidas legales previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de acreedores que concurran a la junta. Y de conformidad con el artículo 1673 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 7 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
(Costas) Ag.12-7161-v.ag.22

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de ANTONIO RIGOLI y MARIA LLAGUEIRO y nacimiento de Walter Antonio Rigoli, en el sentido de sustituir el apellido de la contrayente y apellido materno, respectivamente, que aparece como "Giachero" por el de Llagueiro, que es como corresponde. — Montevideo, Noviembre 22 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$4.50 Ag.12-7172-v.ag.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ALBIÑANA o ALVIÑANA DE DOMENECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.
$3.75 Ag.11-7110-v.ag.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (interino), doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Alejandro Pallai contra IRENE SCHMITZ. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Irene Schmitz, para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y para llenar el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.
$9.60 Ag.10-7015-v.set.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO CALIGARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto de 1942. — José F. Rossi Escribano.
$6.00 Ag.10-7072-v.set.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JAUREGUIBERRY o JAUREGUIBERRI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.
$3.75 Ag.10-7012-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELGADO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 5 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.
$3.75 Ag.10-7013-v.ag.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROMAY DE CARRIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$3.75 Ag.10-7041-v.ag.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de partidas de matrimonio de BARTOLA GENTIL con FRANCISCO DEVITA y las de nacimiento de los hijos de éstos, Haydée Clotilde y María Esther, donde la contrayente y madre aparece "Romana" debiendo decir Bartola, por ser como corresponde. — Montevideo, Mayo 20 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$4.50 Ag.7-6980-v.ag.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANTIAGO MOIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.
$3.75 Ag.10-7097-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONI FERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.
$3.75 Ag.10-7098-v.ag.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA PEREIRAS DE LEMA o CELIA PEREYRA DE LEMA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$3.75 Ag.10-7060-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$3.75 Ag.10-7061-v.ag.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PANIZZA PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$3.75 Ag.8-6993-v.ag.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$3.75 Ag.8-7011-v.ag.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NILIA o NYLIA MOLINARI CALLERO o CALLEROS o CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Actuario.
$3.75 Ag.8-7036-v.ag.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DEVITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Actuario.
$3.75 Ag.7-6981-v.ag.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de partidas de matrimonio de DANIEL PALLER con EDUVIGES GORDILLO y las de nacimiento de los hijos de éstos: Héctor Alberto, Mario y Miguel Angel; donde el nombre del contrayente y padre respectivamente aparece "Romeo", debiendo decir DANIEL por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 12 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$5.20 Ag.3-6777-v.ag.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de NICASIA MADERO, que aparece "Nicasio" y del sexo "masculino" debiendo decir Nicasia y del sexo femenino, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 31 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$4.50 Ag.5-6892-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CENDAN PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 27 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$6.00 Jl.30-6653-v.set.3.

Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (suplente), doctor don Carlos María Juanicó, dictado en el expediente caratulado "Enrique Jauck contra EDNA BORN. Divorcio" (Libro 38, Folio 399), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Edna Born para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$8.40 Jn.27-5856-v.jn.30 Jl.21-v.ag.20

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA CARRARA BACIGALUPI o BACILUPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Ag.17-7344-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hac esaber la apertura de la sucesión de GABINO CRISPIN INSAURRALDE o INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Ag.15-7326-v.ag.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO FAVETTO y FERMINA FODRINI DE FAVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Ag.15-7313-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA FOSSATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Ag.14-7241-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA BE-

RRUTTI DE ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1942. — Carlos María Trianón. Actuario.

$3.75 Ag.11-7118-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA o LAURA EMILIA FUCO DE GARCIA MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dreechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ag.13-7218-v.ag.24

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "MARTINEZ VIERA (CLETA MARCELINA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Cleta Marcelina Martínez Viera en la siguiente forma: donde dice "un niño que es hijo" debe decir "una niña que es hija" y donde dice "Cleto Marcelino" debe decir "Cleta Marcelina". — Montevideo, Agosto 6 de 1942 — Carlos María Trianón. Actuario

$5.25 Ag.10-7047-v ag.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1942 — Carlos María Trianón Actuario

$3.75 Ag 10-7085-v.ag.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Zayman (Adam) contra BRONERT (JULIUS) y SAREZINSKI (MARCEL) Rescisión de contrato", se cita, llama y emplaza a Julius Bronert y Marcel Sarezinski, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Agosto 4 de 1942 — Carlos María Trianón, Actuario

$9.60 Ag.8-7030-v.set.12

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCOLASTICA GARRALDE DE ELHORDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ag 8-7004-v ag 19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA LOVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1942 — Carlos María Triañón, Actuario.

$6.00 Ag 8-7005-v set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELMIRA MORATORIO DE CAMIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado — Montevideo, Mayo 14 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3 75 Ag 8-6998-v ag.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS ESTHER ROSA OLIVERA PEDEMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ag.8-7016-v.ag.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Miguelez de Trujillo (Petrona) contra TRUJILLO (FRANCISCO). Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Francisco Trujillo, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del mencionado término de noventa días. — Montevideo, Mayo 29 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$8.40 Jl.25-6524-v ag.29

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NIN DE VIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1942. — Raúl Calcagno. Actuario.

$3.75 Ag.17-7356-v.ag.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de don ALBARO ANTONIO SAIZAR, estableciéndose que donde el inscripto aparece como Albaro debe decir Alvaro y donde el padre del mismo aparece con el apellido de Saisar debe decir Saizar. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 10 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.25 Ag.15-7285-v set 2

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA AGOSTI DE BURGAZZI y de JUAN BURGAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 29 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ag.15-7298-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ZAMBRANO, citándose a los herederos, acreedore sy demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario

$3.75 Ag.15-7288-v ag 27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA XIMENEZ DE CABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ag 15-7289-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CELESTINA HUERTAS DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ag.15-7290-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1942. — Raúl Calcagno. Actuario.

$3.75 Ag.15-7286-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA JOSEFA SILVEIRA DE CORVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ag.14-7261-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GARCIA, ctiándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1942. — Raúl Calcagno. Actuario.

$3.50 Ag.13-7196-v.ag.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don GERARDO LEIRA, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 24 de 1937. — Luis Alberto Vidal, Actuario Interino.

$5.25 Ag.13-7193-v.ag 24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BARTOLO CARLOS o CARLOS B. o CARLOS BARTOLO TOME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ag.11-7119-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA RUANO DE CAPURRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est' Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ag.12-7157-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZORILA o ZORILLA GEORGINA ZAIRA AIDA LAUDANIA DINI DE RUBINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1942. — Raúl Calcagno. Actuario.

$3.75 Ag.8-7027-v ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA GAZZANO PITTALUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ag.8-7028-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO SANTIAGO STRADA o STRADA ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1942. — Raúl Calcagno. Actuario.

$3.75 Ag.10-7067-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ECHEVARRIA DE IDIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1942. — Raúl Calcagno. Actuario.

$3.75 Ag.8-7029-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado SAMUEL LIZER KLEPFISZ o KLEPFIS o KLEPFICH,

emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 12 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Gestión Fiscal) Jn.8-5161-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21. Ag.3-v.ag.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a doña JUANA LUISA VERGARA DE TORRES, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le inició ante este Juzgado su esposo don Juan León Torres, y a llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Julio 30 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Ag.5-6831-v.set.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días a don ESTEBAN REINER para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso) le inició su esposa Bella Rosemberg, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 23 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Jl.28-6603-v.set.1.o

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don RAIMUNDO SERAFIN BARCALA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio inició ante este Juzgado su esposa doña Josefa María Barrios. — Montevideo, Junio 1.o de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Jn.30-5906-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de RAFAEL MOLITERNI y RAQUEL YENO, estableciéndose que donde el compareciente aparece con el apellido de Moliterno debe decir Moliterni. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el feriado menor al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.70 Jn.26-5825-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA RAGUT o RAGUT DE DUNGEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Jn.26-5821-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO EDUARDO COUTURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.17-7340-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ASUNCION ALEGRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.17-7341-v.ag.28.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "IDILIA PETRONA CORREA MEDEIROS. Incapacidad", se hace saber al público que por auto de fecha veintiocho de Marzo último, ha sido declarada en estado de incapacidad mental doña Idilia Petrona Correa Medeiros, habiéndosele designado en el carácter de curador legítimo a su padre don Idilio Correa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 24 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.25 Ag.15-7293-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.17-7342-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.15-7291-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BAUTISTA o JUAN BAUTISTA BELORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.15-7292-v.ag.27.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: CESAR VIANA, domiciliado en la calle Andes 1409 (quinto piso), al señor Juez digo: Que debiendo optar al ejercicio de la profesión de escribano, vengo a promover información de vida y costumbres, a cuyo efecto solicito se reciba la declaración de los escribanos Ricardo Payssé Rolando y Gualberto Ros, domiciliados en Cerrito 558, que presentaré, quienes serán interrogados sobre el concepto que les merecen mi honradez y costumbres morales, expidiéndose testimonio. — César Viana". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 12 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.25 Ag.14-7243-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO GOÑI ROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.13-7180-v.ag.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sucesión JOSE TAURIELLE. Pieza sobre rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de José Taurielle con Genoveva Pippi, en la que el apellido del contrayente dice Tauriella debe decir Taurielli. De nacimiento de Catalina Taurielle: donde dice Tauriello y Pippo debe decir Taurielle y Pippi. De nacimiento de Genoveva Taurielle: donde dice Tauriela debe decir Taurielle y donde dice Pipa debe decir Pippi. Partida de nacimiento de Dominga Taurielli: donde dice Taurielli debe decir Taurielli. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 4 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.50 Ag.13-7185-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS ALTIERI o ARTIERI o ARTIERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.14-7165-v.ag.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Romualdo González y otros contra la sucesión ANDRES GONZALEZ. Posesión notoria de estado civil", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don Andrés González, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 17 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Ag.10-7049-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO DAMIAN o FRANCISCO DANIEL FAIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$1.50 Ag.10-7075-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA HERNANDEZ DE SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Ag.10-7076-v.ag.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "MARTIN RUBIDO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Martín Rubido en la siguiente forma: donde dice Brígido Rubira debe decir Martín Rubido; donde dice Pedro Ruvira debe decir Pedro Rubido; donde dice Brígido debe decir Martín; en donde dice Damacia Mendo debe decir Damacia Menda; donde dice Juan Ruvira debe decir Juan Rubido, y en donde dice Bernardo Mendo debe decir Bernardo Menda. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 25 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.50 Ag.7-6954-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA EZEQUIELA MUCHADA DE HALTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Ag.10-7077-v.ag.20.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Testamentaría LORENZO MOZZONE", se hace saber al público que por auto de 13 de Mayo de 1942, dictado de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, se declaró en estado de incapacidad mental a don Virginio Emeterio Mozzone, designándosele curador a su hermano don Lorenzo Mozzone. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 23 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.25 Ag.8-7008-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS LACOME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.8-7007-v.ag.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Alfredo Rodríguez Pereira con Etelvina Sierra, en la que el nombre y apellido del contrayente aparece como José Facholo debe decir Alfredo Rodríguez Pereyra, y donde dice hijo de José Facholo y de Catalina Rodino (fallecido) debe decir hijo de Cantiliano Rodríguez Pereira y de Marcelina López. De nacimiento de Irma Delia Rodríguez Pereira: donde dice: compareció don José Facholo debe decir Alfredo Rodríguez Pereira; donde dice nie-

ta por línea paterna de José Facholo y doña Catalina Robino debe decir nieta por línea paterna de Cantiliano Rodríguez y Marcelina López. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 15 de 1942. — C. Walter Balleta. Actuario.

$9.00 Ag.7-6987-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN BALIERO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.7-6950-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BERTERRECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 14 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.24-6499-v.ag.28

Ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "PEDRO BIRBA. Ausencia" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Delfina Boatti solicitando la declaración de ausencia de su esposo don Pedro Birba. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1942. — C. Walter Balleta. Actuario.

$20.50 Mz.13-2047-v mz.24 My.12-v.jn.3. Jl.13-v.ag.22

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO LINGERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 5 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.15-7314-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR TROCKY o TROCCKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Julio 28 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.15-7315-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN PEREIRA PINTO o CARMELINDA PEREIRA PINTO GOMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 10 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.00 Ag.14-7272-v.ag.26

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente caratulado "LEON FRYDMAN. Quiebra. Retroactividad", se hace público que se ha dictado la siguiente resolución, la que a continuación se transcribe: "11.102. — Montevideo, Agosto 3 de 1942. — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido el 24 de Abril de 1941. Háganse las publicaciones pertinentes y agréguense estos autos a los principales. — E. D. Ruiz. — Lo proveyó y firmó, etc., etc.: J. T. Pereira, Escribano". — Montevideo, Agosto 10 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Ag.14-7230-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA FASSIO DE GAIBISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 13 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.14-7232-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LEON o JUAN o JUAN L. GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.13-7221-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ALBERTO BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 5 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.11-7125-v.ag.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "BAEZ DE RODRIGUEZ XIMENO GABRIELA. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó doña Gabriela Báez de Rodríguez Ximeno solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido del padre figura como Bais debe decir Báez, que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 25 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Ag.13-7222-ag.31.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante SAMUEL WASSERMANN, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Andrés Fernio; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Ag.12-7173-v.ag.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "DEL RIO DOSITEO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó don Dositeo del Río solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Dositeo y Esperanza, pues donde en las mismas dice, respectivamente, "Rios", "Rios", "Rio" debe decir del Río, que es el verdadero. — Montevideo, Julio 21 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.12-7150-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO TIRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montvideo, Agosto 5 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.11-7104-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS ARRICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 5 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.11-7105-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CIRIACA ELIZALDE DE SENCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Julio 27 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.11-7106-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CRISTINA ANA o ANA PODESTA DE CASTERAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 7 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.11-7107-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONCIO OLIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 1.o de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.10-7087-v.ag.20.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente caratulado "RAUL SANJURJO. Quiebra. Retroactividad", se hace público que se ha dictado la siguiente resolución, la que a continuación se transcribe: "10.717. — Montevideo, Julio 29 de 1942. — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido, el 5 de Febrero de 1941. Háganse las publicaciones pertinentes y agréguense estos autos a los principales por cordón. — E. D. Ruiz. — Lo proveyó y firmó, etc., etc.: José Tomás Pereira, Escribano". — Montevideo, Agosto 8 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Ag.8-7006-v.ag.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MARTIN DELFINO FIGUEREDO y de doña DOLORES BARRIOS DE FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 1.o de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Ag.10-7088-v.ag.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CAYETANO FORASTIERI y de doña PETRONA CURBELO o PETRONA CURBELO DE FORASTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 1.o de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Ag.10-7089-v.ag.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GREGORIO ESPINOSA y de doña SALUSTIANA MARTINEZ RIOS DE ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Julio 31 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.8-7013-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELFINA RAMELOT DE FREITAS,

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 3 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.8-7035-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO GASTELU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Julio 31 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.7-6959-v.ag 18.

Apertura de sucesión y rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "HORTENCIA u HORTENSIA o ANA DEL HUERTO u HORTA MAGGI DE GHERSI o GUERCI. Sucesión. Rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se han presentado Juan Guerci y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción de la causante, donde dice "Hortencia Maggi de Ghercl" y "Juan Ghersi", debe decir: Ana del Huerto Maggi de Guerci y Juan Guerci; B) De matrimonio de la causante con Juan Guerci, donde dice "Horta Maggi", debe decir Ana del Huerto Maggi; C) De nacimiento de David Pedro, donde dice: "Horta Maggi" debe decir Ana del Huerto Maggi; y D) De nacimiento de Valérica, donde dice: "Horta Maggi" debe decir Ana del Huerto Maggi, que son los verdaderos. — Montevideo, Noviembre 20 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.50 Ag.3-6800-v.ag.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en los autos "G. Alonso Cordero y Compañía contra VICENTE ZUNINO ROSAS y DOMINGO VINCIGUERRA. Tercería CONRADO ZUNINO ROSAS" se cita y emplaza a los sucesores de don Vicente Zunino Rosas para que se presenten a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la feria menor a los efectos de la publicación del edicto y del término del mismo. — Montevideo, Julio 3 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.22-6438-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "González Lydia contra DARWIN CAMACHO GARCIA. Divorcio unilateral", se cita y emplaza a don Darwin Camacho García por el término de noventa días para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 27 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$9.60 Jl.25-6526-v.ag.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "Luna Carlota Plácida contra LUIS STANCATI. Divorcio unilateral", se cita y emplaza a don Luis Stancati por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 17 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Jl.23-6474-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FORMOSO o FORMOSO GEUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Julio 21 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.60 Jl.22-6450-v.ag.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don ANTONIO LINO BILELLO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña María Julia Freiría de Bilello, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 3 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Ag.12-7149-v.set.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos caratulados "SIXTA CASTILLO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha presentado doña Sixta Castillo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con los siguientes errores: donde dice "Sixto" debe decir Sixta y donde dice "del sexo masculino" debe decir del sexo femenino. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 4 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario.

$6.00 Ag 8-7026-v.ag.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña MARIA HAYDEE CORREA DE MOLINA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Arturo Molina, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 3 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$8.40 Jl.24-6505-v.ag 28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CATALINA BOYN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Ag.7-6978-v.ag.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA COLLA DE CHOPERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1942. — Eugenio Piñeyrúa, Juez de Paz.

$3.75 Ag.17-7358-v.ag.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, en los autos caratulados "SEREGNI DE CAPDEVILA TERESA. Sucesión" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De nacimiento de Juan Santiago Seregni: donde dice Sereno debe decir Seregni y donde dice Garibaldi debe decir Gariboldi; 2.o De bautismo de Luis Alejandro Seregni: donde dice Garibotti debe decir Gariboldi; 3.o De bautismo de Josefa Catalina María Seregni: donde dice Seregui debe decir Seregni; 4.o De bautismo de José Ambrosio Seregni: donde dice Sereno debe decir Seregni y donde dice Riboldo debe decir Gariboldi, por ser en todos los casos citados lo real y verdadero. — Montevideo, Julio 31 de 1942. — José Miranda, Juez de Paz.

$7.50 Ag.8-7021-v.ag.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LANDIVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Mayo 19 de 1942. — Juan C. Nario, Juez de Paz.

$3.75 Ag.14-7260-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN ANICETO SANTILLAN o JULIAN SANTILLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Agosto 4 de 1942. — Juan C. Nario, Juez de Paz.

$3.75 Ag.13-7194-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA REINA GAMARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Agosto 1 o de 1942. — Juan C. Nario, Juez de Paz.

$3.75 Ag 10-7092-v.ag.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO TISNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1942. — L. García Lagos Ramírez, Juez de Paz.

$3.75 Ag.13-7215-v.ag.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de la Capital, doctor Luis E. Scarzolo Travieso, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de doña MARIA CARRODEGUAS LORENZO, citándose a la vez a todos los que se consideren con algún derecho a ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, calle San José número 1125, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, Agosto 1.o de 1942. — Luis E. Scarzolo Travieso, Juez de Paz.

$4.50 Ag.7-6951-v.ag.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña RAMONA BARREIRO DE SAUL, citando y emplazándose por treinta días a los interesados en ella para que comparezcan ante este Juzgado, calle Juan B. Viacava número 1733 (Cerro), a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Cerro, Julio 31 de 1942. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.

$4.50 Ag.7-6958-v.ag.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAMILO BORONAT y ALEJANDRINA LLOBELL DE BORONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, call Rondeau 2457. — Montevideo, Marzo 5 de 1942. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.

$3.75 Ag.11-7117-v.ag.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, dictada en autos "CARLOS H. DUQUE. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección, empadronado con el número 36990, pueblo Victoria, compuesto de un área superficial de 386 metros con 94 decímetros, que se deslindan así: 8 metros con 95 centímetros, con frente al Sur, a la calle Dionisio Coronel; 42 metros con 95 centímetros, que confinan con la propiedad de Carlos H. Duque; 42 metros con 95 centímetros, confinantes con Luis Paz, y 8 metros con 59 centímetros al fondo, comprendido en la manzana limitada por las calles Dionisio Coronel, Vicente Yáñez Pinzón, Ruperto Pérez Martínez y Ameghino, a contestar la demanda, digo la acción de prescripción adquisitiva, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, calle Carlos María Ramírez número 153, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 21 de 1942. — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.

$16.80 Ag.10-7055-v.set.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 23.a sección de la Capital, don Mauricio Klot, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña SARA ZUBILLAGA, citándose a los interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Dante 2267, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Mon-

tevideo, Agosto 5 de 1942. — Mauricio Klot, Juez de Paz
$4.50 Ag.8-6990-v.ag.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 3 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
$3.75 Ag.17-7330-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL QUINTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 11 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
$3.75 Ag.15-7311-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FUNDARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 12 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
$3.75 Ag.15-7312-v.ag.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIERA PIRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 3 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
$3.50 Ag.15-7306-v.ag.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en autos "El Estado contra la sucesión de IGNACIO CABRERA. Expropiación", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor Fiscal Letrado de este Departamento, solicitando la expropiación del siguiente bien de pertenencia de la sucesión de don Ignacio Cabrera: Una parcela de terreno ubicada en la 3.a sección de este Departamento, de propiedad de la sucesión de don Ignacio Cabrera, de una superficie de 29 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados y que se deslinda: por el Norte linda con más campo de la sucesión Ignacio Cabrera, un arco de curva circular de 14 metros 31, y por el Sureste y Suroeste, lindando, camino por medio, con campos de Enrique Kuchler, 2 rectas de 8 metros 69 y 8 metros 28, respectivamente. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos de la prenombrada sucesión de don Ignacio Cabrera, como así también a cualquier otro interesado que tenga derecho en o contra el inmueble cuya expropiación se solicita, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Canelones, Julio 27 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
(Gestión Fiscal) Ag.8-7019-v.ag.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DORILA GOMEZ DE FIRULO y FRANCISCO FIRULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 3 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
$3.75 Ag.14-7278-v.ag.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de RITA MARTINEZ DE GARCIA, JUAN JOSE GARCIA y NATIVIDAD GARCIA DE BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 3 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.50 Ag.14-7279-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA TORIBIO DE SAULE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 3 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
$3.75 Ag.14-7229-v.ag.26.

Apertura de sucesión

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo... Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 3 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
$3.75 Ag.13-7178-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA PISANO DE MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 30 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
$3.75 Ag.8-7031-v.ag.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 4 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$3.75 Ag.15-7287-v.ag.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos "JUSTO MORALES. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella aparece el postulante con el nombre de Gregorio cuando en realidad el verdadero es Justo. Y para ser publicado en el "Diario Oficial" y en un periódico local por el término de quince días expido el presente. — Melo, Agosto 6 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$6.00 Ag.13-7189-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que las publicaciones deben hacerse de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Melo, Mayo 26 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$9.00 Jn.15-5421-v.jn.26. Ag.8-v.ag.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de PRAXEDES ALCANTARA LUCAS y LUISA TOMASA NAVARRETE DE LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 3 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.50 Ag.8-6995-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ERACY SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$3.75 Ag.8-6996-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO RECARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 3 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$3.75 Ag.8-6997-v.ag.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA CARRO DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Agosto 3 de 1942. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.
$3.50 Ag.14-7265-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GRANERO DE SUPERGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Julio 31 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Ag.13-7177-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA GAYDOU DE BENECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Julio 27 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Ag.11-7109-v.ag.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos "VADELL JUSTO GERMAN. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Justo Germán Vadell solicitando la rectificación de su partida de bautismo en la forma siguiente: En donde su apellido paterno figura Badel debe establecerse el de Vadell, que es el verdadero. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Junio 30 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.50 Ag.7-6973-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROMANO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 31 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Ag.8-7015-v.ag.19.

Apertura de sucesiones de emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE VILLANUSTRE y GUILLERMINA VILLANUSTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. Asimismo se emplaza por el término de noventa días al heredero Miguel Villanustre o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente y acepte la herencia, bajo beneficio de inventario. — Colonia, Julio 25 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$10.80 Ag.3-6788-v.set.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "REPETTO TORRES TERESA LUISA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teresa Luisa Repetto Torres solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: En donde aparece con el nombre de Teresa debe establecerse el de Teresa Luisa y donde la fecha de su nacimiento figura el día 30 de Setiembre de 1888 debe establecer la de 22 de Setiembre del mismo año. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Julio 27 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.75 Ag.3-6789-v.ag.19.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FELICIA LEZCANO o LESCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. Asimismo se emplaza por el término de noventa días al heredero Bernardino Baldirio Lescano o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y acepte la herencia, bajo beneficio de inventario. — Colonia, Julio 22 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$10.80 Jl.29-6616-v.set.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 8.a sección judicial del Departamento de Colonia, se hace saber la

apertura de la sucesión de don LEOPOLDO RUFINO NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Palmira, Julio 31 de 1942. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.
$3.75 Ag.10-7064-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO LAZARO FROGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Palmira, Julio 23 de 1942. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.
$3.75 Ag.10-7062-v.ag.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la undécima sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rafael Bianchi Iriberry, Juez de Paz.
$3.75 Ag.13-7225-v.ag.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA o AGUSTINA GABRIELA HERNANDEZ DE QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Agosto 3 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
$4.50 Ag.14-7246-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GRACIANA LAGUNE DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Agosto 6 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
$4.50 Ag.14-7247-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO FERRARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Agosto 3 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
$4.00 Ag.10-7078-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERMIN DE CASTRO o BACILIO FERMIN DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Julio 31 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
$4.50 Ag.10-7068-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA IRENE BONINO DE MONZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Julio 31 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
$4.50 Ag.10-7069-v.ag.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en los autos caratulados "Angel F. de Souza contra RUFINO MAS DE AYALA y otros. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a que comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda y a proseguir el juicio, a don Rufino Más de Ayala, Angel Más de Ayala y don Manuel Belisario Más de Ayala, y a sus herederos, o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos en la fracción de campo ubicada en Feliciano, 12.a sección de este Departamento, empadronada en mayor área con el número 75, compuesta de ciento cincuenta y una hectáreas 7771 centiáreas, cuyos límites son: al Norte, Domingo Lemos (hoy Luisa P. de Gorlero); al Este, Rufino Más (hoy Luisa P. de Gorlero); al Sur, Gregorio Cardoso (hoy Nicolás Inciarte) y al Oeste, Celestino Arriola (hoy doctor Elbio Fernández) y Angel F. de Souza, todo ello, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieren dentro del término señalado. — Durazno, Julio 30 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
$21.60 Ag.10-7073-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZULEMA SOSA DE LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Junio 24 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
$4.50 Ag.10-7070-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA MARTINEZ DE CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Agosto 3 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
$4.50 Ag.10-7071-v.ag.20.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos "ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SARANDI DEL YI. Segunda copia de escritura", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la Asociación Española de Socorros Mutuos de Sarandí del Yí, 9.a sección judicial de este Departamento, solicitando segunda copia, por extravío de la primera, de la escritura de donación hecha por don Juan Guridi a la mencionada Asociación ante el escribano don Ignacio Etchart, con fecha diez de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho, del siguiente inmueble: Un terreno que es mitad del solar número 9, de la villa de Sarandí del Yí, novena sección judicial del Departamento de Durazno, manzana 33, que se compone de quinientos metros cuadrados y tiene 10 metros de frente al Sudeste, sobre la calle Berro, por 50 de fondo, lindando: al Nordeste, con los solares 7, 10 y 12; al Noroeste, con el 2, y al Sudoeste, con la otra mitad del solar número 9, de Andrés Macchitelli. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de treinta días. — Durazno, Julio 23 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
$21.60 Ag.5-6885-v.set.9

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTEFANIA MARTINI DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Julio 31 de 1942. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$4.50 Ag.10-7074-v.ag.20

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, de fecha 3 de Junio del corriente año, dictada en autos "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra la sucesión de SIXTO OLIVERA. Cobro de contribución inmobiliaria" (inmueble empadronado con el número 1798), se cita, llama y emplaza a los herederos Regino Olivera y Zoila Olivera de Viera y demás que se consideren con derechos, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, Junio 25 de 1942. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jl.21-5921-v.ag.24

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Roberto C. Zubillaga, dictado en los autos "RODRIGUEZ AMOSELMO MARIA. Segunda copia" (Lo. 24, Fo. 377), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado solicitando segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Pedro P. Pfriz Ledesma, en la villa de Sarandí del Yí, 9.a sección judicial de Durazno, el 13 de Febrero de 1928, por la que adquirió de Faustino Castro el siguiente inmueble: Una fracción de campo empadronada con el número 2232, ubicada en el "Paso de la Cruz del Yí", 7.a sección judicial de este Departamento, compuesta de 10 hectáreas, 5338 metros 22 decímetros y linda, según títulos, con campos de Pedro Etchegaray, en todos sus vientos, dando frente al Este, al camino departamental que conduce al citado "Paso de la Cruz del Yí". — Florida, Julio 29 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$ 9.00 Ag. 18-7253-v. ag. 22.

Estado de créditos verificados

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Roberto C. Zubillaga, dictado en los autos "FREIRE y MOLINA. Quiebra" (Lo. 24, Fo. 365), y en cumplimiento del artículo 1758 del Código de Comercio, se hace saber a los acreedores de la quiebra que el estado de los créditos verificados se encuentra depositado en la Oficina Actuaria por el término de diez días, a los efectos del artículo 1759 del citado Código. — Florida, Agosto 8 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$5.25 Ag.14-7254-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Roberto C. Zubillaga, dictado en el expediente "Banco República contra SEBASTIAN BAILADOR y SUCESORES DE VICENTE BAILADOR. Ejecución de hipoteca" (Lo. 24, Fo. 364), se cita, llama y emplaza a los sucesores, herederos o causahabientes de Vicente Bailador para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Florida, Julio 30 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$7.20 Ag.11-7255-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE EDUARDO VICTORIO COSTABILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 8 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Ag.14-7249-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BUCALO o BUCOLO o BUCCALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 8 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Ag.14-7250-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VIVALDO o VIBALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 31 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Ag.14-7251-v.ag.26.

Fecha de cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don A. Piguina Vivas, dictada en los autos "LEON FELIX DE. Suspensión de pagos" (Lo. 24, Fo. 310), y en cumplimiento del artículo 1643 del Código de Comercio, se hace saber que se ha señalado como fecha de la efectiva cesación de pagos del citado fallido el día tres de Marzo de 1941, y que el informe del Síndico y resolución del señor Juez sobre el particular se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. — Florida, Junio 15 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
(Costas) Ag.11-7139-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o SEVERO CAETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 3 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Ag.14-7252-v.ag.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL GONZALEZ y PETRONA FERNANDEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Florida, Julio 27 de 1942. — Milton Galmés. Actuario.

$3.75 Ag 7-6961-v.ag 18.

Apertura de sucesión.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de .IRENCIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 28 de 1942. — Miltor Galmés, Actuario.

$3.75 Ag.7-6960-v ag 18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO FERMIN ORONOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Julio 25 de 1942. — Milton Galmés Actuario.

$3.75 Ag.7-6962-v ag 18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ESTER TEJERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida Julio 27 de 1942 — Milton Galmés Actuario.

$3.75 Ag 7-6963 v.ag 18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA BARBELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida Julio 27 de 1942 — Milton Galmés, Actuario

$3.75 Ag 7-6964-v ag 18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES FEO DE ABATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Julio 27 de 1942 — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Ag 7-6965-v ag 18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO AMADEO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Julio 27 de 1942 — Milton Galmés Actuario.

$3.75 Ag 7-6966-v ag 18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA MACARIZ o MACARI o MACARIN DE BERRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 25 de 1942. — Milton Galmés. Actuario.

$3.75 Ag 7-6967-v ag 18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GOÑI o DOMINGO LUCAS GOÑI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 27 de 1942 — Milton Galmés. Actuario.

$3.75 Ag.7-6968-v ag 18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES F. o DOLORES FORTUNATA CROSA DE LARROQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 29 de 1942. — Milton Galmés. Actuario.

$3.75 Ag.7-6969-v.ag.18.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos "JUANVELZ PEDRO MARIA ANTONIO y BAUTISTA CLEMENTE. Prescripción treintenaria" (Lo 24. Fo 364), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dicho expediente y para llenar el requisito de la conciliación, todo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, a los bienes materia de la acción, que consisten en unas sobras de campo de 120 hectáreas, 3113 metros, 40 decímetros, 10 centímetros 18 milímetros, que se encuentran dentro de una fracción mayor, ubicada en la 5a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el número 600 compuesta de una superficie útil de 314 hectáreas, 9159 metros 7423 centímetros, según plano del agrimensor A Fontana Grandal levantado en Febrero de 1910 e inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Artigas con el número 18 y cuyos límites son: Norte, arroyo Chamizo, por medio, con Juan y Nicolás Iriarte; Este, José Irureta Govena; Sur, río Viejo del Santa Lucía por medio con José Irureta Govena, y al Oeste la conjunción del arroyo Chamizo y el río Viejo. — Florida, Julio 21 de 1942 — Milton Galmés, Actuario.

$21.60 Ag.1.o-6728-v set 5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LARROSA DE RODRIGUEZ o FRANCISCA LEOPOLDINA DA ROSA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Julio 29 de 1942 — Milton Galmés, Actuario

$4.25 Ag 7-6970-v ag 18

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE FLORIDA

Emplazamiento

De acuerdo con lo dispuesto por el suscrito Juez de Paz de la 1a sección de Florida, en los autos "JUANA DORILA y JUAN RAMON PEREYRA Prescripción y auxiliatoria de pobreza" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno empadronada con el número 197 manzana 12 de esta ciudad comprendida en los siguientes límites: por el Norte calle Figueredo; por el Sur, calle Ifían Francisco Ferrer; al Oeste calle General Lavalleja, y por el Este, calle Juan Francisco Larrobla para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, en los que previamente se gestionará la auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con el que se llenará también el requisito de la conciliación — Florida, Febrero 18 de 1941. — Juan P. Gianola Juez de Paz.

$16.20 Jl 21-5932-v ag 21

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

[illegible] Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINA SILVA DE ROMERO o PEREGRINA TECHERA DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Junio 4 de 1942. — José Ramón Díaz. Actuario Adjunto.

$3.75 Ag.10-7046-v.ag 20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL MELITON PIRIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 22 de 1942. — José Ramón Díaz; Actuario Adjunto

$3.75 Ag.8-7022-v ag 19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONINO UGOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Julio 31 de 1942 — José Ramón Díaz. Actuario Adjunto.

$3.75 Ag.7-6940-v.ag.18

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. Mayo 26 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 Ag.11-7135-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MELANIA FRANCISCA BURGUEÑO HERRERA DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedres y demás interesads para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Julio 25 de 1942. — Blas Borrallo. Escribano Público.

$3.60 Ag.11-7136-v ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NERY MEDINA o NERY FELIPE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 3 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público

$3.60 Ag 10-7079-v ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA o FELICIA MARIA ACOSTA DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Julio 30 de 1942. — Blas Borrallo Escribano Público.

$3.60 Ag 10-7080-v ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA REYES DE RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 3 de 1942. — Blas Borrallo Escribano Público.

$3.60 Ag 10-7081-v ag 20.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos "DAGOBERTO PEREZ. Quiebra" se hace saber que se ha declarado en quiebra a don Dagoberto Pérez y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: A) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, bajo pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa: B) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra: C) Que ha sido designado Síndico de la quiebra don Ramón Díaz; y D) Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico los justificativos de sus créditos para la toma de razón. Y a los efectos del artículo 1583 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Maldonado, Julio 27 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

(Cuenta corriente) Ag 10-7063-v ag 27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BORRAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado Julio 25 de 1942. — Blas Borrallo Escribano Público.

$3.30 Ag.10-7082-v ag.20.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos "JUAN M. ZOLEZZI. Quiebra", se hace saber que se ha declarado en quiebra al señor Juan M Zolezzi y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: A) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, bajo pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa: B) Que los que tengan documentos o bienes de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra: C) Que ha sido designado Síndico de la quiebra don Francisco D. Busquets; D) Que se ha señalado el término

de noventa días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar al Síndico los justificativos de sus créditos para la toma de razón. Y a los efectos del artículo 1583 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Maldonado, Julio 27 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

(Costas) Ag.10-7059-v.ag.27

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, se cita, llama y emplaza a quien o quienes se consideren con derecho al siguiente inmueble: Un terreno ubicado en la manzana C de Piriápolis, de esta sección, empadronado con el número 2050, a nombre de JUAN BARBERO y linda: al Nordeste, Emilio Digiorgio; al Noroeste, calle Jacinto Trápani; al Sudeste, Pedro Barbosa, y al Sudoeste, rambla de los Argentinos, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que le ha iniciado la empresa Rafael Demarco Hermanos, por cobro de afirmado, bajo apercibimiento de designárseles un defensor de oficio que represente sus derechos y obligaciones. — Pan de Azúcar, Junio 18 de 1942. — Alejandro Rodríguez, Juez de Paz.

$12.48 Ag.11-7134-v.set.15

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO JAVIER VERCELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Julio 27 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.75 Ag.8-6922-v.ag.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno en el expediente caratulado "La Inmobiliaria Sanducera S. A. contra sucesores de ISABEL ARIAS. Ejecución hipotecaria" (L. 16. F 105 N.o 459), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos sucesores o causahabientes a cualquier título de doña Isabel Arias y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en dicha gestión, a fin de que comparezcan en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. La hipoteca cuya ejecución se solicita es la constituída sobre un terreno y sus mejoras, ubicado en esta ciudad, manzana N.o 339 padrón N.o 3586, que tiene una superficie de 481 mts. 9650 cmts. y que linda: Sur, calle Charrúas; Norte, Martiniano Penayo; Este Pascual Zuchetti; y Oeste, Raymundo Ríos — Paysandú, Julio 21 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$14.40 Jl.30-6657-v.set.3

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en los autos caratulados "VICENTE PERREZUTTI, ADOLFO PEREZUTTI, PERESUTTI o PEREZZOTTI, JUANA o VENECIA PEREZUTTI, PERESUTTI o PEREZOTTI DE STARECZEK y ROSA GASPARINI DE PEREZUTTI, PERESUTTI o PEREZOTTI. Sucesiones", y en la gestión promovida dentro de dicho expediente referente a la obtención de segunda copia de escritura correspondiente al bien inmueble sucesorio, que es el siguiente: Una fracción de quinta ubicada en el ejido de esta ciudad, compuesta de 85 metros 80 centímetros a cada uno de sus frentes Norte y Sur, lindando: por el Norte, con calle Pastor, y por el Sur, con Juan Greppo o sucesores; al Este y Oeste, en 102 metros, lindando al Este, con el límite Este de las quintas, y al Oeste, con Pascual Silvan (hoy Luis Firpo). La escritura cuya segunda copia se solicita es la otorgada por ante el escribano don Manuel N. Fernández el 8 de Octubre de 1902, entre don Vicente Peressutti o Perezutti como comprador y don Pascual Silvan como vendedor del bien descripto. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pascual Silvan, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho o intereses en esta gestión, a fin de que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Junio 10 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$21.60 Jl.29-6614-v.set.2

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CIALCETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 6 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 Ag.17-7347-v.ag.28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIACION COCCHI DE PITETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 10 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 Ag.17-7348-v.ag.28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AUGUSTALIA INNELLA DE LOMBARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 10 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 Ag.17-7349-v.ag.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados "TOBAL MAURICIO. Rehabilitación" se hace saber que por resolución de 29 del corriente mes, de conformidad fiscal, se declaró rehabilitado al comerciante Mauricio Tobal. A los efectos del artículo 1780 del Código de Comercio se hace esta publicación por el término de ley. — Paysandú, Julio 31 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.50 Ag.12-7162-v.ag.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIPRIANO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Junio 15 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

(Gestión Fiscal) Jl.21-6424-v.ag.24

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el número 1786. Por cobro de contribución inmobiliaria LUIS CANEPA MERELLO" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 1786 ubicado en la calle Leandro Gómez casi esquina 33 Orientales, manzana número 268 de esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Junio 11 de 1942. — Pedro A. Vidart, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jl.21-6425-v.ag.24

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el número 109. Por cobro de contribución inmobiliaria GUMERSINDA S. DE GRAS" se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Gumersinda S. de Gras y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número ciento nueve, situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Junio 11 de 1942. — Pedro A. Vidart, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jl.21-6426-v.ag.24

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad urbana empadronada con el número 1647. Por cobro de contribución inmobiliaria. Sucesión ANDRES MAZZINI" se cita, llama y emplaza a los herederos de don Andrés Mazzini y a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número mil seiscientos cuarenta y siete, situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Junio 11 de 1942. — Pedro A. Vidart, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jl.21-6427-v.ag.24

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER YRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 5 de 1942. — Juan Serra Tur, Actuario.

$3.75 Ag.14-7263-v.ag.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictada en autos "IRENE FRAQUELLI DE GOÑI y otros. Solicitan la venta del bien padrón número 665 y venia para vender propiedades padrones 1396 y 521" se cita y emplaza a don Antonio Bravo para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele representante legal en la forma que corresponda. — Fray Bentos, Junio 27 de 1942. — Juan Serra Tur, Actuario.

$7.68 Ag.5-6882-v.set.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MENDIETA, conocido por FRANCISCO ASTORGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Nota: A los efectos de esta publicación se habilitó la presente feria menor. — Fray Bentos, Julio 4 de 1942. — Mario Durañona, Actuario Interino.

$7.20 Jl.22-6452-v.ag.26

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictada en autos "Leonor Ormaechea de Tur contra BENITO TUR. Divorcio por su sola voluntad" (inciso 3.o, artículo 187 del Código Civil), se cita, llama y emplaza a don Benito Tur para que comparezca dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. — Fray Bentos, Junio 23 de 1942. — Juan Serra Tur, Actuario.

(Costas) Jl.21-6222-v.ag.24

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 4.a sección judicial del Departamento de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de don MERCEDES MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, Mayo 16 de 1942. — Juan da Silva, Juez de Paz.

$1.05 Ag.14-7262-v.ag.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Cesación de pagos

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "ROQUE J. CHAIA. Quiebra. Epoca de la suspensión de pagos" (Lo. 31. Fo. 102), se hace saber que se ha fijado como la efectiva fecha de la cesación de pagos del fallido, la fecha del 30 de Octubre de 1939. Y a los efectos que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Agosto 4 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

(Costas) Ag.13-7235-v.ag.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "CARLOS, JUAN, DOMINGO, CORALIO, AURORA, MARIA, ELENA, ADEMAR, GLORIALDO, FACTOR RIVERO y otros. Rectificación de partidas" (Lo. 31. Fo. 421), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado el escribano don Emilio Esperanza Gongeón, con poder en forma, y doña Francisca Martínez de Rivero, en representación de sus hijos menores y sujetos a su patria potestad, llamados Francisca, Aurora y Jesús Rivero, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: A) Partida de matrimonio de Juan Rivero con María Amalia, celebrado en la 4.a sección de Tacuarembó, acta 5 del año 1889: donde dice Ribera.. Rivera y Ribero debe decir, en todos ellos, Rivero; donde dice Teléfora debe decir Telésfora; B) Partida de nacimiento de José

Sabas Rivero, acta 105, año 1889, de la 4.a sección de Tacuarembó: donde dice Ribero debe decir Rivero; donde dice Teléfora debe decir Telésfora; C) De nacimiento de Juan Domingo Rivero, nacido en la 6.a sección de Rivera, acta 163, año 1892: donde dice Rivera debe decir Rivero; donde dice Amaya debe decir Amalla, y donde dice Flora Blanco debe decir Telésfora Blanco: D) De nacimiento de Ademar Rivero, acta 82, año 1894, nacido en la 6.a sección de Rivera: donde dice Amaya debe decir Amalla: E) De nacimiento de María Rivero, nacida en la 6.a sección de Rivera, acta 94, año 1898, donde dice Rivera debe decir Rivero, y donde dice Amaya debe decir Amalla: F) De nacimiento de Elena Rivero, nacida en la 6.a sección de Rivera, acta 179, año 1899: donde dice Rivera debe decir Rivero: donde dice Amaya debe decir Amalla, y en la misma partida, en el libro que está en la Intendencia Municipal, donde dice Elenmia debe decir Elena: G) De nacimiento de Coralio Rivero, nacido en la 6.a sección de Rivera, acta 57, año 1902: donde dice Rivera debe decir Rivero, y donde dice Amaya debe decir Amalla: H) De nacimiento de Aurora Rivéro, nacida en la 6.a sección de Rivera, acta 68, año 1905: donde dice Ribera debe decir Rivero, y donde dice Amaya debe decir Amalla: I.) De nacimiento de Glorialdo Rivero, nacido en la 6.a sección de Rivera, acta 69, año 1905: donde dice Ribera o Ribero debe decir Rivero, y donde dice Amaya debe decir Amalla: el nombre del inscripto dice Gloriardo y debe decir Glorialdo: J) De nacimiento de Factor Rivero, nacido en la 6.a sección de Rivera, acta 87, año 1906: donde dice Rivera debe decer Rivero, y donde dice Amaya debe decir Amalla: K) De nacimiento de Carlos Rivero, nacido en la 6.a sección de Rivera, acta 17, año 1901: donde dice Rivera debe decir Rivero, y donde dice Amaya debe decir Amalla: L) De defunción de José Sabas Rivero, fallecido en la 5.a sección de Rivera, acta 10, año 1931: donde dice que el fallecido se llamaba José Rivero debe decir José Sabas Rivero: donde dice que el abuelo materno se llamaba Ramón Amaya debe decir Ramón Amalla. y donde dice que la abuela materna se llamaba Flora Viera debe decir Telésfora Blanco; M) Matrimonio de José Sabas Rivero con Francisca Martínez, celebrado en la 6.a sección de Rivera, acta 6, año 1915: donde dice que el contrayente se llamaba José Rivero debe decir José Sabas Rivero y donde dice que era hijo de María Amaya debe decir María Amalla: N) De nacimiento de Juan José Rivero, nacido en la 6.a sección de Rivera, acta 20, año 1916: donde dice que la abuela paterna se llamaba María Amaya debe decir María Amalla: O) De nacimiento de María Virginia Rivero, nacida en la 6.a sección de Rivera, acta 54, año 1918: donde dice que la abuela paterna es de apellido Amaya debe decir Amalla: P) De nacimiento de Francisca Aurora Rivero, nacida en la 6.a sección de Rivera, acta 8, año 1924: donde dice que el apellido de la abuela paterna es Amaya debe decir Amalla; Q) De nacimiento de Jesús Rivero, nacido en la 6.a sección de Rivera, acta 33, año 1928, donde dice que el apellido de la abuela paterna es Amaya debe decir Amalla. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación por el término de quince días. — Rivera, Agosto 3 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$43.50 Ag.13-7211-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA AMABILIA BRAGA DE MELLO o AMABILIA BRAGA DE MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 5 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Ag.13-7201-v.ag.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "DIAMANTINO RODRIGUEZ. Rectificación de partida" (Lo. 31. Fo. 327), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor Diamantino Rodríguez, nacido en la 6.a sección de este Departamento el día 20 de Febrero de 1923, hijo de Alcides Rodríguez y de Zenobia Mello, solicitando rectificar su expresada partida de nacimiento en cuanto al sexo, que dice femenino cuando debe decir masculino, y al nombre, que aparece Diamantina por Diamantino, que es su verdadero nombre. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Julio 31 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$7.50 Ag.11-7137-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CONSTANTE GARCIA VASQUEZ o ANTONIO VAZQUEZ o CONSTANTE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 1.o de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Ag.11-7138-v.ag.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Luis V. Barbé Pérez, dictada en los autos "Enrique Roque Mulatieri contra la sucesión de IGNACIA VARGAS DE NIEVES. Ejecución de hipoteca" (Lo. 31. Fo. 432), se cita, llama y emplaza a los herederos de la expresada causante doña Ignacia Vargas de Nieves y, en general, a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia dejada por la nombrada señora Vargas de Nieves, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación por el término de treinta días. — Rivera, Junio 24 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$14.40 Ag.6-6926-v set.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 3 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.30 Ag.13-7216-v ag.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CASTELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Julio 29 de 1942. — Julio Federico Arís, Actuario Interino.

$3.75 Ag.13-7191-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR BALDOMERO MORATORIO o HECTOR MORATORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Julio 25 de 1942. — Julio F. Arís, Actuario Interino.

$3.75 Ag.12-7163-v ag.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA VILLAR DE CHIESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 3 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Ag.12-7164-v.ag.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza al heredero VICTORIANO ANSELMO GRELA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que sobre venta de inmuebles iniciado por Lucas M. Orihuela y otros, de los bienes quedados al fallecimiento de Pedro Orihuela y Mauricia Betancourt, dentro del término de noventa días. De acuerdo a lo establecido por el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación, habiéndose habilitado la feria menor al solo efecto de la misma. — Salto, Junio 30 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.60 Jl.14-6211-v ag.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA DE ARMAS DE SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 5 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.14-7257-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CORREA DE ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 30 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.14-7258-v.ag.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELICA y SARA PITA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 27 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.14-7259-v.ag.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos respectivos (expediente número 363|942. Lo. 10. Fo. 431), se hace saber que ELISENDA HERNANDEZ DE CURBELO ha iniciado los trámites necesarios a la rectificación de su partida de nacimiento, por aparecer en ella con los nombres de "Petrona Leoncia" siendo el verdadero el expresado de Elisenda. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Julio 28 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.6-6914-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA BIRRIEL DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 12 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.60 Jl.30-6664-v.set.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de San José, doctor Antonio Camaño Rosa, dictada en autos "SEVERO EDUARDO LAMAISON SALGUERO. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble situado en la calle Rincón números 570 al 572 de esta ciudad, padrón número 1772, que es parte del solar 2, manzana 3, del cuartel 3.o, compuesto de un área de 330 metros 84 decímetros y cuyos límites son: por el Norte, en una línea quebrada de 9 tramos, con Luis Campaña y Manuel Figueroa, por el Sur, en 40 mts. 85 demts., con sucesión de Francisco Hourquebie y Elena Maggi de Angulo; por el Este, en una línea de 8 mts. 14 demts. con Manuel F. Casotti; y por el Oeste, 6 mts. 41 demts. con la calle Rincón; y especialmente a José Alvarez del Pino, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Julio 22 de 1942. — Antonio Camaño Rosa, Juez de Paz.

$19.20 Jl.30-6663-v set.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ROA PALOMARES o JUAN ROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 6 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Ag.12-7166-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JESUSA GUERRERO o GUERREIRO DE LAFFAURIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 31 de 1942. — Horacio H. Cazalás, Actuario.

$3.75 Ag.8-7017-v.ag.19.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Angel de la Fuente, recaída en el expediente respectivo, se hace saber que ante este Juzgado se ha prsentado doña MICAELA ANASTASIA MORONO solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en

cuanto en ella figura como María Anastasia en vez de Micaela Anastasia, que es el verdadero, y su padre figura con el nombre de José Moreno en vez de José Morono, que es su verdadero nombre y apellido: Y a sus efectos se hace esta publicación por el término de quince días. — Mercedes, Julio 27 de 1942. — Horacio A. Cazalás. Actuario.

$6.00 Ag.4-6824-v.ag.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA BESENZONI DE BIRASCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 5 de 1942. — Ramón Costa Pérez. Juez de Paz.

$3.75 Ag.13-7208-v.ag.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSE AMARAL BRAGA o MARIA JOSE DO AMARAL BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Julio 31 de 1942. — Raúl Ferreira. Actuario.

$7.20 Ag.10-7065-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MALAQUIAS CANDIDO o MALAQUIAS C. DE MATTOS o MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 1.o de 1942. — Raúl Ferreira. Actuario.

$3.75 Ag.10-7066-v.ag.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del que suscribe, Juez de Paz de la 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SATURNINA o SATURNA BORGES, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paso de los Toros, Julio 31 de 1942. — Juan José de Palleja, Juez de Paz.

$6.00 Ag.13-7213-v.ag.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Rectificación de partida

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don EDWIN CARLOS ARMSTRONG BRUM solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: A) El apellido del padre y del abuelo paterno se escribió "Amstrong" debiendo escribirse "Armstrong"; y B) El nombre del inscripto se escribió "Ewin" debiendo escribirse "Edwin". A los efectos de la ley de Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Julio 24 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Ag.5-6851-v.ag.21

REMATES JUDICIALES

LUIS EDUARDO SAGARRA

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos "ELVIRA BABIO y otros. Venta de bienes en condominio", se hace saber al público que el día 5 de Setiembre próximo, en el lugar de sus ubicaciones y a las horas que se indicará, se procederá por el martillero don Luis Eduardo Sagarra, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de los aforos de las contribuciones inmobiliarias, de los siguientes inmuebles: Primera venta, a la hora 16: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras, situado en la "Aguada", de esta Capital, manzana "F" cuatro de la delineación oficial de la nueva ciudad, señalado con el número 3 en el plano de Mayo de 1901, del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, compuesto de 165 metros 83 decímetros, con 9 metros 04 centímetros de frente al Este, a la calle Figueroa (hoy Pampas) número 1981; 20 metros 31 centímetros por el Sud, confinante con el solar 4; 16 metros 38 centímetros en el Norte, limitando con el solar 2, y por el Oeste, mide 8 metros 34 centímetros y una línea inclinada de 1 metro 52 centímetros, confinante con el resto de la manzana. Segunda venta, a la hora 17: Un solar de terreno con su edificio y mejoras, situado en la manzana número 113 de la nueva ciudad de esta Capital, compuesto de 6 metros 872 milímetros de frente al Oeste, a la calle Yaguarón, por donde la puerta del edificio está señalada con el número 1062 (antes número 414), por treinta metros, más o menos, de fondo al Este, por donde linda con Atanasio Seoane; por el Sud, con Manuel Vila Iglesias, y por el Norte, con Julio C. Sánchez. Se previene: 1.o Que los bienes referenciados se encuentran empadronados con los números 10428 y 8971 y aforados para el pago de la contribución inmobiliaria en las sumas de $ 3.400.00 y $ 5.500.00, respectivamente; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; 3.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo de los compradores, y que el afirmado, caño maestro y arrimos están pagados; y 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (primer piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 24 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$48.00 Ag.14-7277-v.set.1.o.

JOSE C. FRIGERIO

DE REZAGOS

El día 27 de Agosto, a las 14 horas, remataré en la Estación del Ferrocarril Central del Uruguay, calle Paraguay y Asunción, galpón A (altos), por cuenta y orden de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos y de acuerdo con la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, los rezagos abandonados consistentes en gran cantidad de mercaderías en general y demás efectos que se encuentran en el mencionado local. Se hace esta publicación a los efectos de la ley.

Exhibición: el día antes del remate, de 8 a 11 y de 14 a 17. Comisión: 6 o|o. Informes: 25 de Agosto 683|85.

$9.00 Ag.15-7324-v.ag.27.

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Máquinas y bancos de carpintería, remataré en mi salón, Bartolomé Mitre 1419, el día 27 de Agosto a la hora 17, por orden del Juzgado de Paz de la 15.a sección, en autos "Flores Chans con ABILIO PEREIRA. Ejecución de prenda". Detalle: sierra Duplex de 0.80, motor Asea 3 H. P., lijadora con polea y armazón madera, barrenadora con trompo circular, motor Schukert 3 H. P., piedra ne afilar de 0.60, 2 bancos de carpintero.

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: 8 - 18 - 08.

$6.00 Ag.15-7318-v.set.3.

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Buena casita moderna remataré el día 31 de Agosto, según

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente "Remo Mancini contra ANGEL LONGO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día treinta y uno del corriente, a las 15 y 45 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Corradi, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la 12.a sección judicial de este Departamento y que, según plano levantado por el agrimensor Humberto M. Venosa, de Octubre de 1926, en el que está señalado con el número 3, se compone de una superficie de 87 metros 49 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 6 metros 73 centímetros de frente al Nordeste, a la calle Carignano, entre las de Chuy y Nelson; igual medida al Sudoeste, lindando con Ernesto Pereira; 13 metros al Sudeste, lindando con la fracción número 4, y la misma medida al Nordoeste, lindando con la fracción número 2 del mismo plano. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana número 314 serie "26". — Montevideo, Agosto 10 de 1942. — C. Walter Balleta. Actuario.

$29.40 Ag.14-7273-v.ag.31.

JOAQUIN J. ROMERO

JUDICIAL

Al mejor postor.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Bordenave Juan Pedro con JUAN PARODI. Ejecución de hipoteca" (Lo. 31, Fo. 163), se hace saber que el día 3 de Setiembre del corriente año, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero designado en autos, don Joaquín J. Romero, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio en construcción y demás mejoras que contiene, ubicado en la duodécima sección judicial de este Departamento, individualizado en el padrón con el número ciento un mil setecientos diez, señalado con el número 3 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de fecha 1.o de Setiembre de 1921; mide 11 metros 40 centímetros de frente al Noroeste, a la calle Asencio, por donde está señalada la puerta de entrada con el número 1576; 19 metros 66 centímetros al Este, lindando con el solar número 4; 9 metros 77 centímetros al Sur, con el solar número 8, y 13 metros 60 centímetros al Oeste, con el solar número 2, teniendo una superficie total de 160 metros 81 decímetros. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 oo de la misma, a los efectos legales; y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 10 de 1942. — Juan Antonio Trócoli, Actuario Adjunto.

Domicilio del martillero: calle Santiago de Chile número 1336 (apartamento 6).

$36.80 Ag.15-7317-v.set.3.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

Judicial. Al mejor postor. Dos casitas en un solo lote, muy bien ubicadas. Frente a la calle A. Magariños Cervantes números 1369 y 1371, distantes 10 metros de la calle Rivera. Se compone cada casa de 6 piezas, cocinas, W. C., etc. Su estado de conservación es regular. Producen de renta las dos, $ 75.00. Recomiendo esta venta como un excelente negocio. Hormigón pagado. El viernes 28 de Agosto a las 16 horas, en el lugar de su ubicación y de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos contra JUAN ANTONIO PINI y otra. Ejecución de hipoteca", el día 28 del corriente mes a la hora 16, en el lugar de ubicación, el martillero señor Alberto Gloodtdofsky, con asistencia del Alguacil y Actuario, procederá a vender en remate al mejor postor y sin base, la finca ubicada en las inmediaciones del Buceo, 24.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 30.700, edificada en terreno que tiene un área de quinientos treinta y dos metros, setenta y dos decímetros cuadrados, que linda: en 10 mts. 31 ctms. de frente al Este a la calle Alejandro Magariños Cervantes, números 1369 y 1371, entre las de Rivera y casa de aislamiento; igual medida en el Oeste, con el solar cinco; 51 mts. 77 ctms. en el Norte con los solares 13 y 6, y 51 mts. 62 ctms. en el Sur con el solar número 15. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y todos los demás inherentes a la misma serán de cargo del comprador; C) Que según manifestación del acreedor el pavimento existente frente al inmueble está completamente pagado; y D) Que los títulos de propiedad y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 2.o piso. — Montevideo, Agosto 5 de 1942. — José F. Rossi. Escribano.

Más informes: Plaza Independencia número 827. Teléfono 8-03-57.

$48.00 Ag.10-7093-v.ag.28.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sucesión JOSE PEDRO RODRIGUEZ", se hace público que el día 27 del corriente a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero don Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, situado en la 2.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 3332, compuesto de una superficie de 500 metros, 28 decímetros, 33 centímetros 18 milímetros cuadrados, que se deslindan así: 11 metros 596 milímetros de frente al Este, a la calle Juan Carlos Gómez, donde la puerta de entrada del edificio lleva el número 1479, entre las de 25 de Mayo y Cerrito; 43 metros 594 milíme-

tros de fondo al Oeste, angostando su frente a los 38 metros 869 milímetros, yendo de Este a Oeste, por formar un martillo en el lado Sud, que entra hacia el Norte 536 milímetros, por lo que tiene en el fondo desde los 38 metros 869 milímetros hasta el completo de los 43 metros 594 milímetros; 10 metros 592 milímetros en el fondo, lindando por esta parte con doña Cipriana Leal de Le Hir y don Nicolás Calvo; por el Norte, con Manuel Pereira y Manuel Acevedo, y por el Sur, con la testamentaría de Pedro Aldecca. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que esta propiedad reconoce un gravamen al Banco Hipotecario del Uruguay, según hipoteca urbana serie 31 número 324, cuyo saldo al 30 de Diciembre próximo pasado es de $ 13.064.99, que el comprador podrá tomar a su cargo por su valor nominal; 3.o Que los gastos de escrituración y demás inherentes a la misma serán de cuenta del comprador, lo mismo que la mitad de la comisión legal del rematador; 4.o Que los títulos se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (quinto piso); de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 5 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$37.20 Ag.12-7181-v.ag.26.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Escrtiorio, moblaje, instalaciones, etc., remataré en mi local, Bartolomé Mitre 1419, el día 20 de Agosto (jueves) a la hora 15, por orden del Juzgado de Paz de la 7.a sección en autos "M. Brunet contra PIERI HERMANOS". Al mejor postor. Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: 8 - 18 - 08.

$3.20 Ag.12-7170-v.ag.20.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Moblaje, ropas, etc., remataré en mi local, Bartolomé Mitre 1419, el día 20 de Agosto (jueves) a las 15 y 30 horas, por orden del Juzgado Civil segundo turno, en autos "EMILIO SANG. Herencia vacente". Al mejor postor. Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: 8 - 18 - 08.

$3.20 Ag.12-7171-v.ag.20.

CLODOMIRO DE ARTEAGA SUAREZ
JUDICIAL

Remataré el día 18 de Agosto, a la hora 14 y 30, todas las mercaderías, instalaciones y billar Brunswich en su local, calle Máximo Gómez 4305, por orden del Juzgado Civil de primer turno, en autos "TAKVOR POUSHOYAN. Quiebra". Al mejor postor. Exhibición: el día anterior. Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o.

$4.00 Ag.7-6977-v.ag.18.

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Banco Comercial contra CELESTINO PASCUAL RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 26 de Agosto corriente, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 45530, situada en Colón, 9.a sección judicial de este Departamento, señalada con el número 176 de la manzana letra G en el plano levantado en Octubre de 1912 por el agrimensor Benjamín F. Conde, compuesta de una superficie de 480 metros 28 decímetros, los que se deslindan así: 9 metros de frente al Noroeste, a la calle Ruperto Butler (hoy Budfoot); 46 metros 50 centímetros que, por ser esquina, dan frente al Sudoeste, a calle Central (hoy Pizzaro); 46 metros 28 centímetros al Noreste, lindando con el solar 177, y 11 metros 70 centímetros en el Sudeste, por donde linda con el solar 215. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y de venta, así como los certificados de los distintos registros, serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 1.o de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

Comisión: 1 o|o.

$36.00 Ag.8-6974-v.ag.26.

LUIS BIESTRO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sucesión CARLOS PABLO ZUBILLAGA", se hace saber al público que el día 28 de Agosto próximo, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por intermedio del martillero don Luis Biestro, acompañado del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base del aforo de la contribución inmobiliaria, que es de dos mil pesos ($ 2.000.00), del siguiente bien adjudicado a la incapaz Asunción C. Píriz: Una fracción de campo situada en la 10.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, señalada en el plano respectivo con el número 3, compuesta de una superficie de 43 hectáreas 7.000 metros cuadrados, que linda: por el Norte, con el arroyo Corrales; por el Sur, con la fracción número 5, adjudicada a Adramantino Píriz; por el Este, con la fracción número 2, adjudicada a Carlos María Píriz, y por el Oeste, con la fracción número 4, adjudicada a Felipe Píriz, con don Hipólito González y con don José Luis Zabalegui. Empadronada con el número 5648. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma; 2.o Que los gastos y honorarios de las escrituras, impuestos, certificados de los Registros y la comisión legal del rematador serán de cargo exclusivo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 29 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$35.00 Ag.8-6994-v.ag.27.

GONZALO ROVIRA CARVE
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, en autos "Sucesión de Julio Cazenave. Desde fojas 14, Manuel Bauzón contra EZEQUIEL y RODOLFO GARCIA DE ZUÑIGA. Cobro ejecutivo de pesos", se hace público que el día 22 de Agosto próximo, a las 16 horas, se procederá por el martillero Gonzalo Rovira Carve, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y en el lugar de su ubicación, del siguiente inmueble: La propiedad empadronada con el número 57.650 consistente en una fracción de terreno, edificios y demás mejoras, ubicada en este Departamento, señalada con el número 2 en el plano de Noviembre de 1927, que trazó el agrimensor Francisco Camarano, con una superficie de 3.753 metros y 16 centímetros, deslindados así: 37 metros 26 centímetros de frente al Norte, a la avenida Larrañaga (llamada antes Pereira) números 4551 y 4553; 69 metros 15 centímetros al Sur, lindando con el Jardín Botánico del Prado; 68 metros 28 centímetros al Este, confinando con Esteban Vega y al costado Oeste tiene tres líneas rectas: dos que corren de Norte a Sur, con 38 metros 20 centímetros y 30 metros, respectivamente, y las que las une, que corre de Este a Oeste y tiene 30 metros, separándolas de propiedad municipal y Ramos Suárez. Se hace constar que el referido inmueble ha sido tasado en total en veinsiete mil quinientos pesos. Se previene: 1.o Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta, y si no lo hace en el acto, se prescindirá de su oferta y continuará el remate; 2.o Que dicho bien tiene una hipoteca a favor de don Isidro Menéndez; 3.o Que el título y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, 25 de Mayo 523 (sexto piso); y 4.o Que se habilitó la feria menor próxima a los efectos de las publicaciones y de la diligencia de remate. — Montevideo, Junio 2: de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.40 Ag.8-7025-v.ag.22.

RAFAEL ANOLLES EGAÑA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos "REINALDO y CARMEN SOFIA CAMBON y otros. Venta de bienes en condominio", se hace saber al público que el día 22 de Agosto próximo, a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Rafael Anollés Egaña, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de los dos tercios de los aforos del impuesto inmobiliario y en un solo lote, de tres fracciones contiguas ubicadas en la manzana número 655 de este Departamento y que se deslindan así: 1.a fracción: El solar 27 del plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Enero de 1907, compuesta de una superficia de 404 metros 88 decímetros, con 8 metros 60 centímetros de frente al Norte, a la calle General Luna, por 47 metros 8 centímetros de fondo, lindando: al Este, con el solar 28; por el Oeste, con el número 26, por el Sur, con el número 24 y empadronado con el número 10907. 2.a fracción: El solar 24 del indicado plano, compuesto de una superficie de 404 metros 15 decímetros, con 8 metros 60 centímetros de frente al Sur, a la calle General Aguilar; 46 metros 97 centímetros al Este, lindando con el solar 23; 47 metros 12 centímetros al Oeste, con el solar 25, y 8 metros 60 centímetros al Norte, con el solar anterior y empadronado con el número 10904; y 3.a fracción: Parte del fondo del solar 26 del plano relacionado, compuesta de una superficie de 172 metros, con 8 metros 60 centímetros al Norte, lindando con el resto de dicho solar; 20 metros al Este, con el solar 27; 20 metros al Oeste, lindando con terreno de Francisco Piria, y 8 metros 60 centímetros al Sur, lindando con el solar 25 y se encuentra empadronado con el número 10907. Las tres fracciones forman un área total de 981 metros 3 decímetros. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituras y certificados serán de cuenta y cargo del adquirente; 3.o Que la 1.a y 3.er fracciones se encuentran empadronadas con el número 10907 y aforadas en la suma de $ 14.000.00 y la segunda fracción se encuentra empadronada con el número 10901 y aforada en la suma de $ 3.200.00 y la venta se realiza bajo la base de los dos tercios de la suma de los mencionados aforos y en un solo lote; y 4.o Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay en la carpeta urbana número 239 serie 29. — Montevideo, Julio 23 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$52.00 Ag.8-7018-v.ag.22.

SALVADOR J. ABDALA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictado en el expediente caratulado: "Banco Hipotecario del Uruguay contra JUAN PEDRO CALVIÑO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 20 de Agosto próximo a las 16 horas en el lugar de su ubicación, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero señor Salvador J. Abdala, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente bien: terreno y mejoras compuesto de una superficie de 317 mts. 6840 centímetros, que es parte del empadronado con el número 30.529, situado en Los Pocitos, 24.a sección judicial de este Departamento, calle Francisco J. Muñoz entre Miguel Barreiro y Pagola, señalado con el número 4 en el plano de 22 de Diciembre de 1920 del ingeniero Bernardo Larrayós y cuyas medidas y linderos son: 8 mts. 63 ctms. de frente al Noroeste a la calle Francisco J. Muñoz; 37 mts. 32 ctms. al Noreste por donde linda con los solares números 5 y 9; 8 mts. 60 ctms. al Sudeste, con los números 13 y 12; y 36 mts. 56 ctms. al Sudoeste, con el número 3. Se previene: A) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca ley 13 de Julio de 1921, número 118, serie "X"); B) Que el comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán a cargo del comprador, e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse por cordón, pavimento, saneamiento, medianerías o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; D) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, continuándose el remate si así no lo hiciere; E) Que en el título de propiedad del bien a ejecutarse, existen dos notas de los escribanos J. C. Magariños y Alberto Herrera Reyes, de fechas 31 de Agosto y 1.o de Setiembre de 1926, en las que se hacen constar gravámenes hipotecarios posteriores a favor de Alberto Estrella y Vicente A. Salaverri; F) Que los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, 5.o piso. — Montevideo, Julio 23 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota importante — Como facilidad de pago, el Banco Hipotecario del Uruguay ofrece al comprador un préstamo común en títulos de $ 5.400.00.

(Cuenta corriente) Ag.5-6833-v.ag.20.

JULIO CESAR TROBO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, en los autos "Sucesiónes de JOSE FAJARDO y CECILIA SOCA DE FAJARDO", se hace saber al público que el día 22 de Agosto próximo, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Julio César Trobo, asistido del Alguacil del Juzgado, se venderán en remate público y al mejor postor, los siguientes inmuebles: A) Un solar de terreno situado en la 17.a sección judicial de Montevideo (antes 10.a), empadronado con el número 73 782, señalado con el número 1 en el plano del agrimensor J. Mendoza Haedo, registrado en Avalúos con el número 2524 el 3 de Julio de 1939, compuesto de una

superficie de 578 metros 30 decímetros, que linda: al Oeste y en 10 metros 30 centímetros, con la calle Pablo Pérez, a la que da frente; al Este y en igual extensión, con Rosa Novellino de Menta; al Norte y en 56 metros 33 centímetros, con Raúl Roldán, y al Sur y en 56 metros 83 centímetros, con el solar número 3; B) Otro solar de terreno ubicado en el mismo paraje, empadronado con el número 73.783, designado con el número 3 en el plano citado, compuesto de un área de 583 metros 31 decímetros, lindante: al Oeste y en 10 metros 30 centímetros, con la calle Pablo Pérez, a la que da frente; al Este y en la misma medida, con Rosa Novellino de Menta; al Norte y en 56 metros 83 centímetros, con el solar número 1, y al Sur y en 57 metros 33 centímetros, con Luis Sassi; C) Otro solar de terreno situado en el mismo paraje, señalado con el número 13 en el plano referido, empadronado con el número 73.789, compuesto de una superficie de 356 metros 02 centímetros, lindante: al Sur y en 8 metros 84 centímetros, con la calle Callao, a la que da frente; al Oeste y en 40 metros 86 centímetros, con Trinidad Fajardo; al Norte y en 8 metros 59 centímetros, con el solar número 9, y al Este y en 42 metros 42 centímetros, con Manuel Piña; D) Otro solar de terreno ubicado en el mismo paraje, empadronado con el número 73.786, señalado con el número 9 A en el plano del agrimensor J. J. Mendoza Haedo, inscripto en Avalúos con el número 2793 el 31 de Agosto de 1939, compuesto de una superficie de 590 metros 26 decímetros, lindante: al Oeste y en 9 metros 40 centímetros, con la calle Pablo Pérez, a la que da frente; al Norte y en 58 metros 30 centímetros, con Gervasio Villarino: al Este y en 10 metros 30 centímetros, con Remo Bértola, y al Sur y en una línea quebrada de cinco tramos, que miden: 8 metros, 60 centímetros; 40 centímetros; 2 metros, 30 centímetros; 30 centímetros y 47 metros 90 centímetros con fracción 9 B, Trinidad Fajardo, padrón número 73.989, Manuel Piña y Alejandro Acosta. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o Que el pago del pavimento y cordón es de cargo de las sucesiones vendedoras; 3.o Que la venta se efectúa sin las mejoras que accedan a los solares; 4.o Que los gastos de las escrituras de compromiso y venta y certificados de los Registros, serán de cuenta de los compradores; 5.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Actuaría. — Montevideo, Mayo 23 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$73.50 Ag.6-6937-v.ag.22.

FEDERICO A. OCAMPO

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno Doctor Jacinto Díaz Mintegui dictada en el expediente caratulado: "Sucesión de JOSE DUQUE y de MARIA BELLA DE DUQUE o DUKE", se hace saber al público que el día 27 del mes de Agosto próximo a las diecisiete horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero señor Federico A. Ocampo, asistido del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes del avalúo o sea la suma de un mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centésimos: un solar de terreno con todas sus mejoras que contenga en la 12.a sección judicial de este Departamento, señalado en el plano levantado en Mayo de mil novecientos uno por los agrimensores don Alfredo Lerona y don Guillermo P. Rodríguez, con el número seis de la manzana número mil nueve de la Novísima Ciudad de esta Capital, en el barrio "Kruger" compuesto dicho solar de doscientos sesenta y cinco metros y sesenta decímetros cuadrados deslindados así: siete metros sesenta y tres centímetros de frente al Oeste a la calle Municipio, por treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros de fondo, lindando por el Norte con el solar número cinco; por el Sur, con el solar número siete; y por el Este, con el solar número catorce. Se previene: Que no se aceptará oferta que no exceda a las dos terceras partes del avalúo. Segundo. Que los gastos de extracción de certificados y la Comisión legal del martillero serán de cargo del comprador. Tercero. Que el comprador deberá oblar el 10 o|o en el acto de serle aceptada su oferta en garantía de la misma. Cuarto. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaría, calle 25 de Mayo número 523. — Montevideo, Julio 30 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$40.50 Ag.5-6828-v.ag.21.

DAVID DETOMASI

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1.er turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, de fecha cinco de Junio último, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ARCOS (ANDRES). Cobro ejecutivo de pesos". Expediente 456. Libro 9. F. 109, se hace saber al público que el día 21 de Agosto de 1942, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don David Detomasi, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de $ 1.999.07, equivalente a las dos terceras partes de la tasación, del inmueble, edificio y demás mejoras, empadronado con el N.o 78.950, situado sobre la línea Sur de la calle Suecia entre Cuba y Filipinas. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías —si las hubiere— el pago de la contribución inmobiliaria, así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc. Tercero. Que será de cargo del comprador en remate el pago de la cuenta de pavimento N.o 49.266, por cobro de la cual se sigue juicio ante este mismo Juzgado, caratulado "Municipio de Montevideo con Andrés Arcos y otros. Cobro ejecutivo de pesos. — 7|543". Cuarto. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 30 de Julio de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

$33 00 Ag 3-6771-v.ag.19

ALMONEDA

Juzgado L. de 1.a Instancia de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "MARIA HERNANDEZ DE RAMOS. Sucesión", se hace saber al público que el día 2 de Setiembre próximo, a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado Letrado, se procederá por el señor Alguacil, asistido del Actuario y al mejor postor, a la venta en almoneda de una fracción de terreno situada en la segunda sección judicial de este Departamento, parte del inmueble empadronado con el número 4460, con una superficie de dos hectáreas, ocho mil un metros veinticuatro decímetros. Tiene por límites: al Norte, Carmen Umpiérrez de Guadalupe; al Este, la fracción número 1, de Pedro José Borges; al Sur, don Salvador Britos, servidumbre de paso en medio, y al Oeste, la fracción número dos, de Mercedes Ramos de Soria. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle ésta aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración definitiva y certificados precisos serán de cargo del comprador; 3.o Que todos los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Canelones, Agosto 8 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ag.17-7360-v.set.2.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 7.a sección de Canelones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno y resolución del suscripto Juez de Paz de la séptima sección de Canelones, dictada en autos "PALUMBO o PALOMBO o PALOMO (BENITO o BENEDICTO). Sucesión", se hace saber que el día cuatro de Setiembre próximo y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes del avalúo practicado, que es de $ 1.000.00, y por intermedio del pregonero don Domingo Lissidini, del siguiente bien: Dos parcelas de terreno y sus construcciones situadas en esta ciudad, padrón número 330, compuestas en total de setecientos cincuenta y cinco metros cuadrados, deslindadas así: A) Fracción compuesta de cinco metros 975 milímetros de frente al Oeste, a la calle Canelones, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Este, confinando con Luis Martinelli; al Norte, con el inmueble que se describirá, y al Sur, con Nicanor y Juan A. Camejo; y B) Otra parcela contigua, compuesta aproximadamente de 10 metros de frente al Oeste, a calle Canelones, por 42 metros al Este, lindando con Luis Martinelli; Norte, camino vecinal a Toledo, y Sur, parcela ya descripta. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele y en garantía de la misma; 2.o Que los gastos y honorarios de escrituras de compromiso y venta y certificados de los registros públicos, serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Pando, Agosto 6 de 1942. — Eduardo Julien Cardoso, Juez de Paz.

$31.50 Ag.11-7126-v.ag.28.

MARIO CARAMES ETCHEVERRY

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Juan León Bengoa, dictada en los autos "Armando Artigas. Petitorio. Y Juana Sendoya, por sus hijos, contra la sucesión de JUAN PABLO ELORZA. Investigación de paternidad y petición de herencia. Artículo 211 del Código de Procedimiento Civil"; se hace saber que el día 27 de Agosto del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Mario Caramés Etcheverry, asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta en subasta pública y con la base de las 2|3 partes de la tasación, que es de $ 1.032.44, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno de propiedad del señor Armando Artigas, compuesta de diez hectáreas tres mil doscientos cuarenta y cuatro metros, ubicada en la 5.a sección de este Departamento, empadronada con el número cinco mil ochocientos noventa y dos. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) La escritura de ratificación, certificados, impuesto universitario y demás gastos relativos a la escritura definitiva, son de cargo del comprador. Y para ser publicado en el "Diario Oficial" y en un periódico local expido el presente en la ciudad de Melo, a primero de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ag.8-7014-v.ag.26.

GERARDO NOBLIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Juan León Bengoa, dictada en los autos "Juan Paulino Baraibar. Solicita se declare incapaz a la señora ANTONIA JOSEFA AZPIROZ" (Lo. 20, Fo. 198), se hace saber al público que el día 24 de Agosto del corriente año, a las 14 y 30 y en las puertas de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, por el martillero Gerardo Noblia, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, al mejor postor y por un precio que exceda de las dos terceras partes de la tasación, que lo es de setecientos pesos, del bien motivo de esta ejecución y que a continuación se describe: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras existentes, ubicado en la manzana ochenta y ocho, de esta ciudad, padrón número 631, compuesto de una superficie de doscientos setenta y dos metros, cuyos límites son: al Oeste, calle 25 de Agosto: al Sur, terreno de José López Castro, y al Este y Norte, terrenos de Gabriel González. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 2.o Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás gastos que se originen con motivo de las escrituras a otorgarse: 3.o Que el expediente se halla en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente, que autorizo en la ciudad de Melo, a treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y dos — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ag.7-7012-v.ag.24.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que en los autos caratulados "Caja de Crédito Industrial y Comercial de San José contra RAMON PEDRO AISBURU. Cobro ejecutivo de pesos", el día veintiocho de Agosto próximo, a la hora quince, por el Alguacil, asistido del infrascripto Escribano Actuario, en las puertas de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea, $ 1.100.00, del siguiente bien: La mitad de una fracción de terreno empadronada con el número 67, situada en las inmediaciones de la ciudad de Carmelo, compuesta en su totalidad de siete mil trescientos setenta y ocho metros con ochenta y un decímetros cuadrados y linda: por el Norte, con la calle General Flores: por el Sud, con la de Montevideo; por el Este, con la sucesión de Fernando Iribarren, y por el Oeste, con la calle Leandro Gómez. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que la escrituración, con la entrega del saldo del precio, se efectuará dentro de los sesenta días de aprobada la venta; y 3.o Que los títulos y de-

más antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Colonia, Junio 25 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$26.60 Ag.12-7192-v.ag.28.

ANTONIO MILANO

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Colonia

REMATE

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Juan León Bengoa, y lo proveído por el suscripto Juez de Paz de la 10.a sección, en los autos caratulados: "BUHLER DE OXILIA, ONILDA BERTA y HECTOR RAUL OXILIA. Venta judicial de bienes", se hace saber que el día lunes siete de Setiembre próximo, a las 14 horas; en el lugar de su ubicación en esta villa calle 18 de Julio casi Guillermo Tell, se procederá a la venta en remate, por el martillero don Antonio Milano, asistido del suscripto Juez de Paz, de los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio de la sociedad conyugal; al mejor postor los primeros, y sobre la base de las dos terceras partes del avalúo el último, o sea la suma de quinientos treinta y dos pesos, consistiendo éste en un solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene, ubicado en esta villa, en la manzana número veintitrés, empadronado con el número 756 (hoy padrón urbano 314); de una superficie de trescientos veintidós metros cincuenta decímetros, que linda: al Sur, sucesión Guillermo Greising; Norte, Cleto Hoffmann; Oeste, calle 18 de Julio, y Este, Clara Orgoroso. Se previene: Que no se aceptará oferta que no exceda de la base establecida para el inmueble. Segundo: Que los gastos de escritura y certificado serán de cuenta del comprador. Tercero: Que los títulos se encuentran agregados a los autos. Cuarto: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que el pago del importe de los muebles se efectuará al contado y al ser entregados por el señor rematador. — Nueva Helvecia, Agosto 10 de 1942. — R. I. Egaña. Juez de Paz.

$34 50 Ag.14-7212-v.set.1.o.

JUAN COSTABEL —

Juzgado de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "La Sucursal de Impuestos Directos contra PEDRO YORCA (hijo). Cobro de contribución inmobiliaria y adicionales" se hace saber al público que el día 27 de Agosto próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado y por el martillero don Juan Costabel, asistido del Juez de Paz que suscribe, se va a proceder a la venta, en remate público, de la fracción de terreno empadronada con el número 1039, situada en la manzana número 113 de esta villa; midiendo dicho terreno, veinte metros de frente al Sur, por donde linda con la calle Italia, por cincuenta metros de fondo; lindando al Oeste, con don Félix López; y al Norte y al Este, con Campomar y Soulas. Se previene: 1.o Que el terreno a venderse está aforado para el impuesto inmobiliario en la suma de cuatrocientos pesos y no se admitirá oferta que no supere las dos terceras partes de dicho aforo. 2.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de la venta el diez por ciento de su oferta, a los efectos de derecho. 3.o Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Juan L. Lacaze, Julio 27 de 1942. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

$28.50 Ag.10-7058-v.ag.27.

RAMON DIAZ

Juzgado L. de 1.a Instancia de Maldonado

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos "Sucesiones de LORETO CAL DE MACHADO y MANUEL D. o MANUEL DIONISIO MACHADO", se hace saber que el día 3 de Setiembre próximo, de las 14 a las 14 y 30 horas, el rematador Ramón Díaz, asistido del suscripto Actuario y del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, en el lugar de su ubicación y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: Un terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en esta ciudad, manzana 13, se compone de 42 metros 95 centímetros de frente al Sud, sobre la calle Florida; 21 metros 475 milímetros de fondo al Norte, lindando con doña Josefa Loreto; por el Oeste, lindando con Juan Valdez (hoy sucesión de Ramón V. Odizzio) y por el Este, que sólo mide 21 metros 449 milímetros, edificados frente a la calle Punta del Este, formando un martillo con terreno de 12 metros 21 milímetros. Este inmueble se halla dividido en dos propiedades contiguas que están empadronadas, respectivamente, con los números 93.681 y 9.481 y tienen: la primera, un área edificada de 100 metros y sin edificar 1744 o sean, en conjunto, 1844 metros sobre las calles Florida y Dodera, y la segunda, sobre la calle Florida, con un área edificada de 68 metros y 597 sin edificar, o sean, en conjunto, 665 metros. Y serán subastadas la propiedad empadronada con el número 93, con la base de $ 1.400.00 y la empadronada con el número 94, con la base de $ 1.500. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; 2.o Que los gastos de escrituración de compromiso y de venta y el pago del impuesto universitario, serán de cargo del comprador; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a fin de ser examinados por los interesados. — Maldonado, Agosto 8 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$39.92 Ag.17-7353-v.set.3.

ERNESTO V. OLID

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente rotulado: "GUSTAVO LORENZO Y FERREIRA, Curador de Mario Pioli Larrosa y RAUL R. ARRIETA, tutor de Eustaquio E. Arrieta. Venta judicial", se hace saber: Que el día 3 del entrante mes de Setiembre, de las 14 a las 14 horas y 15 minutos, y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, por intermedio del rematador don Ernesto V. Olid, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del suscripto Actuario, del siguiente bien: dos fracciones de campo que proporcionalmente corresponden a Mario Pioli Larrosa y a Eustaquio Eladio Arrieta (5 hectáreas 5.717 metros 5.448 centímetros 97 milímetros y 7 hectáreas 8.004 metros 5.628 centímetros 36 milímetros) comprendidas y en proindivisión en el área total de doscientas setenta y tres hectáreas ciento cincuenta y nueve metros setenta decímetros ubicada en el paraje denominado "La Paloma", octava sección judicial de este Departamento de Rocha, empadronada en mayor área con el número mil cuatrocientos treinta y dos, señalada con el número 10 en el plano respectivo levantado por el agrimensor Raúl C. Borsani en Junio de 1931 y Julio de 1941, encerrada dentro de los siguientes límites generales: Por el Noreste, con las fracciones números 11 y 12 de Gertrudis Pioli y de Juan Nepomuceno Ramiro Pioli, respectivamente y con los números 7 y 8 del mismo Mario Pioli y Eliseo S. Larrosa respectivamente; por el Sureste, camino vecinal por medio con la fracción número nueve de Manuel E. Larrosa; por el Sur y Suroeste, la laguna de Rocha y por el Noroeste, con las fracciones de Saturnina C. Larrosa y Raúl, Odila, Ariosto y Julio Arrieta (hoy de don Exequiel P. Acosta); avaluada a los efectos de esta venta, en la suma de setenta y cuatro pesos quinientos treinta y ocho milésimos la hectárea. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a la suma de la tasación antes referida. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma, y C) Que el comprador deberá tomar a su cargo a cuenta del precio que pague, la proporción del gravamen hipotecario constituído por mayor cantidad en favor de doña Amalia Brunet de Barrios y en cuya deuda corresponde por capital e intereses hasta el 31 de Diciembre de 1941, a Mario Pioli Larrosa trescientos sesenta y tres pesos doscientos sesenta y cinco milésimos, y a Eustaquio Eladio Arrieta quinientos ocho pesos quinientos setenta y un milésimos. — Rocha, Agosto 8 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$52.50 Ag.14-7264-v.set.1.o.

JORGE A. PIGNATARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto

REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Manuel López Esponda, dictada en el expediente caratulado "Banco de la República con HILARIO BENITO ZABALA. Reconocimiento de firmas", se hace saber al público que el día 29 de Agosto del corriente año, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina General Artigas (Palacio de Oficinas Públicas), el martillero propuesto, señor Jorge A. Pignataro, asistido del Alguacil y del suscripto Actuario, procederá a vender al mejor postor el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con cuantas mejoras y anexos le fueren relativos, ubicada en la manzana B 33 de la segunda sección judicial del Departamento, designada con el número 3 en el plano del agrimensor Arsenio Nunez, de Mayo de 1937, inscripto el 3 de Junio del mismo año y compuesta de una superficie de trescientos setenta y seis metros siete mil ciento quince centímetros dentro de los siguientes límites: 8 metros 67 centímetros de frente al Sur, a la calle 8 de Octubre, por 43 metros 45 centímetros de fondo; al Norte, donde linda con la sucesión de Carlos Ambrosoni; al Este, el lote número 4, del mismo plano, y al Oeste, el número 2. Esta propiedad está identificada bajo el padrón número 6569. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, en garantía; 2.o Que los títulos del bien a venderse se encuentran glosados al expediente y a disposición de los interesados; 3.o Que los gastos de escrituras, certificados, etc., serán de cuenta del comprador. — Salto, Agosto 6 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$34.50 Ag.12-7167-v.ag.29.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7615, número 58 serie "Z", a cargo de CARLOS VIGNOLO, el próximo 3 de Setiembre, a las 11 y 30 horas, en la puerta de la finca sita en la calle Doctor Juan J. Murguía número 99, de la ciudad de Nueva Palmira, el martillero Ireneo Alberto Brito venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de trece mil novecientos cuarenta y cinco pesos (pesos 13.945.00), un campo y mejoras en la Colonia "La Agraciada", cuarta sección judicial del Departamento de Soriano, padrón cuatro mil ciento ochenta y seis, señalado con el número 26 en plano del Ingeniero Armando Aresti Hervé, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de Febrero de 1925, y compuesto de una superficie de cincuenta y ocho hectáreas, mil treinta y seis metros noventa y nueve decímetros, deslindado: 1.080 metros de frente al Sur, a camino de 17 metros, que separa de las fracciones 27, 28 y 29; 460 metros de frente al Oeste, a camino de 17 metros de ancho, que separa de la fracción 59; 1.128 metros al Norte, con la fracción 25, y 596 metros al Este, con la 24. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 13.744.85 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá hacer uso de un préstamo de cinco mil novecientos pesos (pesos 5.900.00) en Títulos Hipotecarios del Uruguay, con la garantía hipotecaria del inmueble descripto; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 5.824.21 al día del remate; G) Los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco ejecutante. Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Julio 29 de 1942. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Ag.21-7130-v.ag.21.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que hemos prometido disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "Barros Hnos.", ubicada en la calle Ramón Anador número 3103 en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio PEDRO BARROS. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Julio 22 de 1942. — Pedro Barros. — José Barros.

$5.00 Jl.30-6647-v.ag.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a favor de mi socio don RAUL LINARES la parte que me corresponde en la casa de comercio que en el objeto de la explotación del ramo de bodega y anexos denominada "Bodega América" y que gira bajo la razón social de "Tolve y Compañía" tenemos establecida en la calle Ródano 2840, de esta ciudad, haciéndose cargo el señor Linares de todo el activo y pasivo social. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentar sus cuentas dentro del plazo de treinta días en la escribanía Antías-Viña, calle Rincón 538. — Montevideo, Agosto 12 de 1942. — Carmelo Tolve. — Raúl Linares.

$6.00 Ag.17-7339-v.set.5.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos del decreto-ley de Abril 26 de 1933, se hace saber que por escritura autorizada en esta ciudad, por el escribano Jorge Saez Borrás, el 4 de Agosto de 1942, inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 del corriente mes, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 18 al folio 121 del tomo 5.o del Registro de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, de cuya escritura se publica el siguiente extracto de sus principales cláusulas: 1.o Socios: JOSE VILAPLANA, MANUEL SANTIAGO, MANUEL FELIX Y JOSE GUELFI, FRANCISCO GUTIERREZ Y LUIS J. CROVETTO; 2.o Capital: $ 43.000.00, aportados: José Vilaplana, pesos 20.000.00 en maquinarias, muebles y demás existencias de su fábrica de baterías y acumuladores; Manuel Santiago, Manuel Félix y José Guelfi, $ 7.000.00 cada una; Francisco Gutiérrez y Luis J. Crovetto, pesos 1.000.00 cada uno, estos últimos aportes todos en efectivo. 3.o) Objeto: Fabricar baterías, acumuladores, productos similares. 4.o) Duración: Dos años a contar del 1.o de Junio próximo pasado, prorrogable automática y sucesivamente por un plazo igual. 5.o) Denominación: "C. U. D. A. Ltda." (Compañía Uruguaya de Acumuladores Sociedad Limitada). 6.o) Administración: A cargo de José Vilaplana, Francisco Gutiérrez y Luis Crovetto, en forma conjunta, sin perjuicio de la intervención que expresamente se les reconoce a los demás socios siempre que lo crean necesario u oportuno. 7.o) Domicilio: En Montevideo calle Hocquart 1780. 8.o) Movimiento de fondos: Todo cheque o documento que haya de girarse deberá llevar la firma de dos de los socois administradores indistintamente 9.o) Asambleas: Una asamblea anual. 10) Balances, utilidades y pérdidas: Se hará un balance anual y en el caso de que arrojare una pérdida mayor de un diez por ciento se procederá a su liquidación. Pérdidas, en proporción a los capitales aportados. Utilidades, el 5 o|o a Francisco Gutiérrez: 5 o|o a Luis Crovetto; el 10 o|o al personal, y el resto entre los demás socios, en proporción a los capitales aportados. 11) Fondo de reserva: Un diez por ciento hasta llegar a una cantidad igual al capital social. 12) Liquidación: Se hará por los socios designados a tal efecto. 13) Retroactividad: Se retrotrae al 1.o de Junio próximo pasado.

$21.75 Ag.14-7276-v.ag.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio del contador perito mercantil don Julio A. Vitale, hemos convenido en la disolución de la sociedad que gira en esta plaza, bajo la denominación de Fraygola y Vila, que en el ramo de panadería tenemos establecida en la calle Marcelino Sosa números 2382|84, quedando el socio señor EUGENIO VILA a cargo del activo y pasivo del mismo. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 1.o de 1942. — Corallo Fraygola.—Eugenio Vila.

$5.00 Ag.5-6840-v.ag.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender al señor Manuel Rodríguez Gómez el comercio en los ramos de chocolatería y bebidas fermentadas establecido en la calle Piedras número 411, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 4 de 1942. — Manuel y Antonio Crestar. — Manuel Rodríguez Gómez.

$5.00 Ag.7-6955-v.ag.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber, a sus efectos, que hemos rescindido el compromiso de compraventa del negocio de carnicería sito en la calle Holanda número 2355, por cuya causa sus propietarios CARLOS y CAMILO FRANCO se han desvinculado de toda obligación con doña Josefina Romero de Ríos, su promitente compradora. — Carlos y Camilo Franco. — Josefina Romero de Ríos.

$5.00 Ag.7-6949-v.ag.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al comercio y al público que por intermedio de la sección balances del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, Sarandí 450, prometí vender al señor HERMANN HORNER, la casa de comercio en el ramo de provisión y lechería ubicada en esta ciudad, calle Regimiento 9 número 1834. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en las oficinas del Banco. Actuó como balanceador el señor Antonio Blanco. — Montevideo, Julio 30 de 1942. — Benito Mehr. — Hermann Horner.

$5.00 Ag.5-6904-v.ag.24.

LA EDIFICADORA URUGUAYA LIMITADA

De acuerdo a lo dispuesto por el decreto-ley 8992, de Abril 26 de 1933, se comunica que por contrato inscripto en Montevideo, en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con fecha Julio 31 de 1942, con el número 107 del folio 353 al folio 357 del libro número 47 de "Contratos Sociales", se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada cuyas cláusulas son las siguientes: 1.o Son socios los señores doctor CARLOS BELLINI HERNANDEZ y don LUIS VAISSE; 2.o La sociedad tiene por objeto inmediato realizar por cuenta propia o de terceros, construcciones de viviendas económicas, organizando una empresa constructora; 3.o El capital es de diez mil pesos, aportado así: el doctor Bellini Hernández, $ 9.000.00; el señor Vaisse aporta $ 1.000.00; 4.o La razón social es "La Edificadora Uruguaya Limitada" y su domicilio es en Montevideo, calle Treinta y Tres número 1455; 5.o La administración y el uso de la firma social están a cargo del doctor Carlos Bellini Hernández, con domicilio en la avenida 18 de Julio número 2257, quien tiene las más amplias facultades de administración y disposición sin limitación alguna; 6.o El doctor Carlos Bellini Hernández tendrá la calidad de Director - Administrador y el señor Luis Vaisse sólo la de Gerente de Producción. El doctor Bellini Hernández tendrá dos votos y uno el señor Vaisse; 7.o Ambos socios realizarán una asamblea en la segunda quincena del mes de Julio de cada año para la aprobación del balance y de la gestión del Administrador, necesitándose unanimidad de votos de los socios; 8.o El primero de Julio de cada año se realizará un balance general. Las utilidades se repartirán así: 45 o|o al doctor Carlos Bellini Hernández, 35 o|o al señor Luis Vaisse y el 20 o|o a fondo de reserva. El Administrador fijará un porcentaje para ser repartido a los empleados. Las pérdidas serán imputadas en primer término a los fondos de reserva y luego al capital en la misma proporción establecida para las utilidades a cada uno de los socios; 9.o El plazo de la sociedad será permanente mientras se obtenga una utilidad líquida no inferior a diez mil pesos anuales; 10.o La sociedad no se disuelve por muerte, interdicción o quiebra de alguno de los socios; en estos casos continuará con los herederos o representantes legales. La liquidación estará a cargo del Administrador. — Montevideo, Agosto 8 de 1942. — "La Edificadora Uruguaya Limitada". — Doctor Carlos Bellini Hernández. — Luis Vaisse.

$25.50 Ag.12-7156-v.ag.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" (Uruguay 1773), hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la razón de Carballido y Abreu Hermanos, teníamos formada para la explotación de la panadería sita en la calle Juan D. Jackson número 1242, de esta ciudad, desligándose el señor Manuel Carballido, quien vende su parte al señor DOMINGO COSTAS, que a la vez forma nueva sociedad con los señores Abreu, la que girará bajo la razón de Costas y Abreu Hermanos. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Julio 16 de 1942. — Manuel Carballido. — Domingo Costas. — Paulino Abreu. — Claudio Abreu.

$5.00 Ag.5-6848-v.ag.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que por intermedio del contador perito mercantil don Julio A. Vitale, hemos prometido en venta al señor OSCAR JULIO IRIGOYEN, el comercio de nuestra propiedad que gira en esta plaza, camino Carreras Nacionales N.o 3324, en el ramo de panadería denominada "La Perla Uruguaya", emplazándose a los acreedores, para que presenten los justificativos de sus créditos, dentro del término legal en el local indicado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1942. — Oscar Julio Irigoyen. — José Rognone. — Juan Rognone.

$5.00 Ag.5-6841-v.ag.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público que don José Pedro Bruno ha prometido vender a la firma FRANCISCO SECCO ELLAURI y Cía., y ésta comprarle, el aserradero establecido en Laureles, 5.a sección de Tacuarembó, en campos de José Luis Fros y otros. Los que se consideren acreedores, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos o notificar su existencia a la escribanía de don Antonio Casas, calle 25 de Mayo. — Tacuarembó, Julio 30 de 1942. — José Pedro Bruno. — Francisco Secco Ellauri y Cía.

$5.00 Ag.5-5895-v.ag.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos contenidos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, llevamos a conocimiento del comercio y del público en general, que por escritura que el 31 de Julio de este año, autorizó el escribano don Orlando Firpo, hemos resuelto dejar sin efecto el convenio noticiado recientemente al comercio y al público, por el cual disolvíamos la sociedad que teníamos formada bajo la firma Rodríguez y Vila, para explotar los ramos de almacén de comestibles, provisión de frutas y verduras y carnicería, en la calle Santa Rosa número 6331 (antes 16), del Balneario de Carrasco, de este Departamento, y se hacía cargo de su activo y pasivo don AGUSTIN RODRIGUEZ, y en sustitución de ello, hemos resuelto por tal instrumento, disolver la sociedad terminando los negocios primeramente citados y haciéndose cargo del de carnicería el socio don NOLBERTO VILA, a quien los acreedores sociales dentro del término legal le presentarán los justificativos de sus créditos, en el domicilio antes citado, a los efectos debidamente correspondientes. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1942. — Agustín Rodríguez. — Nolberto Vila.

$8.00 Ag.5-6842-v.ag.24

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA

1.a CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad Editora Uruguaya, para la asamblea general ordinaria, a efectuarse el día 24 de Agosto de 1942, en el local de la empresa, Sarandí 637, a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Acta de la última asamblea. 2.o Considerar la memoria y balance anual correspondiente al ejercicio 1941-1942.

Se advierte a los señores Accionistas que para intervenir en la asamblea deberán registrar sus acciones en la Administración, donde estará abierto el registro hasta el día 19 del corriente a las 19 horas. — El Secretario.

$6.00 Ag.13-7223-v.ag.22

COMPAÑIA "PRIMUS" DEL URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con los artículos números 27, 30, 34, 35 y 38 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 29 del corriente mes y año en el local de esta Compañía, avenida General Rondeau número 1749, a las 14 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria y balance general correspondiente al ejercicio social 1941-42 e informe del Síndico; 2.o Nombramiento de Síndico titular y suplente; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Agosto de 1942.

$5.40 Ag.7-6957-v.ag.18

"CLINICA MEDICO - QUIRURGICA MODELO", S. A

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a sus accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 del corriente a las 11 horas, en su local social, bulevar Artigas número 1109, con la siguiente orden del día: Lectura del acta anterior. Consideración de la memoria y balance general. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte en la asamblea deberán inscribirse en el registro respectivo, presentando los comprobantes correspondientes hasta el día 16 del corriente. — El Secretario.

$6.75 Ag.7-6975-v.ag.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender al señor ALEJANDRO VIGGIANO la farmacia de mi propiedad, sita en esta localidad de Arroyo Grande (Departamento de Soriano), denominada "Arroyo Grande". Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la misma dentro del plazo legal o en el escritorio del escribano Raúl Astarita, Juncal 1414 (escritorio 4). — Arroyo Grande, Julio de 1942. — Miguel Castillussarri. — Alejandro Viggiano.

$5.00 Jl.31-6687-v.ag.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que por intermedio del señor Facundo Pérez he prometido vender a los señores LUIS PANZOLDO y GERMAN LEDO la casa de comercio que en el ramo de panadería denominada "Del Mirador" tengo establecida en esta ciudad, calle Francisco Araúcho número 1208. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo número 317. — Montevideo, Julio 14 de 1942. — Modesto Lema.

$5.00 Jl.31-6692-v.ag.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores RICARDO ARTURO y BAUTISTA WALTER FLETCHER mi casa de comercio que en los ramos de almacén, tienda, ferretería y demás anexos tengo establecida en Estación Cabellos 8.a sección judicial del Departamento de Artigas, y quedando las cuentas a pagar y a cobrar a mi exclusivo cargo. Hago saber a mis acreedores, de acuerdo a lo establecido en la ley de 26 de Setiembre de 1904, que deben presentar los justificativos de sus créditos en la "Escribanía Goncalves", en la calle General Artigas número 921, de la ciudad de Salto, dentro del plazo legal. — Salto, Julio 25 de 1942. — R. A. Fletcher. — Bautista W. Fletcher. — José Ma. Berretta.

$6.00 Ag 4-6821-v.ag.24.

"COOPERATIVA TABACALERA URUGUAYA, S. A."

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "Cooperativa Tabacalera Uruguaya, S. A.", para la asamblea general ordinaria que se reunirá el día viernes 21 del corriente en el local social, avenida General Rondeau número 1847, a las diecisiete horas y treinta minutos, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Considerar la memoria y balance general del ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado presentados por el Directorio; 3.o Distribución de utilidades y constitución de fondo de reserva; 4.o Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente. — Montevideo, Agosto 1.o de 1942. — Jorge Moratorio, Secretario.

$8.78 Ag.4-6812-v.ag.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las oficinas "Derudder", calle Dante 1914, se ha dejado sin efecto la promesa de compraventa referente al comercio en el ramo de café y bar situado en la calle Enrique Castro 3840, de esta Capital, tomando nuevamente posesión del mismo el señor GILBERTO BURGUEÑO. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Julio 31 de 1942. — Juan José Vila. — Juan de Dios Arce. — Gilberto Burgueño.

$5.00 Ag.4-6808-v.ag.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicase que por intermedio de las oficinas "Derudder", calle Dante 1914, contraté vender al señor LEON A. R. COSTA el comercio en el ramo de café y bar situado en la calle Enrique Castro 3840, de esta Capital. Los interesados deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en la mencionada oficina. — Montevideo, Julio 31 de 1942. — Gilberto Burgueño. — León A. R. Costa.

$5.00 Ag 4-6809-v.ag.24.

ASOCIACION RURAL DE FLORIDA

PRIMERA CONVOCATORIA

Atento a que el día 9 de Noviembre del corriente año vence el término de duración de la sociedad, a que se refiere el artículo 27 de los estatutos sociales y de acuerdo con los artículos 20 inciso (I) y 28 de los citados estatutos, el Directorio de la Asociación Rural de Florida convoca a los señores accionistas a asamblea extraordinaria para el día 23 de Agosto próximo, la que se verificará en el local del "Club Florida" a objeto de tratar la siguiente orden del día: Resolver si se fusiona dicha sociedad o se solicita prórroga para el término de su duración. — Florida, Julio 30 de 1942. — Alejo F. Guichón, Presidente. — Alcides B. dos Santos, Secretario.

$6.00 Jl.31-6729-v.ag.22.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY

(Cerrito N.o 421. — Montevideo)

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que le pudieran corresponder sobre el respectivo solar.

MARIA DIAZ AZNAREZ, domiciliada en Gil N.o 384 de esta Capital, padrón número 31.624, 19.a sección judicial, solar N.o 2, mili. del plano levantado por los ingenieros Rodolfo de Arteaga y Francisco Lasala, ubicado con frente a la rambla O'Higgins y calle Orinoco, inscripto en el Registro de Promesas con el número 701, al folio 261 vuelta, del libro 6. — Montevideo, Julio 30 de 1942.

$11.70 Ag.3-6762-v.ag.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 y el artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "Carbajal y Brotos" en la calle Ursino Barreiro número 463, integrada por los señores Fidel Carbajal y Pedro Brotos Requena, ha sido disuelta con fecha 20 de Julio del corriente año, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor FIDEL CARBAJAL. — Florida, Julio 31 de 1942. — Pedro A. Broto. — Fidel Carbajal.

$5.00 Ag.14-7256-v.set 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor JOSE CHAN, la provisión de frutas y verduras establecida en esta ciudad en la calle Magallanes 1418 B. Los interesados deberán presentar sus créditos en la referida casa comercial. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Valentín Baez.

$5.00 Ag.14-7238-v.set.2.

BANCO DE CREDITO

RESCISION DE PROMESAS DE VENTA

De acuerdo con el artículo diez de la ley número 9099 de Setiembre 20 de 1933 el Banco de Crédito hace saber a los promitentes compradores que se mencionan, que pasados quince días de la última publicación del presente aviso habrán caducado los derechos que les correspondían en los solares que se detallan:

Francisco Nurrá. Solar número 9, padrón 131936, compromiso número 7436.

Gualberto Weigel. Solar 14, padrón 131941, compromiso número 7440.

Juan Gualberto Weigel. Solar 15, padrón 131942, compromiso número 8003.

Gualberto Weigel. Solar 16, padrón 131943, compromiso número 8005. Vendedores de estos cuatro solares: Vicente J. Echezarreta y otros.

José Fischetti. Solar 1, padrón hoy 168844 (antes parte del número 47755), compromiso número 8907 inscripto con el número 2.

Esteban Lenzue. Solar 12, padrón 74722, compromiso número 9009 inscripto con el número 873.

Jorge Elzel. Solar 164, padrón 81064, compromiso número 5805, vendedor de estos tres solares: Banco de Crédito. — Montevideo, Agosto 12 de 1942.

$12.68 Ag.14-7239-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Llevo a conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender al señor VICENTE CURBELO el negocio en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas y una mesa de billar ubicado en el kilómetro 28 - 200 metros de la carretera a Colonia, paraje denominado Rincón de la Bolsa (Departamento de San José), con todas sus pertenencias. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano don Lorenzo Hourcade, calle Sarandí 430 (Montevideo), teléfono 8 - 34 - 61, los días hábiles de la hora 10 a las 12 y de las 15 a las 17. — Montevideo, Agosto 5 de 1942. — Pedro Cerisola. — Vicente Curbelo Comas.

$6.00 Ag.12-7176-v.ag.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo resuelto el Directorio de la Sociedad Anónima "Estancia Martín Chico" (en liquidación), debidamente autorizado, proceder a la distribución total de su patrimonio, entregando a sus accionistas el remanente en efectivo que queda como saldo de su activo realizado, cita y emplaza a los efectos legales que hubiere lugar, a todos los que se consideren sus acreedores o con derecho contra sus bienes por cualquier concepto, para que dentro del término de noventa días contados desde el siguiente de la fecha de la primera publicación, concurran al domicilio de la Compañía en esta ciudad, en la avenida General Rondeau número 1681, con los justificativos de sus créditos a fin de que les sean abonados, bajo apercibimiento de que transcurrido que sea dicho plazo, la Sociedad procederá a realizar la distribución acordada de lo que resta de su patrimonio, para disolverse después definitivamente, solicitando el retiro de su personería jurídica. — Montevideo, Agosto 7 de 1942. — Sociedad Anónima "Estancia Martín Chico" (en liquidación. — W. A. Dallas, Presidente.

$8.00 Ag.10-7086-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso que he prometido vender a don JOSE DEOCAS, mi parte en el negocio de tintorería que con el señor Olstyn tengo en ésta, en la calle San José 940; debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro de 30 días en la escribanía de Octavio Larocca, calle Buenos Aires 591, de 14 y 30 a 17 horas. — A. Borovsky.

$5.00 Ag.10-7096-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1514, he prometido vender a la señorita ELSA FONTANAROSA, la casa de comercio que en los ramos de fiambrería y productos de granja tengo establecida en la avenida Agraciada número 2253 de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la citada casa con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Agosto 6 de 1942. — Alejandrina Bonat de Borja. — Elsa Fontanarosa.

$5.00 Ag.10-7052-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1514, se ha resuelto constituir una sociedad comercial entre los señores José Rial y Emilio Rial, la que continuará la explotación de la casa de comercio que en los ramos de café, bar, fiambres y anexos, tiene establecida el primero de los nombrados en la calle Yatay número 1445, de esta ciudad. La nueva firma girará con el nombre de JOSE E. RIAL Y HERMANO. — Montevideo, Agosto 6 de 1942. — José E. Rial. — Emilio Rial.

$5.00 Ag.10-7051-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, se ha dejado sin efecto la constitución de sociedad entre el señor Luis A. Dopico y el señor Julio F. Calero, referente al almacén de comestibles y bar con alcohólicas, situado en la calle Juan Bélinzon número 4845. Con esta fecha el señor Luis A. Dopico vende el mencionado comercio a los señores JULIO F. CALERO y ROBERTO CALERO. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores del señor Luis A. Dopico y de la firma Dopico y Calero, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el referido comercio. — Montevideo, Julio 31 de 1942. — Luis A. Dopico. — Julio F. Calero. — Roberto Calero.

$6.00 Ag.10-7050-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace público que por decreto del Poder Ejecutivo de 12 de Junio de 1942 se declaró cancelada, a pedido de la Sociedad Anónima, la personería jurídica que le había sido otorgada a la Sociedad Anónima "ANTONIO REBOLLO S. A.", por resolución de 8 de Abril de 1930, al aprobarse sus estatutos y ratificada por las de 26 de Agosto de 1930 y 20 de Enero de 1937.

$4.50 Ag.13-7224-v.ag.24.

REFRIGERACION COATES S. A.

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 27 de Agosto a las 17.30 horas en la sede social, avenida 18 de Julio 1317, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación de la memoria y balance anual. 2.o) Declaración del dividendo. 3.o) Elección del Síndico. 4.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. 5.o) Otros asuntos.

Para el caso de que el horario comercial fuera modificado, la asamblea se instalará media hora antes de la clausura del horario comercial.

$8.40 Ag.14-7230-v.ag.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a don FRANCISCO JOSE NICODEMO, el comercio que en el ramo de peluquería tengo establecido en la calle Sarandí número 508, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Atilio Arrillaga Safons, calle Buenos Aires 479. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto de 1942. — Alfredo Floreal Marigliani.

$5.00 Ag.10-7054-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, hemos prometido en venta nuestra casa de comercio sita en la calle Tacuarembó 1632, en el ramo de elaboración de croissant, a favor de la señora JOSEFA FACAL. Notificamos a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la mencionada oficina dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 1.o de 1942. — Albino Redondo. — Ramón García. — Josefa Facal.

$5.00 Ag.12-7175-v.ag.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta a don SETTIMIO MOIRANO (hijo), el comercio que en los ramos de panadería y almacén de comestibles tengo instalado en el pueblo de Solís, debiendo todos los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano don José Ramón Díaz, calle Rodó número 604, de la ciudad de Minas, dentro del plazo legal. — Solís, Julio 13 de 1942. — Brígido Isauro Hernández. — Settimio Moirano (hijo).

$5 00 Ag.8-7023-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte (Uruguay 1755), he contratado vender a favor de los señores JOSE VEIGA y PASCUAL CALABRESE, el almacén de comestibles y bar con alcohólicas situado en la avenida Italia número 3303 esquina Ignacio Núñez, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 30 de 1942. — Ramón Ordóñez. — José Veiga. — Pascual Calabrese.

$5.09 Ag 8-7009-v ag 27

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que giraba en esta plaza en el ramo de fábrica de soda y gaseosas, con sede en la casa de la calle Valentín Gómez número 979, bajo la razón social "Ceres, Rovella y Cía.", haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor ADRIAN CERES. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus respectivos comprobantes en el local mencionado y dentro del plazo legal. — Montevideo, Agosto 4 de 1942. — Juan Felipe Rovella. — Wáshington Isaías Rovella. — Adrián Ceres

$5.00 Ag.8-6999-v.ag.27

ARENERA Ing. SANTIAGO A. CALCAGNO SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Agosto de 1942 a las 16 horas en la sede de la empresa, rambla Sud América número 3095, esquina San Ramón, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance general e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1942; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente, firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Para poder tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría, con tres días de anticipación, sus acciones ó los certificados de ellas expedidos por Bancos y aceptados por el Directorio.

$10 80 Ag 6-6928-v.ag.22.

"RICCI, URIA Y CUERVO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Roque Molla el 14 de Julio de 1942, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno con el número 111, del folio 362 al 366 vuelta del libro 47 de "Contratos Sociales", los señores RAMON RICCI, ELIAS JUAN RICCI, MIGUEL URIA e ISAAC CUERVO constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, cuyas características principales son: A) Objeto: Compra y venta de frutos del país, representaciones, importaciones y exportaciones. B) Domicilio: Avenida General Rondeau 1816 de esta Capital. C) Razón social y administración: "Ricci, Uria y Cuervo Limitada". La administración y uso exclusivo de la firma corresponderá a don Isaac Cuervo quien usará su firma propia precedida de la indicación "Ricci, Uria y Cuervo Limitada", que podrá estampar con sello apropiado. D) Capital: $ 10.000 aportados por partes iguales, estando totalmente integrado. E) Pérdidas y ganancias: Las pérdidas se dividirán por partes iguales. Las ganancias se dividirán así: 40 o|o para don Isaac Cuervo y 20 o|o a cada uno de los demás socios. F) Plazo: Un año, prorrogable por períodos anuales. — Montevideo, Agosto 13 de 1942. — Ricci, Uria y Cuervo Limitada.

$12.00 Ay.15-7323-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público, que he prometido vender a don ADEMAR REYNO RUSSI, el ómnibus automóvil con chassis marca "Bussing", empadronado con el número A 1433, matrícula A 1186, del recorrido Montevideo-Toledo, afiliado a la "C. O. R. A. L.". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en el estudio del escribano Héctor J. Decia Cantón, calle Rincón 430, escritorio 3 — Montevideo, Agosto de 1942. — Francisca Villamarín de Camaño.

$5.00 Ag.13-7195-v set.1 o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte (Uruguay 1755) hemos contratado vender a favor del señor ROQUE VILLA RUIZ, el almacén de comestibles y bar con bebidas alcohólicas, situado en el camino Carrasco número 1201 esquina a la calle General José P. Villagrán, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 6 de 1942. — Juan Barros. — José Castro. — Roque Villa Ruiz

$5.00 Ag 13-7186-v set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte (Uruguay 1755) he contratado vender a favor de los señores JOSE CASTRO y JUAN BARROS, el almacén de comestibles y bar con bebidas alcohólicas situado en la calle Mercedes número 1448 esquina a la de Médanos de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 5 de 1942. — Roque Villa Ruiz — José Castro — Juan Barros.

$5.00 Ag 13-7187-v set 1 o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del decreto ley número 8992 de fecha 26 de Abril de 1933, se hace saber que por documento privado otorgado el día 22 de Mayo próximo pasado, inscripto en el Registro Público de Comercio del Departamento de Salto, el día 30 de Julio del corriente año con el número 26, se prorrogó por cuatro años más, el plazo estipulado para la duración de la sociedad de responsabilidad limitada, que gira bajo la razón social de "GUTIERREZ, DEVOTTO LIMITADA", integrada por los señores César G. Gutiérrez, Juan M. Gutiérrez y Domingo Devotto Gutiérrez — "Gutiérrez Devotto Limitada"

$5.00 Ag 13-7190-v set 1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general, que he comprado a don MOISES ERSTEIN, de la calle Domingo Aramburú 1833 el almacén y lechería. Los que se consideren acreedores, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos o notificar su existencia a la calle Domingo Aramburú 1833, al señor Mauricio Süssmann. — Montevideo, Agosto 10 de 1942

$5.00 Ag.13-7188-v set 1 o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Héctor Cordero avisa que ha prometido vender su comercio en el ramo de garage establecido en Cuareim 1126|28, de esta ciudad al señor H. FREIRE y VILA. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se previene a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado dentro del plazo legal. — Montevideo, Agosto 11 de 1942. — Héctor Cordero. — H. Freire y Vila.

$5.00 Ag.13-7220-v set 1 o.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL BOOK URUGUAYO

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias se hace saber que el señor JUAN NICASIO ANOLLES EGAÑA, propietario de la cabaña "Juvenal Pereira" en el Departamento de Tacuarembó, ha solicitado en las oficinas del Registro Genealógico, que en virtud de haber extraviado el original se le expida duplicado del certificado de inscripción correspondiente al toro de raza Hereford "Laurel Jungler 3.o" H. R. U. 145.368 R. P. 7, nacido el 23 de Noviembre de 1938.

$6.85 Ag.13-7217-v.ag.31.

DIRECCION DE INDUSTRIAS

AVISO

NATALIO MICHELIZZ, fijando domicilio en Montevideo, calle Juan Carlos Gómez número 1470, de acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio de Industrias ofrece en venta por el término de 30 días, las siguientes máquinas de imprenta, sujeta a los precios base que se establecen: 1 máquina Planeta Offset número 6841, $ 48.000.00 1 prensa chica número 2.450 sin motor, pesos 200.00. 1 prensa chica número 19674, sin motor, $ 300.00. 1 graneadora sin número con motor, $ 1.500.00. 1 máquina pulidora número 3536 con motor, $ 250.00. (Un solo lote en $ 50.250.00). 1 Máquina linotipo modelo 14 número 27493 con tres magacines chicos y tres grandes y motor, $ 6.000.00 1 Minerva "Fénix" número 8191 con motor, $ 600.00. 1 Minerva "Económica" con motor $ 300.00 1 Minerva "Vencedora" número 3 con motor, $ 200.00. 1 minerva para relieve número 60 con motor, $ 200.00. 1 máquina plana "Optimus" número 7-7159 con motor, $ 8.600.00. 1 Máquina Ausburg número 14258 con motor, $ 6.000.00. 1 máquina Heidenberg número 5029 con motor, $ 1.200.00. 1 máquina bronceadora sin número CIM $ 1.500.00 1 máquina Harris Offset número LS 34 sin motor, $ 7.500.00. 1 máquina de lavar rodillos sin número C.M. $ 600.00 1 máquina bronceadora número B 50712 $ 5.000.00. 1 máquina de engomar número W 56 con motor, $ 250.00. 1 máquina de redondear libros Kransser número 188853 con motor, pesos 250.00. 1 máquina cosedora Boston modelo 7 número 878 con motor, $ 500.00 1 máquina dobladora "Brehemer" número 1309 con motor, $ 1.800.00 1 prensa transporte número 78885 con motor $ 3.000.00. 1 balancín grande número 29565 con motor, $ 1.000.00. 1 balancín chico sin número con motor, $ 300.00 1 guillotina "Seybold" número 9.201 con motor, $ 4.000.00 1 guillotina "Perfect" número 23981, con motor pesos 2.500.00. 1 cosedora "Brehemer" número 1509 con motor, $ 800.00 1 cizalla "Krausse" número 167781 sin motor $ 200.00 1 perforadora número 16389 sin motor pesos 100.00 1 aparato barnizar con su tacho y molinillo número 14939 con motor $ 300.00. 1 barnizadora con motor número 4633 pesos 4.000.00. Las referidas máquinas se venderán de acuerdo a la reglamentación producida para el caso por el Ministerio de Industrias, y que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Industrias, calle Cerrito número 572 para su examen y presentación de propuestas, en un todo de acuerdo con los apartados 5.o, 8.o y 10 de dicha reglamentación. Las máquinas serán examinadas por los interesados en el local de la calle Florida número 1528 los días hábiles desde las 10 hasta las 12 horas. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección de Industrias el día 28 de Agosto próximo a las 16 horas.

$49.20 Jl 23-6495-v ag 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez (Alzaibar 1317), he contratado vender a favor del señor ROBERTO MORAS GARCIA mi casa de comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas tengo establecida en la calle Carreras Nacionales número 3951 de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 29 de 1942. — Santiago Briano. — Roberto Moras García.

$5.00 Ag 1.o-6712-v ag 20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido ceder los derechos que me correspondían en mi calidad de cantinero del Club de Bochas "Fraternidad" sito en la calle Fraternidad 4025, a favor del señor CONRADO VELAZQUEZ. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el mencionado Club, dentro del término legal (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Julio de 1942. — Juan Didone. — Conrado Velázquez.

$5.00 Ag 1.o-6717-v ag 20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que el señor Vicente Victor D'Aponte, ha vendido a los señores JULIO BERTHET y otros la casa de comercio que tiene establecida en esta ciudad, avenida Agraciada número 2347 y que gira en el ramo de almacén de cueros. A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados con sus documentos respectivos al estudio del escribano Próspero Bobino, calle Cerrito 621. — Julio Berthet. — Vicente Víctor D'Aponte.

$5.00 Ag.1.o-6760-v.ag.20.

"ESTANCIAS OLASO" S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la entidad "Estancias Olaso" Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 27 de Agosto del corriente año, a las 19 horas, en su sede, calle Uruguay número 1829, de esta ciudad. Regirá la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación del balance general y memoria del ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado. 2.o Reparto de utilidades. 3.o Elección de Directorio y Síndico. 4.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Se recomienda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 21 de los estatutos. — Montevideo, Agosto 11 de 1942. — El Secretario.

$10.80 Ag.13 7226-v.ag.19.

"CINOCA", S. A.

De conformidad con el artículo 28 de los estatutos, el Directorio invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Setiembre próximo a las 17 horas en nuestro local social, calle Martín García número 1232, con la siguiente orden del día: Lectura del acta anterior. Informe del Síndico. Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1941|1942. Nombramiento de un Síndico titular y un suplente para el ejercicio 1942|1943. Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente.

Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea deberán inscribirse en el registro respectivo, presentando los comprobantes correspondientes hasta el día 29 de Agosto del corriente. — El Secretario.

$6.00 Ag.17-7361-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor CARLOS JULIO RISSO la casa de comercio que gira en esta ciudad, en la calle Sarandí número 925, con el nombre de "Casa Díaz", debiendo los acreedores que se consideren con derechos presentarse en el domicilio del señor Ramón Díaz, en esta ciudad, con los justificativos respectivos dentro del término legal. — Maldonado, Agosto 1.o de 1942. — Ramón Díaz. — Carlos J. Risso.

$5.00 Ag.17-7354-v.set.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Márquez avisa que prometió vender su comercio en el ramo de café y bar establecido en la calle Soriano 899, de esta ciudad, al señor JOSE LORENZO. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se previene a sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado dentro del plazo legal. Interviene la oficina de balances B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Cía., Cerrito 685 (escritorio 5, primer piso). — Montevideo, Agosto 10 de 1942. — José Márquez. — José Lorenzo.

$5.00 Ag.17-7355-v.set.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al público que la sociedad que en esta plaza giraba bajo la razón de "SANZ y PASEYRO" ha quedado completamente disuelta, mediante escritura otorgada el día cuatro del corriente mes, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Armando Sanz, a quien, en consecuencia, debe hacerse efectivo el pago y el cobro de los créditos correspondientes en esta ciudad, calle Rincón número 1239. — Paysandú, Agosto 12 de 1942. —.Sanz y Paseyro.

$5.00 Ag.17-7352-v.set.5.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad constituída por los señores ELIAS CASAL y ELIAS SERTAL, establecidos con comercio de almacén y comestibles y despacho de bebidas alcohólicas en la avenida General Flores número 2151, de esta ciudad, constituyéndose a la vez una nueva sociedad integrada por los señores Elías Casal y Leonardo Méndez. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 6 de 1942. — Elías Casal. — Elías Sertal. — Leonardo Méndez.

$5.00 Ag.17-7334-v.set.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he adquirido de la Sociedad "Dominoni, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Limitada" el activo y pasivo que dicha Sociedad posee en esta República. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, estableciéndose domicilio en la sede de dicha Sociedad, calle Angel Floro Costa 1505, de esta ciudad, donde los interesados deberán presentar sus justificativos. — Montevideo, Julio 23 de 1942. — EMILIO J. DOMINONI

$5.00 Jl.31-6708 v.ag.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa que he prometido en venta a doña MARIA BRUNI DE NICOLETTI la casa de comercio que en el ramo de venta de pan y lechería tengo instalada en la finca de la calle Arenal Grande número 1749, de esta ciudad. Los créditos deben presentarse en la escribanía Larralde, Ituzaingó número 1485 (escritorios 5 y 6). Esta publicación se hace de acuerdo con lo establecido en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — María M. Núñez de Prado.

$5.00 Ag.6-6931-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don JUAN GUILLERMO PEREZ y don KULMEN BAUTISTA RODRIGUEZ, el negocio de carnicería que tengo instalado en la calle Mercedes número 1013 de este Departamento. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano Jorge J. Cassanello, calle Buenos Aires número 494. — Montevideo, Julio de 1942. — Pedro Fernández Izquierdo.

$5 00 Jl.30-6639-v ag 18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que amigablemente y de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad "O. S. A. D.", con domicilio en esta plaza, en la calle Cerrito número 370, habiendo quedado a cargo del activo y pasivo el socio Miguel Carriquiri, quien continuará en el giro de los negocios, debiendo presentarse los acreedores dentro del término legal a justificar sus créditos en la dirección indicada. — Miguel Carriquiri. — Carlos Costemalle.

$5.00 Ag.17-7331-v.set.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público y al comercio en general que el primero de los firmantes, Victorio Varela, ha prometido vender a los señores WASHINGTON ROVELLA SANGUINETTI y NOE FRAGA CURBELO y éstos a comprar a aquél, el comercio que en el ramo de hotel y sus anexos, denominado Gran Hotel Varela, está ubicado en esta ciudad, calle Paraguay número 1706, frente a la Estación del Ferrocarril Central. A ese efecto, se cita a todos los que se consideren con algún derecho se presenten con los justificativos del caso ante la escribanía de don Mario Henón, Misiones número 1408 (escritorios 1, 2 y 3). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 11 de 1942. — Victoriano Varela. — Noé Fraga Curbelo. — Wáshington I. Rovella.

$5.00 Ag.17-7329-v.set.5.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y CESIONES DE CUOTAS

El 6 de Julio de 1942, ante el escribano Juan C. Mussio Barreto, los señores ARTURO MIGLIOZZI y OMAR ALVES PEREIRA han constituído una sociedad que girará bajo la denominación de "Surimex". Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que surtirá efectos de razón social bajo la firma de cualquier socio. Capital: $ 5.000.00, aportados: $ 4.500.00 por el señor Migliozzi y $ 500.00 por el señor Alves. Objeto: Compraventa de productos de industrias metalúrgicas, químicas o textiles, o actuar de comisionista en la compraventa de los mismos. Plazo: 15 años. Domicilio: 25 de Mayo 555 (Montevideo). Contrato inscripto con el número 8 en el tomo 5.o del Registro de Comercio. Y por escrituras de la misma fecha, autorizadas por el citado escribano, el señor Migliozzi cedió su cuota en la mencionada sociedad de responsabilidad limitada al señor Pablo Bauer y el señor Alves Pereira cedió la suya a don Siegbert Cohen, escrituras éstas inscriptas con los números 51 y 52, respectivamente, en el tomo 4.o del Registro de Contratos.

$13.50 Ag.17-7350-v.ag.28.

MONTEVIDEO CRICKET CLUB
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 22 y 25 de los estatutos, se convoca a los señores socios del Montevideo Cricket Club para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 28 de Agosto de 1942 a las 18.45 horas en el Club Inglés, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea general ordinaria del 30 de Agosto de 1941: 2.o Lectura de la memoria de la Comisión Directiva correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1942: 3.o Lectura del informe de la Comisión Fiscal: 4.o Elección de miembros titulares para integrar la Comisión Directiva y de Capitanes, de acuerdo con los artículos 28 y 29 de los estatutos: 5.o Elección de miembros y suplentes para la Comisión Fiscal: 6.o Fijación de las cuotas de ingreso y de socios vitalicios y de suscripción anual, de acuerdo con el artículo 25 inciso E: 7.o Asuntos generales. — El Secretario Honorario.

$7.20 Ag.17-7333-v.ag.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a los señores JESUS MARIA y NARCISO TRILLO el comercio en el ramo de almacén de comestibles establecido en la calle 14 de Julio número 1431, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 10 de 1942. — Ubaldo B. Mario. — Jesús María Trujillo. — Narciso Trillo.

$5.00 Ag.17-7335-v.set.5.

DIARIO RURAL, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria a efectuarse el día 22 de Agosto a las 11 horas en el local de la sociedad, calle Rondeau 1697, con el objeto de dar cuenta de lo actuado ante el Directorio Provisorio y nombramiento de nuevas autoridades.

Nota. — De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales, deben registrarse con 24 horas de anticipación a la asamblea, en la Secretaría del Directorio, el número de acciones que representa el inscripto.

$6.30 Ag.17-7357-v.ag.22.

MONTEVIDEO CRICKET CLUB
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 22 y 26 de los estatutos, se convoca a los señores socios del Montevideo Cricket Club para una asamblea general extraordinaria a efectuarse el día 28 de Agosto de 1942 a las 18.30 horas en el Club Inglés, para tratar lo siguiente: Autorizar a la comisión Directiva a adquirir un solar de terreno lindando con la propiedad del Club, de una área de 120 metros cuadrados, aproximadamente. — El Secretario Honorario.

$4.20 Ag.17-7332-v.ag.19.

VENTA DE COMERCIO

Conforme a lo dispuesto en la ley 2.904, hacemos saber al comercio y al público que por convenio suscripto el primero del corriente el socio Venancio Muñiz Iglesias ha prometido vender al socio JOSE LOIS BARCA la cuota parte que le corresponde en el comercio que en el ramo de panadería y anexos tienen establecido en esta ciudad, calle La Paz número 1809. Los interesados podrán presentarse en el comercio referido dentro de treinta días. — Montevideo, Agosto 3 de 1942. — Venancio Muñiz Iglesias. — José Lois Barca.

$5 00 Ag.6-6929-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender al señor MODESTO GARCIA VARELA el comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Ejido número 1051, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 31 de 1942. — Venancio Lucas dos Santos. — Modesto García Varela.

$5.00 Ag.6-6915-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha contratado vender al señor MANUEL GARCIA LAMELA el comercio en los ramos de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle José L. Terra número 2151, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la oficina de los balanceadores con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 24 de 1942. — Soutullo y Sánchez. — Manuel García Lamela.

$5.00 Ag.6-6916-v.ag.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "MIGUEZ HERMANOS", establecida con comercios de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas en las calles Colonia número 952 y Paysandú número 1305, desligándose de la misma el señor Adriano Míguez y haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Juan, Manuel, Luciano y Plácido Míguez. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Julio 26 de 1942. — Adriano Míguez. — Míguez Hermanos.

$5.00 Ag.6-6917-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a la señorita ELISA M. NOSEI el comercio de mi propiedad que tengo establecido en la avenida 8 de Octubre número 3745, en el ramo de farmacia. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Nelson Dávison Lenoble, 25 de Mayo 477 (escritorio 62). — Montevideo, Agosto 10 de 1942. — Manuel Andrés González Sotelo. — Elisa M. Nosei.— Nelson Dávison Lenoble, escribano.

$5.00 Ag.15-7327-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender a los señores ALFREDO ESPERANTE y BERKA SOSENSKY, la casa de comercio ubicada en esta ciudad calle Sitio Grande número 1297, en el ramo de almacén de comestibles. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591.— Montevideo, Agosto 11 de 1942. — María Francisca Risso de Pereyra. — Alfredo Esperante. — Berka Sosensky.

$5.00 Ag.15-7281-v.set.3.

TARANCO Y COMPAÑIA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20, incisos A) B) C) y D) y en artículo 21 incisos B) y C) se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente a las 16 horas, en los escritorios de la sociedad, calle Paraguay número 2253, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Balance y memoria anual. 2.o) Elección de Directorio. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Honorarios del Presidente y miembros del Directorio. 5.o) Aumento de capital y emisión de nuevas acciones. 6.o) Establecimiento de sucursales.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deben inscribir las acciones con dos días de anticipación a la fecha de celebración de la misma.

$8.25 Ag.14-7248-v.ag.19.

PAPELERIA GALLI S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 26 y 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 26 del corriente Agosto, a la hora 17, en el local de la sociedad, calle Rincón número 549, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Memoria, balance anual y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado. 2.o Renovación del Directorio, elección de Síndico y del suplente y fijación del monto y condiciones de sus respectivas retribuciones.

Se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, que anticipadamente deberán inscribir sus acciones en el registro de la Secretaría, pudiendo hacerlo hasta tres días antes de la reunión. — Montevideo, 3 de Agosto de 1942. — El Directorio.

$8.25 Ag.8-7048-v ag 19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte (Uruguay 1755), he contratado vender a favor del señor RAMON VEIGA, el almacén de comestibles situado en la calle Joaquín Requena número 1350 esquina Lavalleja, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 3 de 1942. — Carlos González. — Ramón Veiga.

$5.00 Ag.8-7010-v ag.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender a los señores JUAN JOSE FRUGONE y NICOLAS FERNANDEZ, la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas ubicada en esta ciudad, calle Emilio Romero número 114. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Julio 27 de 1942. — Juan Frugone. — Juan José Frugone. — Nicolás Fernández.

$5.00 Jl 30-6648-v ag 18.

LOS CERROS DE SAN JUAN S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Los Cerros de San Juan S. A.", para la asamblea ordinaria que se celebrará el 27 de Agosto de 1942 a las 18 horas, en la calle 25 de Mayo 544, escritorio 3, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración del balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Abril último y del proyecto de utilidades del Directorio; 2.o Aumento a cinco del número de miembros del Directorio; 3.o Designación de un Director por renuncia de un titular y de otros dos, si el punto anterior es resuelto afirmativamente; 4.o Elección de Síndicos, titular y suplente y fijación de su remuneración; 5.o Designación de un accionista para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por los artículos 17 y 20, inciso 2.o, de los estatutos así como que las acciones deberán ser depositadas en el local de la calle 25 de Mayo 544, escritorio 3. — Montevideo, Agosto 10 de 1942. — El Directorio.

$10.50 Ag.13-7210-v ag.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que he prometido vender al farmacéutico señor RAUL A. BIANCHI, la farmacia Osácar, con sede en Millán número 4502 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Alfredo Baraza, calle 18 de Julio 1333 (apartamento 22). — Montevideo, Agosto 6 de 1942. — José Luis Oliver Véscovi. — Raúl A. Bianchi.

$5.00 Ag.15-7301-v.set.3.

AVISOS DEL DIA

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

DIVISION EMPADRONAMIENTO

Relaciones números 421|422

Expedientes de edificación y deslindes terminados. Plazo para su pago: sesenta días, a contar de la fecha.

N.o de padrón — Nombres

42349 (y Sgdos. 151718|20) — Suc. Angela A. de Duarte.
43401 — Luis Repetto.
44489 — Domingo Bregante.
44501 — José Buschiazo.
44693 — Francisco Onetto.
44703 — Carlos De María Bourdín.
44166 — Angel Muzzolín.
47179 — Manuel Argenta.
47253 — José Isidro Caprile.
47525 — Martín Muñoz.
48222 — Pascual Fabri.
48368 — Roberto Bazzano.
48454 — Enrique Astesiano.
51529 — Arturo Bertelotto.
51789 — Carlos Linares.
52124 — Aniceto Gallo.
52619 — Adolfo Alonso.
61195 — Aníbal Macebo Rojas.
72661 — Ramón S. Sande.
72713 — Juan Durán Galvez.
72715 — Manuel Piñeiro López.
72763 — Francisco Noya.
72848 — Vicente Saturno.
72961 — Fructuoso Martín.
72993 — Luis Bonavita.
72995 — Juan Dambrosio.
73325 — Salvador Marino.
93949 — Alberto Basso.
93971 — Eduardo Rinaldi.
94431 — José Olichauskas.
94499 — Cázaro Carrozzini.
94838 — Atilio A. Siviero.
94876 — Manuel Zaldíbar.
94883 — Esteban A. Rovere.
95216 — Salvador R. Larrobla.
95230 — Alfredo De Chiara.
95250 — Ramón Ricci.
95399 — Julio M. Sánchez.
95413 — Emilia B. de Bozzo.
95421 — Edmundo Pellistri.
95427 — Armando G. Mussio.
95503 — Jesús Alejandro Martial.
95704 — Jacinto Banchero.
96364 — Juan Godoy.
96378 — Carlos Riedel.
96448 — Bernardo Bayardo.
96478 — Mario E. Cabrera.
96593 — Francisco Miranda.
96756 — Carlos Traverso.
96983 — Serafín Garibotto.
97008 — Virgilio Campos.
97190 — Alvarez Hermanas.
101864 — Juan Galli.
101888 — Santiago Guido.
101887 — Emilio Ardite.
102086 — Juan Causa.
111710 — Isolina P. Florans.
121432 — Ercilia Rusomano.
121435 — José Bombaglio.
121484 — Julio Bruno.
121553 — José Blanco Lorenzo.
121742 — Barbero y Sanni.
131646 — Juan Leoncini.
131652 — Justo E. Burgueño.
132522 (y Sgdo. 168299) — Pedro Durán.
132750 (y Sgdo. 168187) — José De La Torre Pausadela.
133576 — Carmen Gorín de Migues.
134068 (y Sgdo. 168524) — Banco Territorial.
151716 (Sgdo. del 42385) — María Salgueiro de Maglia.
151723 (Sgdo. del 42413) — Juan y Pablo Franco.
151724 (Sgdo. del 153833) — Oscar y José Costa.
151880 (Sgdo. del 42032) — Francisco Lorenzo.
151913|46|49 (Sgdos. del 42371) — Oscar Costa y otros.
151984|85 (Sgdo. del 133343) — José Luciano Martínez.
151988 (Sgdo. del 42322) — Ramón V. Morero.
156974 (Sgdo. del 128605) — Gerónimo Ferretjans Sampere.
157028 — Sara Savio.
157029 — Benigno Rinaldo.
160880 (Sgdo. del 51343) — Fernando Schubert.
164562 — José Cavestany.

Montevideo, Agosto 15 de 1942.

(Cuenta corriente) Ag.18-7346-v.ag.18.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 108

Segundo llamado

Llámase a licitación para el suministro de puntas de París hierro galvanizado, tuercas hierro negro exagonales reforzadas y arandelas planas de hierro negro, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en el sellado y timbres que correspondan, serán abiertas el 15 de Octubre de 1942 a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto 16 de 1942. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Ag.18-7379-v.ag.22.

BIBLIOTECA NACIONAL

MARIA ROSA MOLINARI DE QUEIROLO MONTEVERDE y SOFIA TURENNE DE AMORIN SANCHEZ, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas San Francisco De Asís, solicitan la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un sistema de divulgación cultural titulado "Sistema Francisco de Asís", de que se declaran autores y del que han depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los efectos que puedan corresponder. — Montevideo, Agosto 12 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.60 Ag.18-7367-v.ag.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS

Licitación de obras

La Dirección de Paseos Públicos llama a licitación pública por primera vez para la construcción de dos gabinetes higiénicos, uno en el Rincón Infantil del Parque Rodó y el otro en el Parque "José Zorrilla de San Martín", conforme a los planos, memoria descriptiva y pliego particular de condiciones que los interesados podrán retirar de sus dependencias, calle Lucas J. Obes número 1021, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, excepto sábados, en que será de 8 a 12 horas, previo pago de la suma de $ 6.00 en la Dirección de Tesorería General, Palacio Municipal, que es el asignado a las carpetas respectivas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto en las oficinas de la Dirección, el viernes 28 de Agosto de 1942 a las 15 horas.

(Cuenta corriente) Ag.18-7380-v.ag.22.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Di-

tiembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

Montevideo, Agosto 18 de 1942

9.a Sección

RICIERI BREGANTE, 24 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Peñarol, y MARTA BEATRIZ FRUGONI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Colón.

19.a Sección

SARKIS GEANDJIAN, 33 años, soltero, comercio, armenio, domiciliado Cuñapirú 1953, y MARIA SIMONIAN, 17 años, soltera, armenia, domiciliada Cuñapirú 1953.

$2.00 P|p.-v.ag.20.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don JUAN B. BERTOLI para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Agosto 14 de 1942. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Ag.18-7382-v.ag.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO OWEN BRASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

(Cuenta corriente) Ag.18-7378-v.ag.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RODOLFO SALDARINI, JUAN PADE, ANGELA JOSEFA MARIA SALDARINI DE PADE o ANGELA SALDARINI DE PADE y ANGELA SCALABRINI DE SALDARINI o ANGELA SCALABRINO DE SALDARINI o ANGELA ANUNCIATA PAULA SCALABRINI DE SALDARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.50 Ag.18-7373-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA BOCUTA DE PAOLILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ag.18-7374-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DUHAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ag.18-7375-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO SOTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ag.18-7376-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO SALDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ag.18-7377-v.ag.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SIANDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ag.18-7362-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO u HONORATO PASCUAL PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ag.18-7363-v.ag.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLOTILDE FIGARI DE COMINOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.18-7391-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA DE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.18-7368-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GASPAR VUKASIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.18-7369-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA LANDARTE DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.18-7370-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN BERRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.18-7371-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RAMON SEOANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.18-7372-v.ag.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura le la sucesión de don ISIDORO G. o ISIDORO CAUNEGRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 10 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.18-7406-v.ag.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JULIA MARGAT ROBILLARD o JULIA MARGAT y de doña MARIA MARGAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 14 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.18-7365-v.ag.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO DAMASO GONZALEZ o SILVERIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 10 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.30 Ag.18-7381-v.ag.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testada de JUAN POLICARPO RAFFETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 12 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Ag.18-7383-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO GUASTAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 13 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Ag.18-7384-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ARTECHE DE VILLALBA o LUISA CARLOTA ARTECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 12 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Ag.18-7386-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testada de doña ROMUALDA DEL VALLE DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 13 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Ag.18-7387-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GONDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 13 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Ag.18-7385-v.ag.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE OLIVERA DE OLIVERA o MATILDE RUFINA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 12 de 1942. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$3.75 Ag.18-7388-v.ag.29.

MARIO LUIS PAZOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

JUDICIAL

Rematará el sábado 5 de Setiembre a las 17 horas, una linda esquina con frentes a las calles Azara número 3691 y Gobernador Viana 2201, con pavimento por ambos frentes pagado y las obras sanitarias internas aprobadas por el Municipio y consta de un salón para comercio, 3 piezas, altillo, cocina, hall y cuarto de baño. Dicha venta la haré de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, se hace público que en los autos caratulados "José María Doldán contra Sucesión MARIA JOSEFA PENA PIÑEIRO. Ejecución de hipoteca" (Libro 28. Folio 402), se procederá, el día 5 de Setiembre próximo a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Mario L. Pazos, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, situada en la 10.a sección judicial de Montevideo, que formaba parte del padrón 67.039 (hoy padrón número 164.120), compuesto de una superficie de 101 metros 60 decímetros, según plano del agrimensor Raúl C. Villalba, de 5 de Octubre de 1936, y que se deslinda así: 10 metros 16 centímetros de frente al Nordeste, a la calle Gobernador Viana, por donde la puerta del edificio lleva al número 2201; 10 metros al Sudeste, a la calle Azara, por ser esquina, por donde la puerta se designa con el número 3691; 10 metros al Nordoeste, lindando con Joaquín de Oliveira, y 10 metros 16 centímetros al Sudoeste, con terreno de Josefina Carbajales. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta, certificados e impuesto universitario, inclusive, así como la comisión del rematador, son de cuenta del comprador; 3.o Que el bien se vende con el afirmado de hormigón y cordón pagados, 4.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes están en la oficina Actuaria a disposición de los interesados. 25 de Mayo 523 (séptimo piso). — Montevideo, Agosto 10 de 1942. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Por informes: calle Treinta y Tres, 1363. — Teléfono 8 - 18 - 59.

$49.50 Ag.18-7390-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, he prometido vender al señor LEON ROTBLAT el comercio de mi propiedad, sito en esta ciudad; calle Martín García 2294. Quedan notificados los acreedores para presentarse dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos a la Oficina Internacional, calle Médanos 1429. — Montevideo, Agosto 14 de 1942. — Margarita Natalia López. — León Rotblat.

$5.00 Ag.18-7389-v.set.7.

ASOCIACION "FRATERNIDAD"

REUNION EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA REPRESENTATIVA SOCIAL

Cítase a los señores que integran la asamblea representativa de esta Asociación para la reunión extraordinaria a realizarse el día miércoles 19 del corriente mes a las 21 horas, con 30 minutos de tolerancia, a pedido de 12 señores delegados (artículo 28 de la carta orgánica social), en su local de la calle San José 1215 (piso alto), a fin de considerar el siguiente orden del día: Asuntos entrados: 1.o Balance y estados al 31 de Diciembre de 1941, presentado por el Directorio social (repartidos ya efectuados: 2.o Servicios médicos especializados en las sucursales del interior de la República (repartido número 53, ya efectuado); 3.o Refuerzos de rubros. Mensaje del Directorio (repartido número 48, ya efectuado); 4.o Exp. 34 - 432 y 34 - 433. Publicaciones hechas en la prensa de la Capital en el período preelectoral; 5.o Modificación de la nota explicativa del rubro 38.03 del presupuesto social vigente. Mensaje del Directorio (repartido número 59, ya efectuado); 6.o Mensaje del Directorio social por el que se aumenta la asignación fijada para el cargo señalado con el ítem 29.17 del presupuesto social vigente (médico dermatólogo); 7.o Modificación del artículo 8.o del decreto número 13 de esta asamblea, relativo a la creación de los "Médicos Internos" del sanatorio social y creación de un artículo transitorio al mismo, equiparando el sueldo a los médicos internos aún no recibidos en su profesión; 8.o Mensaje del Directorio social solicitando autorización para contratar los servicios de un funcionario que actuará a órdenes de la Junta Electoral social; 9.o Imputación al rubro "Extraordinarios e imprevistos" de tareas de funcionarios de la Junta Electoral social; 10.o Mensaje del Directorio social solicitando la creación de un cargo de médico cardiólogo; 11.o Reglamento para otorgar el beneficio de panteón social; 12.o Reglamento de funciones de la Comisión de Servicios; 13.o Renuncia del Presidente del Directorio social, arquitecto Ricardo Valabrega; 14.o Exp. 44-1. Deudores del Instituto. Asunto de la deuda del ex funcionario Esteban Rodríguez; 15.o Destino a darse a $ 1.250.00 ingresados por concepto de la venta de la finca social sita en Santa Lucía; 16.o renuncia presentada por el delegado don Pedro Larraide; 17.o Cuestiones incidentales. — Domingo Lombardi, Presidente. — Walter García Maggi, Secretario General.

$5.80 Ag.18-7361 v.ag.18.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY

Balance correspondiente al 31 de Diciembre de 1941

(Capital autorizado $ 2.000.000.00)

ACTIVO

Encaje:		
Billetes	$ 121.562.00	
Vellón	" 146.35	
Cámara Compensadora	" 2.727.56	$ 124.435.91
Deudores:		
Cuentas corrientes	$ 920.651.15	
Valores descontados	" 805.659.64	
Deudores en gestión	" 136.065.59	
La Caja Obrera	" 683.41	" 1.863.059.79
Varios:		
Acciones y valores	$ 60.069.88	
Inmuebles	" 2.145.675.86	
Muebles y útiles	" 4.285.50	
Varios	" 20.042.17	" 2.230.073.41
Total del activo		$ 4.217.569.11
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras	$ 1.410.694.43	
Valores depositados V|N.	" 1.257.851.03	$ 2.668.545.46

PASIVO

Capital realizado	$ 1.200.000.00	
Fondo de reserva	" 245.532.07	$ 1.445.532.07
Obligaciones a la vista:		
C|Ctes. y otros depósitos a menos de 30 días	$ 241.142.36	
Obligaciones a plazo:		
Cajas Ahorro (pre-aviso 30 días)	" 584.369.30	" 825.511.66
Varios:		
Varios acreedores	$ 270.957.31	
Acreedores hipotecarios	" 221.342.38	
Intereses a vencer	" 51.500.00	
Suscriptores de Accs. S|D.	" 95.000.00	
Acreedores concordatarios	" 1.307.725.69	" 1.946.525.38
Total del pasivo		$ 4.217.569.11
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 1.410.694.43	
Depositanes de valores V|N.	" 1.257.851.03	$ 2.668.545.46

Montevideo, 31 de Diciembre de 1941.

Raúl G. Alzugaray, Contador. — Germán G. Tellechea, Gerente.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Debe

Gastos	$ 107.543.24
Caja de Jubilaciones	" 6.483.72
Intereses en hipotecas	" 5.331.66
	$ 119.358.62
Utilidad líquida	" 84.771.96
	$ 204.130.58

Haber

Cesión Crédito Hipotecario	$ 2.156.06
Arrendamiento propiedades del Banco	" 29.210.01
Comisiones	" 20.279.67
Intereses y descuentos	" 125.205.91
Propiedades	" 24.684.26
Acciones y valores	" 2.594.73
	$ 204.130.58

Montevideo, 31 de Diciembre de 1941.

Raúl G. Alzugaray, Contador. — Germán G. Tellechea, Gerente.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas y Bancos. — José Pedro Bustos, Inspector.

$ 18.00 — 7088.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Montevideo, Agosto 12 de 1942

Relación de algunos asuntos tratados

Trámite administrativo. — Colonia, escribano Raúl Barbot, revisación de sus protocolos, año 1941. Canelones, escribano Domingo S. González, revisación de su protocolo, año 1940. Canelones, escribano Francisco Márquez, revisación de su protocolo, año 1941. Un exhorto a las autoridades argentinas en una causa por defraudación al impuesto de herencia. Un exhorto a las autoridades argentinas en una causa por defraudación al impuesto de extracción. Gervasio V. Trujillo, jubilación. Idelmindo Fagúndez y Fagúndez. Jubilación. Carmelo Valenzuela, jubilación. Paysandú, certificados protocolos. Florida, certificados protocolos. San José, certificados protocolos. Durazno, Miguel Nossar y Heramno, cuenta. Perdomo Edison Z., solicitud. Arezo Nicanor, solicitud. Bordoli César Raúl, solicitud. Tinki María Esther, solicitud. Arregui Hugo Roberto, solicitud. Justo Raúl, título de procurador. Rocha, gastos de oficina. Montaldo Ernesto, título de procurador. Cristóbal R. Mora, jubilación. Bértoli Juan B. investidura de escribano.

Asuntos contenciosos. — Trámite. Un recurso de casación en una causa por muerte. María E. Fernández por su hijo menor José Antonio contra la sucesión de Antonio J. Maglia. Un recurso de casación en una causa por lesiones. Arturo Zubillaga Beramendi contra la Ancap.

Movimiento habido en Secretaría. — Libertades condicionales trámite, 25; oficios de divorcio, 36; protocolos rubricados, 16; revisados, 11; oficios librados, 39; mensajes, 14. — José M. Piñeyro, Secretario.

Acuerdo número 2227. — En Montevideo, a diez de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros doctores don Julio Guani, Presidente, don Juan José Aguiar, don Amaro Carve Urioste, don José B. Nattino y don Juan M. Minelli, por ante el infrascripto Secretario dijo: Que nombra para desempeñar los cargos que a continuación se expresan a las siguientes personas:

Departamento de Montevideo: Juez del único distrito de la 7.a sección a don Hermes Braga.

Departamento de Rivera: Juez del 1.er distrito de la 2.a sección a don Benigno Rops.

Departamento de Treinta y Tres: Juez de Paz de la 3.a sección a don Clodomiro Machado.

Que se comunique, anote y publique. Y firma la Suprema Corte de que certifico. —Guani. — Aguiar. —Carve Urioste.— Nattino. — Minelli. — Enrique Gamio, Secretario.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 7 de Agosto de 1942

José Seijas, español, 54 años, soltero, Hospital Maciel.

Rosa Leiva, oriental, 18 años, soltera, Hospital Pasteur.

Casilda Yerí, argentina, 74 años, soltera, Canelones 1633.

Carmen Cabrera de Cardozo, oriental, 59 años, casada, Hospital Maciel.

María E. Sosa, oriental, 2 meses y medio, Casabó, Calle 10 184.

Angel L. Martinelli, oriental, 58 años, viudo, Cullen 881.

Silver D. Sánchez, oriental, 4 meses, Hospital Pedro Visca.

Benito Lado, español, 72 años, casado, Sagasta 185.

Pedro Ilharrescondo, oriental, 68 años, soltero, Turín 3527.

Juan A. Bermúdez, argentino, 49 años, casado, Canelones 1638.

José M. Ramos, oriental, 80 años, viudo, P. V. y Vega 574.

José Sampariello, italiano, 75 años, viudo, Gualeguay 3369.

Dolores Costa de Pérez, oriental, 61 años, casado, Ortiz 3175.

Demetrio Pérez, oriental, 46 años, soltero, Hospital Maciel.

Carolina Maglio de Duarte, oriental, 82 años, viuda, Hospital Pasteur.

Alonso Benítez Valera, español, 76 años, casado, Berro 1083.

Carolina Perinoli de Gubitosi, italiana, 87 años, viuda, Azara 6.

Catalina Serra de Fazuela, oriental, 38 años, casado, Paullier 2574.

Ester Buzón, oriental, 5 meses, Hospital Pereira Rossell.

Guillermo Suárez, oriental, 8 años, Hospital Pereira Rossell.

Pedro Bresque, oriental, 4 meses, Reduello 1001.

José Milano, italiano, 64 años, casado, Hospital Pasteur.

Ana J. Larrosa, oriental, 17 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.

Francisco Tores, español, 49 años, soltero, Hospital Maciel.

Carmen Bosolasco de Delfino, oriental, 50 años, casada, C. Nacionales 3853.

Victoria Vidal, oriental, 41 años, soltera, Propios 4730.

Mario Garrido, oriental 38 años, soltero, Propios 4730.

Dionisia Estévez de Yanqui, oriental, 42 años, casada, Hospital Pereira Rossell.

Mercedes Proensa, oriental, 80 años, soltera, M. Sosa 3214.

Irene Fernández, oriental, 26 años, soltera, Hospital Maciel.

Juana M. de Irivarny, oriental, 87 años, viuda, Chopicuy 475.

Alvaro M. T. Diez Llanderal, español, 77 años, soltero, Inca 1866.

Debe presentarse Luis Demateis, o a quien corresponda el nicho número 383 del cementerio del Buceo.

Se avisa al propietario del nicho número 1532 primer cuerpo del Cementerio Central o a aquellos que tuvieren derecho, que se presenten ante la oficina de Necrópolis, Agraciada 1717.

ESTADO CIVIL

MATRIMONIOS EFECTUADOS EN EL INTERIOR EN MAYO DE 1942

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.814, del 5 de Mayo de 1916)

Paysandú

1.a Sección—

Adolfo Pérez, 28 años, soltero, comerciante, español, con María Elida Molinelli, 21 años, soltera, oriental.

Manuel Antonio Texeira, 24 años, soltero, empleado, oriental, con Elisa Isabel Gianoni, 22 años, soltera, oriental.

Alfredo Raúl Salaberry, 24 años, soltero, hacendado, oriental, con Julia Carmen Graino, 24 años, soltera, educacionista, argentina.

Francisco León Vicente, 27 años, soltero, comerciante, oriental, con Nelis Dora Masseilot, 24 años, soltera, educacionista, oriental.

Américo Rito Lalinde, 29 años, soltero, comerciante, oriental, con Nélida Evangelina Castro Schneider, 24 años, soltera, oriental.

Humberto Zabalett, 33 años, soltero, empleado, oriental, con Lilia Juana Romero, 25 años, soltera, oriental.

Sebastián Barcos, 26 años, soltero, jornalero, argentino, con Máxima Rosa Benítez Pérez, 28 años, soltera, oriental.

Teógilo Manuel Poncet, 25 años, soltero, industrial, oriental, con Susana María Teresa Faccini, 25 años, soltera, oriental.

Luis Angel Episcapo, 28 años, soltero, empleado, oriental, con Elma Delfa Caporale Falcone, 25 años, soltera, oriental.

Martín Rey, 41 años, soltero, agricultor, oriental, con María Delia Pérez, 25 años, soltera, oriental.

Juan Mango, 39 años, soltero, jornalero, oriental, con Vicenta Victorina Paz, 27 años, soltera, oriental.

Juan Gil Gutiérrez, 26 años, soltero, electricista, oriental, con Rosa Hortensia Oddone, 21 años, soltera, oriental.

José Humberto Reboredo, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con Secundina Merell, 30 años, soltera, oriental.

Máximo Gutman, 18 años, soltero, comisionista, polaco, con Marta Herman, 18 años, soltera, brasileña.

3.a Sección—

Leopoldo Fagúndez, 48 años, soltero, jornalero, oriental, con Natividad Fergunson, 43 años, soltera, argentina.

Daniel Müller, 21 años, soltero, agricultor, oriental, con Ana María Schneider, 19 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Alfonso Tucat, 28 años, soltero, agricultor, oriental, con María Lina Buschiazzo, 21 años, soltera, oriental.

Basilio Futin, 25 años, soltero, agricultor, oriental, con Olga Iarenchuk, 21 años, soltera, polaca.

11.a Sección—

Pastor Casimiro Mendoza, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con Luisa Francisca Zechini, 20 años, soltera, oriental.

Río Negro

1.a Sección—

Eliseo Coronel, 19 años, soltero, jornalero, oriental, con Etelvina Arellano, 22 años, soltera, oriental.

Arturo Antonio Martínez, 27 años, soltero, jornalero, oriental, con Elida Borches, 27 años, soltera, oriental.

Ramón Urbano Peralta, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Manuela Montiel, 18 años, soltera, oriental.

Gerónimo Segovia, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con Haydée Montiel, 22 años, soltera, oriental.

Ramón Crispín Barrientos, 28 años, soltero, empleado, oriental, con Elida Irma Abreu, 22 años, soltera, oriental.

Polonio Nacimiento, 57 años, soltero, empleado, oriental, con María Alicia Castro, 37 años, soltera, oriental.

Ramón Benítez, 31 años, soltero, jornalero, oriental, con Zulema Esther Rol-

dán Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

Alfredo Milesi, 26 años, soltero, agricultor, oriental, con Licinia Obdulia Goñi, 24 años, soltera, oriental.

Enrique Vázquez, 23 años, soltero, empleado, oriental, con Belia Ildaura Macedo, 20 años, soltera, oriental.

Margarito Atanasildo Correa, 32 años, soltero, jornalero, oriental, con Juana Núñez, 15 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Gómez, 29 años, soltero, empleado, oriental, con María Feliciana Lasserre, 28 años, soltera, oriental.

Pablo Enrique Abbate, 23 años, soltero, comerciante, oriental, con Elida Juana Peirano, 23 años, soltera, oriental.

Ildefonso Balestrino, 19 años, soltero, empleado, oriental, con Zulma Esther Fagúndez, 18 años, soltera, oriental.

Luis Angel Martini, 31 años, soltero, empleado, oriental, con Zulema Etelvina Bordoli, 31 años, soltera, oriental.

Ismael Antonio Viñas, 28 años, soltero, carpintero, oriental, con Nilda Tur ford, 26 años, soltera, oriental.

Elbio Campero, 17 años, soltero, jornalero, oriental, con María Teresa Meyer, 17 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Valentín Poyarkon, 27 años, soltero, empleado, oriental, con Eugenia Bozinsky, 18 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Carlos Alcides Pérez, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Catalina Decena Indart, 20 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Luis Héctor Zapata, 25 años, soltero, agricultor, oriental, con Lorenza Agustina Beltranchini, 25 años, soltera, oriental.

Pablo Delmiro Gerez, 29 años, soltero, empleado, oriental, con María del Huerto Gutiérrez, 20 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Jesús Morales, 29 años, soltero, jornalero, oriental, con Ana Carolina Aguirre, 17 años, soltera, oriental.

Olegario Rodríguez, 38 años, soltero, jornalero, oriental, con Irma Venera Otte, 24 años, soltera, oriental.

Elfo Deleón, 22 años, soltero, jornalero, oriental, con Juanita Ramírez, 20 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección—

Braulio Fagúndez, 23 años, soltero, militar, oriental, con Ramona de los Santos, 29 años, soltera, oriental.

Candelario Saldivia, 28 años, soltero, militar, oriental, con Elida Otazú, 29 años, soltera, oriental.

Lázaro Etchegoyen, 28 años, soltero, comerciante, oriental, con Ana María A. Legarra, 22 años, soltera, oriental.

Eugenio Martínez, 56 años, soltero, pensionista, oriental, con Juana Pereira, 36 años, soltera, oriental.

Venancio de los Santos, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con Arminda Fagúndez, 29 años, soltera, oriental.

Viterbo Pacheco, 41 años, soltero, jubilado, oriental, con Aurelia Callani, 50 años, soltera, oriental.

Waldemar Saneira, 20 años, soltero, obrero, oriental, con Regina Virgen Fernández, 16 años, soltera, brasileña.

José Montero, 25 años, soltero, obrero, oriental, con Paula Groppo dos Santos, 17 años, soltera, brasileña.

Basilino Acosta, 30 años, viudo, empleado, oriental, con Elvira Viera Suárez, 21 años, soltera, brasileña.

José Taroco, 42 años, soltero, agrimensor, oriental, con Laurinda dos Santos, 81 años, soltera, oriental.

Wenceslao Silva, 31 años, soltero, jornalero, oriental, con Alfonsina Alves, 37 años, soltera, oriental.

Carlos Domingo Serón, 25 años, soltero, obrero, oriental, con Zofida López, 21 años, soltera, oriental.

Juvenal Quiroga, 35 años, soltero, comerciante, oriental, con Ana Rosa Vargas, 36 años, soltera, oriental.

Roque García, 27 años, soltero, jornalero, oriental, con Melanía Carreño, 49 años, soltera, oriental.

Juan Florisco Araújo, 28 años, soltero, barbero, oriental, con Hilda Boscacci, 25 años, soltera, brasileña.

José Araújo, 27 años, soltero, ganadero, oriental, con Ibalina Duarte, 29 años, soltera, oriental.

Aparicio Moza, 24 años, soltero, jornalero, oriental, con Iracema Gularte, 18 años, soltera, oriental.

Antonio Suárez, 34 años, soltero, jornalero, oriental, con Ernestina Sierra, 40 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Méndez, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Elena Meneses, 21 años, soltera, oriental.

Casiano Méndez, 36 años, soltero, jornalero, oriental, con María Trindade, 23 años, soltera, oriental.

Hipólito de los Santos, 38 años, jornalero, oriental, con Lidia Rodríguez, 17 años, soltera, brasileña.

Juan Manuel Márquez, 30 años, soltero, obrero, oriental, con Ondina Camargo, 23 años, soltera, oriental.

Amadeo Araújo, 40 años, soltero, obrero, oriental, con Iracima de Vargas, 40 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Eusebio Darío Cal, 25 años, soltero, comercio, oriental, con Dionisia Máxima Barón, 23 años, soltera, oriental.

Inocencio Martes Martínez, 24 años, soltero, jornalero, oriental, con Isabel Ribeiro, 19 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Sinesio José Martínez, 27 años, soltero, empleado, oriental, con Petrona Figueroa, 16 años, soltera, oriental.

Elpidio Gómez, 26 años, soltero, empleado, oriental, con Sabina Hernández, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Orosildo Rodríguez, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con Eva Figueroa, 21 años, soltera, oriental.

Luis Emilio Barcellos, 60 años, soltero, empleado público, oriental, con Adilia Quintero, 49 años, soltera, brasileña.

Euclides Lima, 21 años, soltero, jornalero, oriental, con Beatriz Carabajal, 25 años, soltera, oriental.

Pedro Florido Villafán, 18 años, soltero, jornalero, oriental, con Alejandra Saravia, 16 años, soltera, oriental.

Venancio Borges, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con Martina Pintos, 27 años, soltera, oriental.

Angel Esteban Techera Núñez, 26 años, soltero, carpintero, oriental, con Alice Pinheiro Motta, 24 años, soltera, oriental.

Wilson Primitivo del Río, 24 años, soltero, ganadero, oriental, con Aurora Cabrera, 22 años, soltera, oriental.

Ramón Esteban Alvez, 36 años, soltero, agricultor, oriental, con Irma Leites, 23 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Carlos Frotes, 26 años, soltero, criador, oriental, con Irma Coitinho, 24 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Emeterio Cruz, 18 años, soltero, comercio, oriental, con Helena Hoske Teixeira, 18 años, soltera, brasileña.

Francisco Lisfono Moreno, 43 años, soltero, jornalero, español, con Victoria Graces, 29 años, soltera, brasileña.

Arístides Saldivia, 21 años, soltero, comercio, oriental, con Aracy Mailo Pereira, 21 años, soltera, brasileña.

Dinarte Lima, 33 años, soltero, panadero, oriental, con María Orais Lara, 21 años, soltera, oriental.

Rocha

5.a Sección—

Lavalleja Cardozo, 30 años, soltero, hacendado, oriental, con Zulma Juliana Cardoso, 28 años, soltera, oriental.

Gastón Arimón, 37 años, soltero, escribano, oriental, con Leonilda María Ventura, 21 años, divorciada, oriental.

Francisco Edegart Pereyra, 21 años, soltero, jornalero, oriental, con Leocadia Techera, 19 años, soltera, brasileña.

Franz Albert Betancor, 27 años, soltero, comerciante, oriental, con Petrona Amelia Echeto, 25 años, soltera, brasileña.

Atiliano Correa, 30 años, soltero, empleado, oriental, con Haydée Flugel, 25 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Dionisio García Bonet, 24 años, soltero, albañil, oriental, con Lilia Ignacia Izaguirre, 23 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Juan Tomás Sosa, 29 años, soltero, empleado, oriental, con Carmen Bernabela Cedrés, 23 años, soltera, oriental.

Saravia Aparicio Machado Barrios, 36 años, soltero, hacendado, oriental, con Ercilia Núñez Rodríguez, 21 años soltera, oriental.

Roberto Silva, 24 años, soltero, jornalero, oriental, con Celia Elena Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 4099 AL 4112

Solicitudes despachadas el día 8 de Agosto de 1942

CONVENIO PRIVADO "RUETE Y CIA." (DOLARES)

6|23177, Frechou Hnos. y Labat, A, Argentina, Paños para pisos, 557.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|23266, Sassón Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Tul de seda artificial, 396.

CONVENIO PRIV. "IND. LANERA DEL URUGUAY S. A." (DOLARES)

6|23174, Cohen Hnos., A, Argentina, Chiclets "Adams", 858.

CONVENIO PRIVADO "CURTIEMBRE SUIZO-URUGUAYA S. A." (DOLARES).

6|22895, Castiglioni y Lucas Calcraft, A, Argentina, Pasas de uvas, 363.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|23260, Edmundo Botta, A, Estados Unidos de Norte América, Potenciómetros (mater. de radio), 762.

6|23259, Edmundo Botta, A, Estados Unidos de Norte América, Lamparillas de luz eléct., 352.

CONVENIO PRIV. "CIA. "BAO" DEAMBROSIS HNOS." (U$S)

6|23227, A. Isaazadeh y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Pieles varias, (peletería), 5.000.
6|23224, A. Issazadeh y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Pieles varias, (peletería), 5.000.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|23258, Edmundo Botta, A, Estados Unidos de Norte América, Motores para pasar discos, 145.
6|23341, Henderson y Cía., A, Estados Unidos de Norte Américar, Naipes, 46.

CONVENIO PRIVADO "RUETE Y CIA." (U$S)

6|23175, Frechou Hnos. y Labat, A, Brasil, Juguetes de madera, 332.

CONVENIO PRIV. "CIA. "BAO" DEAMBROSIS HNOS." (U$S)

6|23088, P. Carvalho y Cía., A, Portugal, Escarbadientes, 264.
6|23090, P. Carvalho y Cía., A, Portugal, Vinos de mesa, tinto, etc., 1.412.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|23263, Frigorífico Artigas S. A., A, Ant. Holandesas, Fuel oil a granel, 21.934.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|23361, Cía. Intercambio Com. Urug.-Paraguay, A, Paraguay, Leña para combustible (flete), 5.756.
6|23212, Luis Girino e Hijos, C, Argentina, Bomba para trasiego, 236.
6|23319, Julio Mailhos S. C., A, Brasil, Tabaco en cuerda, 2.560.
6|23317, Francisco López y Cía., B, Brasil, Yerba mate, 852.
6|23325, Sus y Harari, A, Brasil, Flete y seguro (tej. de algodón), 90.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

6|22592, Julio M. Olivera, A, Argentina, Piedras calcáreas para grabadores, 535.
6|22709, M. E. Ripoll, A, Argentina, Máquinas industriales usadas, 934.
6|22894, José C. García, A, Argentina, Motocicleta usada, 397.
6|22843, Cía. Uruguaya de Navegación Limitada, A, Argentina, Leña ñandubay y mezcla, 402.
6|22844, Cía., Uruguaya de Navegación Limitada, A, Argentina, Tablas de madera de pino tea, 197.
6|22846, Cía. Uruguaya de Navegación Limitada, A, Argentina, Tablas de madera de pino Paraná, 110.
6|23342, Henderson y Cía. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Muestras de libretas.
6|23340, Alberto L. García, C, Estados Unidos de Norte América, Automóvil "Chevrolet", 1.216.
6|23349, Eduardo Iglesias, A, Estados Unidos de Norte América, Automóvil "Willys", 400.
6|23347, Eduardo Iglesias, A, Estados Unidos de Norte América, Automóvil "Willys", 665.
6|22651, Moisés Biler, A, Estados Unidos de Norte América, Garras y patas de pieles, 475.
6|23249, Pedro Ferrés y Cía., A, Portugal, Muestras de Brandy y vermouth, 10.
6|23343, Federico Clarfeld y Cía. Lda., A, Alemania, Gastos y fletes, 533.
6|23309, Sucesión Francisco Casabó, A, Brasil, Tabaco en cuerda, 2.291.
6|23304, Pedro Cirigliano, C, Brasil, Vigas y trozos de madera dura, 500.
6|23357, Victorio Mariano, C, Brasil, Madera de pino Brasil, 4.168.

PLANILLAS N.os 4113 AL 4115

Solicitudes despachadas el día 8 de Agosto de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|23273, Wilson, Sons y Cía. Limitada, A, Argentina, Leña de quebracho para quemar, 10.544.
6|23414, Cía. Intercambio Comercial Uruguay - Paraguay, A, Paraguay, Trozos de madera para combustibles, 552.
6|23269, Usinas E. y T. del Estado, A, Argentina, Maíz desgranado para combustible, 3.811.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|23278, Zubiri y Cía. S. A. C., A, Inglaterra, Pinceles, 689.
6|23324, Primera Hiland, Uruguaya de Alg. S. A., A, Inglaterra, Máq. reunidora, 3.200.
6|23253, "Pamer" Papelera Mercedes S. A., A, Inglaterra, Fieltros sinfin, 402.
6|23359, Ind. Quím. Urug "Duperial", Ceniza de soda, 31.736.
6|23250, Crespi Hnos. S. A., A, Inglaterra, Loza sanitaria, 830.
6|23327, Carlisle y Cía., A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 8.374.
6|23330, Cuozzi y Barrella, A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 69.
6|23307, Cuenca e Hijo, A, Inglaterra, Casimir de lana, 854.
6|23332, Serrat y Maspons, A, Inglaterra, Casimir de lana, 899.
6|23267, Sassón Hnos., A, Inglaterra, Tej. de seda artificial, 165.
6|23303, Cuozzi y Barrella, A, Inglaterra, Tej. de seda artificial, 52.
6|23305, Cuozzi y Barrella, A, Inglaterra, Tejidos de hilo, 181.
6|23323, Alberto Pons, A, Inglaterra, Seda artificial y algodón, 407.
6|23335, Serrat y Maspons, A, Inglaterra, Entretela de algodón, etc., 588.
6|23363, Cuozzi y Barrella, A, Inglaterra, Tej. de lana y algodón, 133.
6|23322, Alberto Pons, A, Inglaterra, Brin de hilo, 2.204.
6|23328, Carlisle y Cía., A, Inglaterra, Hule de mesa, 592.
6|23362, Cuozzi y Barrella, A, Inglaterra, Tejidos de lana, 1.451.
6|23364, Cuozzi y Barrella, A, Inglaterra, Tej. de seda, 355.
6|23326, Carlisle y Cía., A, Inglaterra, Caminero tipo linoleum, 476.
6|23311, Cía. de Aguas Corrientes, A, Inglaterra, Repuestos para máquinas, 117.
6|23313, Cía. de Aguas Corrientes, A, Inglaterra, Manómetros para calderas, 44.
6|23315, Cía. de Aguas Corrientes, A, Inglaterra, Alúmino Ferric, 3.893.
6|23312, Cía. de Aguas Corrientes, A, Inglaterra, Crisoles con tapa para lavoratorio, 12.
6|23314, Cía. de Aguas Corrientes, A, Inglaterra, Vidrios para manómetros de calderas, 24.
6|23272, Usinas E. y T. del Estado, A, Inglaterra, Juntas de amianto, 1.552.
6|23270, Usinas E. y T. del Estado, A, Inglaterra, Eslabones, 1.527.
6|23271, Usinas E. y T. del Estado, A, Inglaterra, Repuestos diversos para motores, 2.116.
6|23255, Geraldo Acerenza y Cía., A, Inglaterra, Pasta esmeril, etc., 165.
6|23257, Geraldo Acerenza y Cía., A, Inglaterra, Anodos, etc., 69.
6|23306, Cía. Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A., A, Inglaterra, Lámparas incandescentes, 979.
6|23338, Cassarino Hermanos, A, Inglaterra, Art. de ferretería, 1.765.
6|23360, Cuozzi y Barrella, A, Inglaterra, Botones, 20.

PLANILLAS N.os 4116 AL 4129

Solicitudes despachadas el día 10 de Agosto de 1942

PERMISOS DE DESPACHO (U$S)

6|23424, Frigorífico Artigas S. A., A, Argentina, Vinagre para comestible, 81.
6|23426, Frigorífico Artigas S. A., A, Argentina, Piez. de acero para máq. industriales, etc., 1.196.
6|23428, Frigorífico Artigas S. A., A, Argentina, Máq. indust. para cortar, etc., 133.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|23388, Eduardo Marques Castro y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Especialidades farmacéuticas, 148.
6|23385, Juan M. González, A, Estados Unidos de Norte América, Albumes para discos fonográficos, 97.
6|23383, Juan M. González, A, Estados Unidos de Norte América, Discos fonográficos, 201.
6|23390, Joyería Roselló S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Art. de metal blanco, etc., 593.
6|23393, Ind. y Com. Cueros Calz. Anexos, A, Estados Unidos de Norte América, Orotán material para curtiembre, 253.
6|23397, Pizzorno, Castro y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de algodón, 1.274.
6|23369, Bensión y Bensión, A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de algodón, 2.450.
6|23408, Camilo Franco, A, Estados Unidos de Norte América, Máquinas de coser, 58.
6|23402, Sud Atlántica Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Máq. sierra - cepillo, 638.
6|23422, Picardo Dominici y Compañía, Ltda., A, Inglaterra, Artículos de perfumería y tocador, 1.942.
6|23395, A. Jourdán y Cía., A, Suiza, Papel esmeril, 240.
6|23391, Joyería Roselló S. A., A, Suiza, Relojes, 1.163.
6|23389, Gustavo Mollajoli, A, Suiza, Papel de lija, 249.
6|23261, Campos y Cía., A, Suiza, Relojes de metal ordinario, 4.248.
6|21525, Juan U. Porta, A, Suiza, Relojes, de metal, 187.
6|23386, Fca. Uruguaya de Neumáticos S. A., A, Inglaterra, Caños de hierro, 1.112.
6|23409, Faridone y Cía., A, Inglaterra, Sal Cerebos, 713.
6|23394, Materprim S. L. A, Inglaterra, Colores para pinturas, 403.
6|23366, Helguera y Morixe, A, Inglaterra, Lavatorios con pedestal, etc., 1.302.
6|23399, Manuel Poch, A, Inglaterra, Casimir de lana, 584.
6|23380, Frugoni y Cía., A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 411.
6|23404, Cooperativa Municipal de Consumo Limitada, A, Inglaterra, Forros para trajes, 802.
6|23372, Sucesión F. J. Larghi, A, Inglaterra, Brin de hilo para trajes, 101.
6|23371, Nissim Chickiar, A, Inglaterra, Alfombritas de yute, 589.
6|23374, Sucesión F. J. Larghi, A, Inglaterra, Entretela de lana y algodón, 556.
6|23370, Sucesión F. J. Larghi, A, Inglaterra, Forro de seda artificial y algodón, 975.
6|23368, Ricardo y Rodolfo Gioscia, A, Inglaterra, Cuerdas para instrumentos-